Ahora PUEBL®



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • SÁBADO 23 DE DICIEMBRE DE 2023 • AÑO 3 • Nº 966 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

IMPLEMENTARÁN MESAS DE TRABAJO Y SE PRIORIZARÁ LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Gobierno y empresarios coadyuvan en acciones con miras al Mercosur

• El sector privado cruceño destacó la importancia de un trabajo conjunto para aprovechar al máximo las ventajas de la adhesión del país a ese mecanismo de integración regional.

P.24





REGLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Ejecutivo proyecta la creación de 431.536 ítems en 2024, el 74,3% es para salud, educación y FFAA

Caso Golpe II: TSJ rechaza recurso interpuesto por Añez y ratifica su sentencia de 10 años de cárcel

P.7

YPFB prevé ahorrar \$us 500 MM en la importación de combustibles el próximo año

P.3



Economía

BENEFICIOS ECONÓMICOS

Familias gozan de estabilidad en precios de los alimentos

Mientras las naciones vecinas tienen serios problemas con el incremento de precios, en el país destaca la baja inflación.

Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, señaló que las políticas económicas estatales posibilitaron que los precios de los principales productos de la canasta familiar estén estables para las fiestas de fin de año.

inflación acumulada a noviembre en Bolivia llegó a 1,5%, uno de los indicadores más bajos de Sudamérica, mientras que los países vecinos presentan tasas de inflación por encima de los tres dígitos, en algunos casos, debido al contexto internacional adverso.

"Dentro del vecindario, América del Sur tene-

Montenegro afirmó que la mos una inflación acumulada, la segunda más baja de la región junto con Ecuador, cuando otros países ya registran tasas de inflación de tres dígitos, otros por encima del 3 por ciento y 4 por ciento, entonces este es un logro importante de la política económica del Gobierno nacional", resaltó Montenegro.

> Al respecto, el ministro de Planificación, Sergio Cusican-



La estabilidad de precios beneficia a todas las familias del país.

qui, detalló que en promedio en todo el país la carne de pollo tuvo una variación de -5,49%; la cebolla registró un -7,54%; quesos, -3,47%; transporte interdepartamental en flota, -5,13%; el plátano, -2,06%; y el televisor, -1,8%.

"Son principalmente algunos alimentos, que fueron compensados con otros que tuvieron una variación positiva. Eso permitió llegar a esta cifra de -0,003 por ciento de variación de los precios en el mes de noviembre", sostuvo.

Estos indicadores de inflación permiten a las familias bolivianas gozar de una estabilidad en los precios de los principales productos de la canasta familiar. Es decir que, a diferencia de muchos países de la región, los bolivianos pueden preparar los platos tradicionales de fin de año como la picana, el lechón, el pollo, entre otros, relativamente al mismo precio de la gestión pasada.

Montenegro afirmó que para esta fluctuación en el precio de la carne de pollo, el huevo, tomate, papa y otros, ocasionada principalmente por el ciclo productivo y factores estacionales, se generaron estrategias y se logró estabilizar estos precios para cuidar el bolsillo de las familias bolivianas.

Entre estas estrategias está la subvención a algunos alimentos como el trigo, el maíz y el arroz.

"El haber gestado instrumentos para que la canasta familiar no tenga incrementos abruptos y se afecte el poder de compra de los bolivianos ha tenido un efecto importante para el bienestar de la población", declaró Montenegro.



Se incrementó la producción de algunos alimentos de la canasta

FOMENTO AL TURISMO INTERNO

Primera Feria del Pescado se celebra en Carabuco, en la playa Caimán

Jocelyn Chipana

El viceministro de Turi mo, Hiver Flores, informó que mañana se celebrará la primera Feria del Pescado en la comunidad de Quirihuate, en el municipio de Carabuco, provincia Camacho del departamento La Paz.

do, como la trucha, pejerrey, carachi, ispi y otros, además habrá platos típicos del lugar, como la k'ispiña y mazamorra.

"No solamente se va a mostrar el aspecto gastronómico, sino el aspecto cultural, se demostrarán las artesanías, nuestros bailes; además los visitantes vivirán una experiencia comunitaria", resaltó.

El director de la Asociación

Esta iniciativa ofrece una variada Integral de Turismo Comunitario gastronomía con carne de pesca- Sumaqui, Daniel Castillo, invitó a la población a visitar la feria, donde se presentará una variedad de platillos típicos de la región, asimismo, habrá paseos náuticos.

"Estamos haciendo la respectiva invitación para este festival, el primer festival de pescado que se llevará a cabo en la comunidad Quirihuate, en la playa Caimán, y también estamos ofreciendo diferentes actividades para los turistas", apuntó.



Parte de los platos que ofrece la iniciativa.

Economía



Bebidas de contrabando que ingresan al país.

SEGÚN UN ESTUDIO

Comercio ilegal de bebidas mueve \$us 380 millones

Ahora El Pueblo

Un estudio denominado El costo del comercio ilícito de bebidas alcohólicas establece que el delito mueve alrededor de \$us 380 millones cada año, entre contrabando y falsificaciones.

A partir del dato, se puede estimar que el costo fiscal de este mercado alcanza, en promedio, los \$us 220 millones anuales, de acuerdo con el estudio elaborado por el economista José Gabriel Espinoza.

"Con el dinero que el Estado boliviano dejó de percibir en los últimos siete años por efecto del comercio ilegal de bebidas alcohólicas, pudo haberse construido 22 hospitales de tercer nivel, cada uno con 200 camas", explicó Espinoza trasladan las cifras a los reayer, durante la presentación del estudio.

ALCOHOL ILEGAL

Dio cuenta de que el mercado ilícito de bebidas alcohólicas incluye al contrabando, las falsificaciones y también la producción ilegal o fuera de norma, aunque el estudio establece que el 75% de este mercado está compuesto por

mercadería de contrabando y el 25% restante corresponde a falsificaciones y producción fuera de la ley.

"Nuestras estimaciones sugieren que el mercado ilegal de alcohol en Bolivia mueve alrededor de 380 millones de dólares al año, lo que equivale 20 por ciento del total del mercado de alcohol en el país", señaló.

IMPACTO EN LA INDUSTRIA

Las principales bebidas internadas ilegalmente al país por la vía del contrabando son la cerveza y el vino, con una afectación directa a la industria nacional, mientras que las falsificaciones o la producción ilegal pasan como bebidas con alta graduación alcohólica, como los destilados, de acuerdo con el estudio.

Espinoza indicó que si se cursos humanos en el sector de salud, la evasión le cuesta al país la creación de unos 730 ítems cada año, "personal que podría mejorar sustancialmente la atención de la población asegurada en el Sistema Único de Salud (SUS)".

En el caso de la educación, las cifras representan la creación de más de 42 mil ítems para este sector, agregó.

EN LA IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES

Estatal YPFB prevé ahorrar \$us 500 millones en 2024

Este año, la firma petrolera generó un ahorro de \$us 430 millones a través de un cambio de logística.

Angélica Villca

YPFB prevé ahorrar \$us 500 millones en importación de diésel oíl y crudo por ductos para 2024, superando lo generado este año, cuando se lograron \$us 430 millones de ahorro, informó el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen.

"Todo este trabajo se lo ve reflejado en números y estos números los podemos ver con ahorros de más de 430 millones de dólares en la importación en 2023, y estamos trabajando más para llegar en 2024 a tener un ahorro de cerca de 500 millones de dólares", refirió durante el acto por el 87 aniversario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en la ciudad de La Paz.

REVERSIÓN DE DUCTOS

Explicó que Bolivia, como un país importador de combustibles, "tenía la logística al revés", ya que todo importaba por camiones teniendo ductos (que eran usados para la exportación de diésel) por donde se podía ingresar al país los hidrocarburos para disminuir los costos de importación.

"Nosotros lo hicimos, comenzamos ya 2022 con la reversión del ducto de Yacuiba-Santa Cruz, que ya está operativo. También este año tuvimos la reversión desde Charaña hasta Santa Cruz. Dejamos el producto en Cochabamba, en Sica Sica, en La Paz, y lo llevamos hasta Santa Cruz a través del ducto. Estamos trabajando en la reversión del ducto en Arica para potenciar nuestra terminal de importación de combustibles que tenemos como YPFB", dijo.

Según los datos de YPFB, años atrás el país importaba más de 53% de combustibles por el oriente, lo cual es más costoso; pero ahora más del 60 por ciento se importa por occidente, lo cual genera un ahorro diario aproximado de \$us 2 millones.



Ductos de YPFB para el transporte de hidrocarburos

EL PUEBL

Economía

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza, informó que el gobierno del presidente Luis Arce proyecta la creación de 431.536 nuevos ítems para la siguiente gestión. El 74,3% corresponde a salud, educación, gestión social y Fuerzas Armadas.

"Si vemos la cantidad de ítems que se están presupuestando, tenemos 431.536 nuevos ítems que se están previendo para la gestión siguiente. El 74,3 por ciento corresponde a salud, educación, gestión social y Fuerzas Armadas", precisó el viceministro.

La autoridad explicó que estas proyecciones están incluidas en el Presupuesto General de Estado 2024, que actualmente se encuentra en tratamiento en la Cámara de Diputados



EL GOBIERNO prevé destinar \$us 4.200 millones para inversión pública.

......

CRECIMIENTO

El Gobierno nacional proyecta la creación de más de 431 mil ítems

El 74,3% de estos nuevos puestos laborales fijos corresponde a salud, educación, gestión social y a las Fuerzas Armadas.

luego de que el pleno del Senado modificara el proyecto y postergara su aprobación.

Apaza explicó además que el 65,4% de los recursos de sueldos y salarios está destinado a salud, educación y Fuerzas Armadas.

"La defensa, la salud y la educación son las que demandan mayores recursos para cubrir las necesidades de la población. Solamente el 2,5 por ciento de este presupuesto para salarios va para el Órgano Ejecutivo; el 8 por ciento corresponde a entidades de territorios autónomos, es decir, los municipios y gobernaciones; el 7,6 por ciento va para los salarios de las universidades públicas", señaló.

El viceministro lamentó que algunos opositores pretendan promover la idea de la disminución del presupuesto en sueldos y salarios.

Explicó que el PGE 2024 prevé alcanzar un crecimiento económico de 3,7%; un nivel de inflación de 3,6% y una inversión pública de más de \$us 4.200 millones.



Gran parte de los nuevos ítems irán destinados a fortalecer los servicios de

DEBIDO AL RECHAZO DE TRES ARTÍCULOS

Observaciones al proyecto del PGE 2024 ponen en riesgo el desarrollo

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Pre supuesto y Contabilidad, Zenón Mamani, advirtió de que las observaciones a algunos artículos del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 ponen en riesgo el desarrollo económico del país.

El proyecto de Ley del Pre- 14, que tiene que ver con que supuesto General del Estado empresas públicas del nivel (PGE) de la gestión 2024 fue central del Estado quedan faaprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores y fue devuelto a la Cámara de Diputados.

Fueron rechazados los artículos 7 y 8, que refieren a un endeudamiento público mediante emisión de títulos en mercados de capital externos y a ingresos públicos para el PGE, respectivamente; además del artículo cultadas a hacer alianzas estratégicas para la colocación de inversiones con empresas nacionales o extranjeras.

"Al rechazar este artículo (7) están perjudicando el desarrollo nacional, perjudican la generación de empleo y la creación de nuevas industrias que podrían beneficiar al pueblo boliviano", manifestó Mamani.



La Cámara de Senadores durante el tratamiento del PGE 2024.

Economía

Ahora El Pueblo

El Gobierno prevé consolidar hasta el primer trimestre de 2024 el financiamiento de la Planta Refinadora de Zinc en Potosí. La inversión para la obra requerirá unos \$us 400 millones.

El presidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Reynaldo Pardo, informó que se estuvo avanzando con las gestiones para concretar este proyecto que se enmarca en el proceso de industrialización de los minerales en el país.

BÚSQUEDA

"Estamos en la búsqueda de la financiación, las inversiones están cerca de los 400 millones de dólares que va a costar esta construcción de esta planta. Y los tiempos: esperamos que hasta el primer trimestre de 2024 esté consolidado", explicó la autoridad en conferencia de prensa.

Agregó que entretanto actualmente se avanza con los proyectos de prefactibilidad de la planta y recordó que ya se tienen los terrenos donde será emplazada, en el municipio de Porco, ya que recientemente se firmó el convenio con las comunidades de la región.

para que suba al Legislativo y luego esta instancia autoriza la transferencia de esos

SE ESTIMA UNA INVERSIÓN DE \$US 400 MILLONES

Prevén consolidar recursos para planta de zinc en Potosí hasta marzo de 2024

Producirá zinc metálico con pureza de 99,995% y, como subproductos, cadmio metálico de 99,99%, indio metálico de 99,97% y ácido sulfúrico de 98%.

terrenos a nombre de la Corporación Minera de Bolivia", explicó Pardo.

El 4 de diciembre, la Comibol informó que la comunidad Chipaya del municipio de Porco, en Potosí, hizo la transferencia de 55 hectáreas (ha) de terreno a la Comibol para la construcción de la refinadora de zinc en este departamento.

Según los datos, esta planta tratará concentrados de zinc y producirá zinc metálico con una pureza del 99,995%, así como subproductos como cadmio metálico de 99,99%, indio metálico de 99,97% y ácido sulfúrico de 98%.

fueron cedidas por la

Tratamiento del concentrado de zinc en la minera Colquiri.



HECTÁREAS DE TERRENO "Es uno de los requisitos comunidad Chipaya, en Porco, Potosí, para la planta de zinc.

DE ACUERDO CON LA ESTATAL ABC

Los tramos de la Red Vial Fundamental están transitables y se pide precaución

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) informó que los tramos que pertenecen a la Red Vial Fundamental (RVF) se encuentran transitables, pero al mismo tiempo recomendó precaución en esta época de lluvias.

"Debido a las condiciones meteorológicas, la precaución es muy importan-

donde puede haber des- racciones en WhatsApp. prendimiento de material, rocas que caen sobre la vía, nicación están habilitados eso amerita precaución en las 24 horas del día, los siete la circulación", explicó el gerente general de la ABC, Iván Revollo.

La ABC puso a disposición de los usuarios la línea gratuita 800 -07-222 para llamadas, y el número de Whats-App 71219232 para enviar mensajes y fotografías. Hasta el momento se atendieron por el call center 164 llama-

te porque existen sectores das y se registraron 35 inte-

"Ambos canales de comudías de la semana, para recibir cualquier tipo de reporte en la Red Vial Fundamental", recordó el funcionario.

Según los datos referidos por Revollo, la ABC registró más de 200 comunicaciones de consultas sobre la transitabilidad y reportes de quejas o incidentes que se dan en las carreteras.



Un tramo de la Red Vial Fundamental.



Seguridad

Paulo Cuiza

El Gobierno nacional sobrepasó la meta de erradicación de coca ilegal para 2023 en 3%, pues llegó a 10.302 hectáreas (ha), de las que 7.636 ha se encuentran en el departamento de Cochabamba y 1.136 ha, en La Paz.

"Este año se ha puesto como objetivo racionalizar y erradicar 10 mil ha, de las cuales, en el departamento de La Paz, se ha erradicado 1.136 ha; en Cochabamba, 7.636 ha; en Santa Cruz, 1.481 ha; y en Beni, 48 ha, que hacen un total de 10.302 ha. Una vez más, desde que hemos asumido, hemos superado nuestras metas", detalló en conferencia de prensa el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

La autoridad sostuvo que se intensificaron los trabajos de erradicación en áreas protegidas del país –Parque Amboró, Parque Carrasco, Parque Nacional Isiboro Sécure y Reserva Forestal El Choré–, donde se logró una reducción neta del 4%.

En 2021 se registraba al menos 3.000 ha de coca ilegal en los parques nacionales y áreas protegidas, y se erradicaron ese año 619 ha; en 2022, 1.588 ha; y en 2023, hasta el 20 de diciembre, 1.081 ha eliminadas.

"Hemos superado a todas las gestiones", señaló Mamani, que el jueves, junto a autoridades de la FELCC, realizó sobrevuelos por los parques Amboró, Carrasco, Isiboro Sécure y El Choré, en Santa Cruz, Cochabamba y Beni.

"No se ha encontrado ya, como en 2021, cultivos de hoja de coca. Se puede decir que el parque que más está siendo afectado es el Parque Nacional Carrasco (...) Se va a desplazar en esta gestión, a todos los parques, diferentes grupos de la Fuerza de Tarea Conjunta para declarar parques libres de cultivos de hoja de coca", señaló el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas.

Los sobrevuelos del jueves ayudarán a una mejor coordinación para 2024, agregó.

Mamani destacó el trabajo en materia de erradicación de cocales, sobre todo porque deja a Bolivia como el único país con una reducción neta de cultivos de hoja de coca y con una esta-

EL 20 DE DICIEMBRE SE CONCLUYERON LAS TAREAS DE ELIMINACIÓN

Sobrepasan meta de erradicación de cocales que llega a 10.302 hectáreas

Desde noviembre de 2020 a la fecha se erradicaron 3.288 hectáreas de cultivos de hoja de coca dentro de los parques nacionales.

bilización de sus plantaciones a escala mundial.

"Mientras que otros países han sufrido incrementos en sus cultivos de coca; por ejemplo, Perú registra más de 95 mil ha de cultivos de hoja de coca; de igual forma Colombia, 240 mil ha; con base en nuestras políticas implementadas, Bolivia solo registra 29.200 ha de cultivos de hoja de coca y venimos trabajando para estabilizar a 22.200 ha, que está permitido en el territorio nacional", argumentó.

En enero, el Gobierno nacional se fijó nuevamente la meta de erradicar 10 mil ha de cultivos de hoja de coca.

"Tenemos un propio sistema de erradicación y, por supuesto, una soberana lucha contra el narcotráfico. Hoy las cosas han cambiado y vemos que desde nuestro Gobierno, ya luego de recuperar la democracia en 2020, los datos, las estadísticas han sido muy elocuentes, se han superado las metas de 2021 como de 2022", sostuvo el presidente Luis Arce en el trópico cochabambino, al dar inicio a las tareas de erradicación.

En aquella ocasión, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, resaltó que en 2021 se plantearon erradicar 9.000 ha y se llegó a 9.467 ha; y en 2022, el objetivo del Ejecutivo era destruir 10 mil ha y se llegó a 10.260 ha.

MIL HECTÁREAS ERA LA META PARA 2023; sin embargo, esta se superó en 3%



Erradicación de cocales en la zona del trópico.

Urgen incluir el acetato de etilo en la Ley 913

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional a aprobar, en 2024, el anteproyecto de ley que permita incluir al acetato de etilo en la lista quinta de sustancias químicas de la Ley 913, de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, para sancionar su manejo ilegal de manera penal y no administrativa, como se hace actualmente.

"Desde el 4 de agosto de do una organi-22 está paralizada esta modificación de la Ley 913 para incorporar el acetato de etilo, por tanto, pedimos a la Asamblea tratar este anteproyecto de ley y de esa forma poder sancionar a aquellas personas que hacen desvío para la producción de cocaína en nuestro territorio nacional", exhortó.

Apuntó que se incrementó

el secuestro de acetato de etilo y que tras la aprehensión de las personas que lo transportan, estas logran su libertad pues no hay una sanción penal.

Argumentó que en Perú, Chile, Argentina, Colombia y Ecuador, el transporte y mal uso del acetato de eti-

lo es sancionado penalmente.

"En Chile, por ejemplo, se ha desarticulazación crimina que se dedica a la internación

de acetato de etilo a nuestro territorio", indicó.

El acetato de etilo es utilizado para la cristalización de la pasta base de cocaína.

En la lista quinta de la Ley 913 figuran las sustancias químicas: ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, permanganato de potasio, hidróxido amónico, hidróxido de calcio, carbonato de sodio, éter etílico, acetona y anhídrido acético.

El viceministro recordó que en 2020 se encontró un país inundado de acetato de etilo

> debido a que su manipulación y registro

> > ante la Dirección General de Sustancias Controladas era libre, lo que fomentaha su internación y su desvío al narcotráfico.

Apuntó que el 13 de enero el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas emitió la Administrativa Resolución 001/2022, que suspende los trámites de registros nuevos, actualizaciones y otros trámites.

Seguridad

Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró infundado el recurso de casación presentado por la defensa de la expresidenta de facto Jeanine Añez, en el marco del caso Golpe de Estado II. En consecuencia, ratificó la condena de 10 años de cárcel contra la exmandataria por asumir de forma irregular la presidencia del país, en noviembre de 2019.

"La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, con la facultad conferida por el art. 42.I.1 de la LOJ y lo previsto por el art. 419 del CPP, declara INFUNDADO el recurso de casación interpuesto por Jeanine Añez Chávez, contra el Auto de Vista 59/2023 de 12 de mayo, pronunciado por la Sala Penal Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz", señala el Auto Supremo 2064/2023-RRC, emitido ayer.

Ante esta decisión, la sentencia en contra de Añez pasa a ser ejecutoriada.

El 10 de junio de 2022, el Tribunal Primero de Sentencia Anticorrupción de La Paz condenó a Añez a 10 años de prisión por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes. Luego, una Sala Penal de La Paz confirmó esa resolución.

En aquella oportunidad, el juez explicó que las pruebas presentadas y proporcionadas en el juicio oral fueron suficientes para que los miembros del Tribunal tengan la "plena convicción" so-

POR EL CASO GOLPE II

El TSJ confirma sentencia de 10 años de cárcel para Jeanine Añez

Para revertir la sentencia, el 31 de julio de este año, la defensa de la expresidenta de facto presentó un recurso de casación que fue declarado "infundado".

bre la participación y responsabilidad penal de la exmandataria.

Añez se hizo del poder el 12 de noviembre de 2019, luego de la dimisión de Evo Morales, acorralado por la violenta protesta impulsada por el excívico cruceño Fernando Camacho (detenido preventivamente en Chonchocoro por el caso Golpe de Estado I), el motín policial y la "sugerencia" militar.

Siendo la segunda vicepresidenta del Senado, Añez se autonombró presidenta del Senado y luego mandataria del Estado, ante una Asamblea que no contaba, siquiera, con el quórum reglamentario.

Para revertir la sentencia, el 31 de julio de este año, la defensa de la expresidenta de facto presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Por entonces, el abogado Luis Guillén ya anticipaba que "de no tener una respuesta favorable de parte del Tribunal Supremo de Justicia", se acudiría a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras agotar las instancias correspondientes en la Justicia boliviana.

Jeanine Añez está recluida en el Centro de Orientación Femenina de Miraflores, en la ciudad de La Paz



Organizaciones sociales y parlamentarios de Cochabamba, Oruro y Potosí.

ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARLAMENTARIOS

Presentan proyecto de ley de red vial entre Cochabamba, Oruro y Potosí

Ahora El Pueblo

Organizaciones sociales y parlamentarios de Cochabamba, Oruro y Potosí presentaron a la presidencia de la Cámara de Diputados el proyecto de ley que declara prioridad nacional la construcción e incorporación a la Red Vial Fundamental (RVF) de la carretera Cruce Vinto-Cala Cala-Bolívar-Sacaca-Mallkukhota.

La propuesta fue elaborada por las legisladoras Rosario García, Miriam Martínez y el gerente narios, campesinos, que apode la Mancomunidad Región yan para que esta obra se haga Andina Cochabamba, Franoly Huanca, con el objetivo de contribuir al desarrollo productivo, turístico e integración de estas regiones del país.

El proyecto de ley declara de prioridad nacional la carretera Cruce Vinto de la RVF-Cala-Bolívar-Sacaca -Mallkukhota, ruta que busca integrar a los departamentos de Oruro, Cochabamba y Potosí.

"Gracias a ustedes, como organizaciones sociales, origirealidad", expresó García

JEFA DE BANCADA

A su turno, la jefa de la bancada departamental de Oruro, Miriam Martínez, señaló que las gobernaciones y alcaldías no tienen los recursos suficientes para afrontar proyectos regionales ni departamentales como este, por lo que se busca apoyo del nivel central.

Seguridad

CAMACHO ESTÁ ENTRE LOS PRINCIPALES ACUSADOS

Caso Golpe I: La Fiscalía concluye investigación y prepara acusación

En noviembre, cuatro exjefes militares se declararon culpables, al igual que los exministros Álvaro Coímbra, de Justicia, y Rodrigo Guzmán, de Energía.



Luis Fernando Camacho, uno de los principales acusados en el caso Golpe I.

• Paulo Cuiza

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, informó ayer sobre la conclusión de la investigación en el caso Golpe de Estado I y anunció la pronta presentación de la acusación formal para el juicio respectivo en 2024.

"En las próximas horas vamos a presentar el requerimiento conclusivo del caso Golpe (de Estado) I, donde vamos a presentar la correspondiente acusación", sostuvo Alave en conferencia de prensa.

La principal autoridad del el gobernador de Santa Cruz, Ministerio Público en La Paz Luis Fernando Camacho, quien

apuntó a que se concluyó con la investigación.

"Voy a dar los nombres, los tipos penales en su momento, pero primero cumpliremos como comisión en presentar la acusación correspondiente", apuntó el fiscal departamental.

Terrorismo,
usurpación de
funciones y resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes
son los delitos por
los cuales se investiga el
caso Golpe de Estado I, cuyos
principales involucrados son
el gobernador de Santa Cruz,
Luis Fernando Camacho quien

guarda detención preventiva en el penal de Chonchocoro, en La Paz, desde el 30 de diciembre de 2022; y Jeanine Añez, quien cumple condena de 10 años por el caso Golpe de Estado II en el penal de mujeres del barrio paceño de Miraflores.

"Hemos pedido un plazo, al juez, de 30 días como máximo. Este plazo todavía está vigente, sin embargo de aquello ya nos ha informado la comisión, está dando las últimas revisiones", explicó Alave.

El caso Golpe de Estado I, abierto a denuncia de la exdiputada Lidia Patty en 2021, está relacionado con la toma del poder en noviembre de 2019 por Añez, respaldada por cívicos, políticos y

militares.

Por este caso, en noviembre, cuatro exjefes militares se declararon culpables en un proceso abreviado, al igual que los exministros Álvaro Coím-

bra, de Justicia, y Rodrigo Guzmán, de Energía.

La justicia condenó, el 5 de diciembre, a dos años de prisión a Coímbra y Guzmán.

ASISTENCIA TÉCNICA Y DEFENSA LEGAL GRATUITA

El Sepdep cumple 10 años con su cobertura en las nueve capitales

• Paulo Cuiza

El Servicio Plurinacional de Defensa Pública (Sepdep) cumplió 10
años de trabajo orientado
a garantizar el derecho
fundamental a la defensa
para un acceso a la justicia oportuno y gratuito.
Cuenta con cobertura en
las nueve capitales.

"Hasta 2020 se tenía atención únicamente en las nueve capitales de departamento y en algunas ciudades intermedias; ahora hemos ampliado la llegada con oficinas en 19 ciudades intermedias más, lo que nos permite cercanía con nuestros usuarios, hacer un mejor seguimiento de sus casos y mejorar nuestro servicio. Gracias a ese trabajo, hasta noviembre de 2023 hemos registrado 28.592 casos atendidos en este año", informó la directora del Sepdep, Marcela Siles, según un boletín institucional.

El servicio garantiza el derecho a la defensa como lo establece la Constitución Política del Estado (CPE), los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y las leyes en vigencia. Presta servicios gratuitos de asistencia técnica y defensa penal a toda persona denunciada, imputada o procesada penalmente y que no cuente con recursos económicos para su defensa.

En 2022 se procedió a la actualización del Sistema de Seguimiento de Causas, que permite un registro de las solicitudes recibidas y se atendieron 23.970 casos.

Durante 2023 se llegó a

28.592 personas y se amplió el servicio a ciudades intermedias, lo que permitió superar las metas previstas.

"Debido a los buenos resultados que hemos obtenido con la apertura de oficinas en ciudades como Quillacollo, Sacaba y El Alto, entre otras, para 2024 queremos seguir ampliando la cobertura a fin de llegar a un mayor número de personas que necesiten de nuestros servicios", dijo Siles.

La directora del Sepdep, dependiente del Ministerio de Justicia, llamó a la población a seguir confiando en el Servicio de Defensa Pública.

"Nos estamos esforzando por capacitar mejor a las y los abogados defensores con el objetivo de mejorar el servicio", apuntó Siles, quien comprometió extender oficinas de atención al usuario. CIUDADES INTERMEDIAS tienen la presencia del Sepdep.



Autoridades principales del Sepdep.

// FOTO: SEPD

Política

EN 2023

Se asistió a 617 connacionales que estaban en estado de vulnerabilidad

Entre 2021 y 2023 solo en la plataforma web se atendieron cerca de un millón de solicitudes de trámites consulares de bolivianos en el exterior.



Una prioridad fue la atención de casos de trata y tráfico de personas.

Ahora El Pueblo

Este 2023, la Cancillería, a través del Viceministerio de Gestión Consular, asistió a 617 ciudadanos bolivianos residentes en el exterior que se encontraban en estado de vulnerabilidad.

"En este 2023 (...) se logró la repatriación de 617 ciudadanos bolivianos que se encontraban en estado de vulnerabilidad, así como de aquellos

que fallecieron lejos del país", señaló el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de una nota de prensa.

PRIORIDADES

Una de las prioridades de la política exterior boliviana fue la atención a las víctimas de trata y tráfico de personas, indicó la Cancillería.

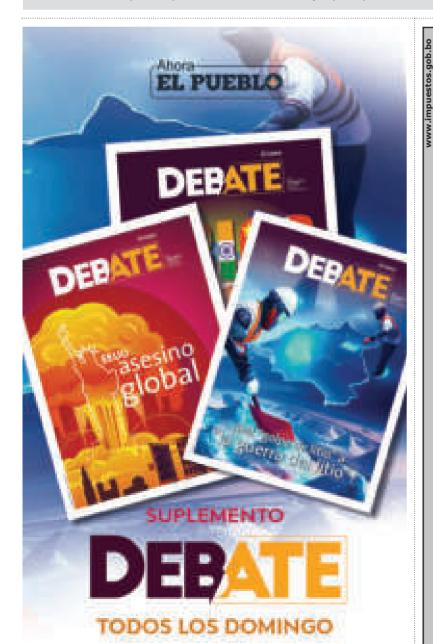
"En esa dirección, desde 2021 se trabajó de forma continua para mejorar la asistencia consular a los bolivianos en el exterior y su incidencia en el trabajo con las víctimas de

este ilícito, a través de las capacitaciones al personal consular para la atención y asistencia pronta y oportuna", indicó.

Destacó, en este sentido, la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en la Prevención, Investigación y Asistencia a Víctimas del Delito de Trata de Personas con la República de Chile.

"Se tiene importantes avances con las negociaciones en curso para fortalecer la lucha contra este crimen con la República Federativa de Brasil, los Estados Unidos Mexicanos, la República Oriental de Uruguay y la República de Cuba; y en la puesta en marcha de las coordinaciones con la República Argentina, República de Paraguay, República de Chile y la República del Perú", informó.

El reporte también destaca que entre 2021 y 2023 solo en la plataforma web se atendieron cerca de un millón de solicitudes de trámites consulares de las bolivianas y bolivianos que viven en el exterior.



RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO Nº 102300000039

PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y PAGO DE IMPUESTOS PARA EMPRESAS PETROLERAS CON CONTRATOS DE OPERACIÓN VIGENTES CON YPFB

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley Nº 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria, se encuentra facultada para dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos

Que el Parágrafo III del Artículo 53, concordante con el Numeral 7 del Artículo 66, ambos de la Ley Nº 2492 de 2 de agosto de 2003. Código Tributario Boliviano, facultan a la Administración Tributaria a disponer fundadamente prórrogas de oficio para el pago de tributos

Que de acuerdo a los Contratos de Operación suscritos entre las Empresas Petroleras y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, en el marco de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, Ley de Hidrocarburos, las Empresas Petroleras someterán a la aprobación de YPFB los cálculos relativos a los distintos rubros que deberán ser cancelados (regalías y participaciones, costos de transporte y compresión, participación de YPFB, retribución de la empresa petrolera), siguiendo los procedimientos establecidos en los mencionados contratos

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 25619 de 17 de diciembre de 1999, establece las fechas de vencimiento para la presentación de Declaraciones Juradas y pago de los impuestos de liquidación periódica mensual, considerando el último dígito del Número de Identificación Tributaria - NIT del contribuyente.

Que el Decreto Supremo Nº 29527 de 23 de abril de 2008, aclara el tratamiento tributario para quienes realicen actividades de comercialización mayorista y transporte de hidrocarburos, disponiendo que la emisión de la factura se realizará una vez concluida la medición de los hidrocarburos comercializados de acuerdo a los Incisos a) y b) del Artículo 2 del citado

Que considerando la naturaleza de los Contratos de Operación y la imposibilidad técnica que tiene YPFB como productor de conocer con precisión el volumen de hidrocarburos entregados por las empresas petroleras prestadoras de servicios de conformidad a la normativa específica aplicable al sector, se hace necesario prorrogar el vencimiento para la presentación de Declaraciones Juradas y pago de los impuestos de liquidación periódica mensual de la gestión 2024, a fin de garantizar el cumplimiento y pago de las obligaciones tributarias de estos contribuyentes.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo Nº 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley Nº 2166, del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones v en aplicación del numeral 1, Inciso a) de la Resolución Administrativa de Directorio Nº 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley Nº 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente

RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar el vencimiento para la presentación de Declaraciones Juradas y pago de los impuestos de liquidación periódica mensual, correspondientes a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con NIT 1020269020 y las Empresas Petroleras con Contratos de Operación vigentes, suscritos con la mencionada empresa estatal en el marco de la Ley Nº 3058, que hayan sido aprobados por el Órgano Legislativo, conforme el siguiente cronograma:

Periodo Fiscal	Vencimiento
Enero/2024	Hasta el 22 de febrero del 2024
Febrero/2024	Hasta el 22 de marzo del 2024
Marzo/2024	Hasta el 22 de abril del 2024
Abril/2024	Hasta el 22 de mayo del 2024
Mayo/2024	Hasta el 24 de junio del 2024
Junio/2024	Hasta el 22 de julio del 2024
Julio/2024	Hasta el 22 de agosto del 2024
Agosto/2024	Hasta el 23 de septiembre del 2024
Septiembre/2024	Hasta el 22 de octubre del 2024
Octubre/2024	Hasta el 22 de noviembre del 2024
Noviembre/2024	Hasta el 23 de diciembre del 2024
Diciembre/2024	Hasta el 23 de enero del 2025

Registrese, publiquese v cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales Presidente Ejecutivo a.i Servicio de Impuestos Nacionales

■ IMPUESTOS NACIONALES



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

EL PUEBL

Política

Mónica Huancollo

A ocho días de que termine la gestión 2023, parlamentarios evistas y de las opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos sellaron otra vez su pacto y trabaron el Presupuesto General del Estado (PGE) 2024, además del receso legislativo.

Si diputados y senadores no llegan a un consenso hasta el 31 razón para oponerse, el artículo de diciembre, el 1 de enero de 2024 el Ejecutivo aprobará por decreto el proyecto original sin las modificaciones que hizo el Senado, como ordena el artí- y rige desde 2011", aclaró Yujra culo 158 de la Constitución Política del Estado (CPE), explicó el presidente de la Comisión hace referencia a los ingresos de Planificación de la Cámara públicos para el PGE y si no se Baja, Omar Yujra.

so debate, la noche del miér- de todos", explicó el diputado. coles, la Cámara de Senadores lle el proyecto de ley del Pre-(PGE) 2024, pero sin los artículos 7 y 8, e hizo una enmienda en el 14, por lo que fue devuelto a la cámara de origen, que es Diputados.

Yujra señaló que a pesar de presentar los sustentos técnicos y legales sobre el presupuesto, los legisladores evistas y de oposición siempre encuentran "muletillas" para obstaculizar la aprobación de leyes, como una "forma de boicotear la gestión del Gobierno nacional". "No había ninguna

A OCHO DÍAS DE QUE TERMINE LA GESTIÓN

Evistas y la derecha vuelven a pactar y traban el PGE 2024

Si no hay consenso en la Asamblea Legislativa, el Presupuesto General será aprobado por el Ejecutivo, como establece la Constitución.

7, que autoriza al Ministerio de Economía efectuar operaciones de deuda pública en los mercados de capital, no es novedoso en Bolivia TV.

Respecto al artículo 8, este aprueban ambos, "se pone en Luego de dos días de inten-riesgo la estabilidad económica

El senador Santos Ramos aprobó en grande y en deta- lamentó que parlamentarios evistas y de oposición contisupuesto General del Estado núen con su pacto y actúen de forma irresponsable para boicotear la economía del país.

> **ES EL ARTÍCULO DE LA CPE** que determina que si en 60 días la

> Asamblea no logra aprobar el PGE,

el proyecto se dará por aprobado.

......

Sesión en la Cámara de Senadores.



A pesar de este pacto, sostuvo que el PGE 2024 entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2024.

RECESO

El pacto entre evistas, CC y Creemos también dejó sin receso a los legisladores. La noche del jueves, diputados y senadores rechazaron la conformación

de una comisión para el receso legislativo de fin de año, y al no existir mayoría se dio por concluida la quinta sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa.

El diputado Zacarías Laura cuestionó el rechazo del receso parlamentario y deploró que algunos asambleístas –que no aprobaron normativas importantes durante todo el año- "quieran en ocho días tratar recién los proyectos de ley que son de interés para el pueblo boliviano".

Por su lado, el diputado Juan José Huanca afirmó que como bancada del MAS están dispuestos a trabajar, algo que dudó de sus colegas de oposición y radicales evistas.



El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui.

LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN COMPROMETE UNA SALIDA

Diputados trabajan para posibilitar las elecciones judiciales

• Ahora El Pueblo

La presidencia de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados busca posibilitar la convocatoria a las elecciones judiciales de magistrados, luego de que estos decidieron prorrogarse en sus cargos.

El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Juan José Jáuregui, informó que su área trabaja para ciones a los actuales magisposibilitar los comicios judiciales en 2024; no como pasa en el Senado, donde se aprobaron tres mas nuevamente "vulneran de-

"Seamos más serios en presentar propuestas que ayuden a salir del problema", recomendó el parlamentario.

INCONSTITUCIONAL

Legisladores evistas y de oposición aprobaron el lunes tres proyectos, dos de estos relacionados al tema judicial y en los que cesan de sus funtrados el 2 de enero.

Según Jáuregui, estas norproyectos "insconstitucionales". rechos fundamentales y pretenden dejar por ocho meses sin magistrados al país".

También denunció que durante el debate sobre el receso parlamentario, un legislador evista develó "que lo único que buscan es resguardar la candidatura presidencial de Evo", y no así el hecho de que los bolivianos tengan nuevos magistrados judiciales.

11

Política

Mónica Huancollo

La dirigencia de la CSUTCB pidió a Evo Morales que deje de perder el tiempo y poner en riesgo la personería jurídica del MAS; al contrario, lo exhortaron a convocar a un nuevo congreso con las verdaderas organizaciones y que no tenga temor a ello.

"Es hora de sentarnos a consensuar y dejar de perder el tiempo. ¿A qué se le teme? Nosotros vamos a respetar lo que se determine en el congreso del MAS, no nos vamos a imponer", aseveró un dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) a Bolivia TV.

El sector, junto a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa (CNMCIOB-BS), celebró un ampliado en Cochabamba, donde abordó el tema del congreso ordinario del MAS y la negativa de Morales de obedecer las resoluciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y de la Sala Constitucional de La Paz.

En la misma línea, desde Santa Cruz, el presidente del MAS-IPSP en esa región, Marco Fernández, pidió a Evo Morales aceptar una reunión con dirigentes del Pacto de Unidad, conformado por la CSUTCB, 'Bartolinas', Interculturales y otros fundadores del MAS.

> "Estamos perdiendo

EL PLAZO PARA CAMBIAR DE DIRECTIVA VENCE EN MAYO DE 2024

Piden a Evo dejar de "perder el tiempo" y que no tema al congreso en consenso

El expresidente debe cumplir resoluciones del TSE y el fallo de una Sala Constitucional de La Paz, que le ordenan cumplir con el estatuto del MAS.

tiempo, deben convocar a congreso, porque el de Lauca Ñ no es válido", exhortó Fernández, quien luego pidió a Evo dejar de crear grupos paralelos a los sectores matrices.

El dirigente de la CSUTCB Hugo Casilla dijo, el martes, que es importante que el exmandatario respete y garantice los derechos de las organizaciones fundadoras del MAS.

"Le pedimos a Evo Morales que no se equivoque de nuevo y esta vez convoque a un congreso legal y con los actores verdaderos", mencionó.

TERCERA RESOLUCIÓN

Por unanimidad, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró improcedente la decisión judicial de Ivirgarzama, que establecía revisar el fallo 053/2023 sobre el décimo congreso ordinario del MAS en Lauca Ñ.

Por lo tanto, por tercera vez se ratifica que el congreso del MAS-IPSP realizado en Lauca Ñ carece de legalidad, informó el martes el vocal Tahuichi Tahuichi Quispe a Bolivia TV.



dirigencia **CSUTCB**

Un encuentro de la militancia del MAS.

ANTE LA NEGATIVA DE OBEDECER NORMAS

El único responsable de proscribir al MAS-IPSP será la actual directiva

Ahora El Pueblo

El viceministro de Coor dinación con los Movimientos Sociales, Juan Villca, afirmó que el único responsable de "proscribir" al MAS-IPSP será la actual directiva del partido, si no convoca a tiempo a un congreso ordinario en consenso con los tres entes matrices legales.

"Ya va la tercera llamada. La Mujeres Bartolina Sisa y los Inresponsabilidad de cualquier terculturales, como establece la cosa que le pase al Instrumento Resolución Jurisdiccional TSEva a tener un nombre, Evo Morales Ayma", advirtió la autoridad en la red DTV.

RESOLUCIÓN

Villca explicó que el nuevo congreso ordinario del partido se lo debe realizar con las tres organizaciones sociales fundadoras del MAS-IPSP: la CSUTCB, la Confederación de

RSP-JUR N° 055/2023 del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Estas tres organizaciones son matrices históricas y están reconocidas por la Central Obrera Boliviana (COB), expuso la autoridad.

"No es sino con estas que debe consensuar Evo Morales, esto está escrito en el estatuto y del partido", mencionó.

Sociedad

DEBIDO A LAS LLUVIAS

El volumen de tres embalses de El Alto se incrementa en 17,29%

Las lluvias de los últimos días aumentaron en 17,29% el volumen de tres represas de El Alto. La alcaldía exhortó a continuar con las medidas de prevención para no malgasta el agua potable.

"Tenemos un 17,29 por cien- quilidad momentánea" para to de incremento en los tres abastecer a la urbe del recur-

Alto", afirmó el viernes el secretario de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riegos de la alcaldía de ese municipio, Gabriel Pari, en entrevista con la red RTP.

Explicó que se trata del embalse Tuni Condoriri, que ahora reporta un 48,42% de su capacidad; Milluni, 20,38%; y Jankacota, 85%.

Según el funcionario edil, este incremento da "tranembalses en la ciudad de El so hídrico; sin embargo pidió continuar con medidas de prevención para no malgastar el agua potable.

"Esto abastece al 68 por ciento, lo demás se cubre con los pozos que tenemos. (En Milluni), estábamos con el nivel histórico de 11 por ciento, bajando incluso, pero hay que seguir con la concientización a la población", señaló.

Exhortó a cosechar agua para el sistema sanitario, aceras y lavado de autos, principalmente.

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, en conferencia de



DE ACUERDO CON LA MINIS

Se recibieron más de falta de pago de agui

El plazo para la cancelación del benefic sanción por incumplimiento de las emi

Ahora El Pueblo

A un día de haberse vencido el plazo para el pago del aguinaldo de Navidad, el Ministerio de Trabajo recibió, hasta el 21 de diciembre, al menos 217 denuncias de trabajadores que no recibieron ese beneficio en todo el país.

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, hizo pública esta información en una conferencia de prensa en la que, además, detalló que "en Santa Cruz tenemos el boom de las denuncias, puesto que allí se hicieron 99 en un solo día, todas en el sector privado".

El plazo para la cancelación del aguinaldo de Navidad concluyó el 20 diciembre y la sanción es el pago doble de ese beneficio al trabajador.

La autoridad también informó que Chuquisaca reportó seis

denuncias, dos en el sector público y cuatro en el privado; La Paz, 33, cinco en el sector público y 28 en el privado; Tarija, cinco, una en el sector público y cuatro en el privado; en Potosí se registraron 25, todas del sector privado; en Cochabamba, también 25 del sector privado. En Oruro se registraron tres denuncias, todas en el sector privado.

En este caso, la ministra informó que en el mismo día en que se hizo la denuncia, la Jefatura Departamental hizo el verificativo correspondiente de manera que una de las empresas tuvo que pagar el doble del aguinaldo como sanción.

Beni reportó 21 denuncias por incumplimiento en el pago de este beneficio, una corresponde al sector público y 20 al privado. De Pando todavía se recopila la información correspondiente.

El director de Trabajo, Yecid Mollinedo, explicó que una vez que se presentan las

SE ENTREGARON 142.398 DOSIS

Todos los municipios paceños tienen vacunas contra el Covid

El ascenso de casos aún no es grave, sin embargo las condiciones de fin de año podrían tener consecuencias.

Naira C. De la Zerda

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz entregó dosis de vacunas anticovid a cada municipio, informó la jefa de la Unidad de Epidemiología, Gabriela Mamani. Reportó que se instalarán nuevos puntos de inmunización por las fiestas.

"Se ha hecho la entre- la ga hasta en el último rin- epidemiolócón del departamento de gica 49 y la La Paz. En absolutamente actual, que es todos los municipios y to- la 50, solo han das las redes de nuestro sido registrados 51 cimientos de salud", ase- agravar la situación. veró Mamani en una conferencia de prensa.

mientras que se tienen dis- evitar el contagio", afirmó. ponibles 23.570 dosis pecinco y 12 años.

autoridad

explicó que, si bien existe un incremento del 47% de casos entre semana

La

Según detalló, el Sedes tamos teniendo en varios tuación sea más grave.

recibió del Ministerio de puntos de venta y la migra-Salud 142.398 dosis para ción de muchas personas por adultos, las cuales se van las fiestas navideñas puede a aplicar a personas des- traer consecuencias si es que de los 12 años en adelante, no tomamos medidas para

Dio a conocer que hoy y diátricas, las cuales se van mañana la campaña de vacua administrar a niños entre nación continuará en puntos habilitados en el centro de

> salud de Chuquiaguillo, en el hospital La Paz y en la puerta del Cementerio General.

En el caso del dengue, se declaró una alerta naranja por el incremento de casos, sobre todo

departamento tienen ac- pacientes positivos, lo en los municipios de Caranatualmente las dosis dispo- que no implica un ries- vi, Palos Blancos y Tipuani, nibles, la vacuna anticovid go serio. Sin embargo va- en el norte paceño. Hasta el disponible en sus estable- rias condiciones podrían momento, se han registrado 340 casos y se prevé coordi-"Los cambios de clima, nar acciones con estos munilas aglomeraciones que es- cipios para evitar que la si-



TRA DE TRABAJO

EBL��

200 denuncias por naldo en un solo día

cio concluyó el 20 diciembre y la oresas es el pago doble al trabajador.



Las entidades que no paquen el aquinaldo tendrán una multa.

denuncias, el Ministerio de requerimientos de informa-Trabajo cita al empleador para verificar el pago del aguinaldo; si no lo hiciera, corresponde la multa.

"No vamos a cesar en hacer lo actos verificativos o los ción porque el aguinaldo es un derecho y, como tal, debe ser respetado por los empleadores a favor de las trabajadoras y los trabajadores", sostuvo la autoridad.

DURANTE 2023

'Juana Azurduy' benefició con Bs 162,2 MM a madres y bebés

Desde su creación hasta noviembre, 3.296.896 mamás y menores de dos años fueron atendidos.

Ahora El Pueblo

El programa Bono Juana Azurduy benefició con Bs 162.234.210 a mujeres gestantes y menores de dos años en todo el país esta gestión. En comparación con el año pasado, actualmente se consiguió captar a más beneficiarias porque se logró ejecutar mayor presupuesto asignado.

"Gracias al beneficio social, cada vez más mujeres en etapa de gestación acuden a los establecimientos de salud para llevar adelante sus controles prenatales y así tengan un parto seguro", precisó el coordinador nacional del programa Bono Juana Azurduy, José Corini.

El bono fue instaurado en 2009 y desde entonces entrega transferencias monetarias a mujeres embarazadas y ni-

ños menores de dos años a cambio del uso de servicios preventivos de salud durante el embarazo, del parto atendido por personal de salud calificado y del cumplimiento de los controles de salud de los niños. A través de ello, se busca mejorar la detección y tratamiento oportuno de condiciones de salud y nutrición en las mujeres gestantes e infantes.

La autoridad complementó que, desde su creación al 30 de noviembre de 2023, se logró brindar atención médica a 3.296.896 madres y menores de dos años. Los beneficios fueron ampliados desde 2015 con la implementación del Subsidio Universal Prenatal por la Vida, que consiste en la entrega de alimentos nutritivos destinados a madres gestantes.



SE INVIERTE EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

Se destinan \$us 28 MM para combatir la contaminación en el lago Titicaca

El Ministerio de Medio Ambiente destinó alrededor de \$us 28 millone para combatir la contaminación en el lago Titicaca, por ejemplo, mediante plantas de tratamiento de aguas residuales, informó el titular de esa cartera, Rubén Méndez.

"Nosotros estamos implementando, como ministerio, para descontaminar el lago Titicaca, aproximadamente 28 millones de dólares", indicó la autoridad

Explicó que esos recursos económicos serán utilizados en la construcción, en al menos 24 municipios, de plantas de tratamiento de agua residual de alcantarillas y sistemas de agua potable.

El lago navegable más alto del mundo sufre la contaminación de sus aguas. Uno de los causantes son las fábricas, instaladas al borde de los ríos (Seco, Seke y Parina) de El Alto y Viacha, que descargan sus aguas residuales y se dirigen hacia esos caudales que llegan al Titicaca.

"Estamos llamando también a gubernamental a los periodistas. la reflexión a Viacha, como a la ciudad de El Alto, para que dejen de contaminar sus ríos. Generalmente, en El Alto, el Río Seco y río Seke; y en Viacha, el río Parina son contaminantes", señaló el ministro.

> A inicios de este mes, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) informó que el nivel del lago Titicaca se encuentra en proceso de ascenso y se espera su "buena recuperación" con las lluvias de este mes, enero y febrero.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren

DÍA: MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE POSTE E INSTALACIÓN DE RECONETADOR
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Buenos Aires (entre avenida Landaeta y calle M. Belzu) y calles adyacentes de la zona Alto Tembladerari.

MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de nergía eléctrica a las calles: Sánchez Lima (entre calles Fernando Guachalla y Belisario Salinas), Rosendo Gutilerra (entre calles Gustavo Medinacel y avenida Ecuador), calles y pasajes adyacentes de la zona Kantutani.

REEMPLAZO DE SECCIONADOR FUSIBLE, CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Alexander (entre ingreso Club Alemán y calle 25), calles y pasajes adyacentes de la zona Achumani.

CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 99:30 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Tacaran; avenidas: Pocoata (entre avenidas Warisata y Alcoche), Provincial, 3 (entre calles 20 Chacuma (entre calle Alianza y avenida Alcoche), Provincial, 3 (entre calles 20 Chacuma (entre avenidas Warisata y Alcoche), Provincial, 3 (entre calles 20 Chacuma (entre calle Alianza y avenida Alcoche), Provincial, 3 (entre calles 20 Chacuma (entre calles Alianza), avenida Caquiaviri (entre avenida Pocoata) y calles adyacentes de la zona VIII a Hugyan Potosi), avenida Caquiaviri (entre avenida Pocoata) y calles adyacentes de la zona VIII a Hugyan Potosi), avenida Caquiaviri (entre calles Chitala y 21 Hugyan Potosi), espede horas 13:00 hasta horas 15:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Panorámica (entre calles Alexanda), Alfonso Ugarte entre calles Pucarani y Ralael Panorámica y Aroma), 10 La Razón); calles: 1 Exaltación (entre avenida Panorámica (entre calles Copacabana y José Chacón); calles: 1 Exaltación (entre avenida Panorámica (entre calles Copacabana y José Chacón); calles: 1 Pucarani (e

04:00 Y 04:20, LA SEGUNDA CUALQUIER MOMENTO EN IRE HORAS 77:10 Y 17:30 a los municipios: Huarina, Huatajata, Chua Cocani de la provincia Omasuyos.

Municipios: Puerto Perez y Batallas de la provincia Los Andes.

TRANSFERENCIA DE CARGA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS, EN DOS OCASIONES, LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 04:10 Y 04:30, LA SEGUNA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 17:40 Y 18:10 a los municipios: San Pedro de Tiquina, Tito Yupanki y Copacabana de la provincia Manco Kapac.

TRANSFERENCIA DE CARGA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS.

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS, EN DOS OCASIONES, LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 04:30 Y 05:00, LA SEGUNDA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 17:15 Y 17:35 a los municipios: Achacachi, Santiago de Huata y parte de Huarina de la provincia Omasuyos.

Municipio Sorata, provincia Larecaja.

TRANSFERENCIA DE CARGA

Desde horas 04:00 hasta horas 18:15

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los municipios: Ancoraimes y parte de Achacachi de la provincia Omasuyos.

Municipios: Combaya, Quiabaya, Tacacoma y parte de Sorata de la provincia Larecaja.

Municipios: Combaya, Quilabaya, Tacacoma y parte de Sorata de la provincia Larecaja.

Municipios: Chuma, Ayata y Aucapata de la provincia Muñecas.

Municipios: Puerto Carabuco, Escoma, Puerto Acosta, Humanata y Mocomoco, provincia Camacho.

Municipios: Curva y Charazani, provincia Bautista Saavedra Municipio Pelechuco, provincia Franz Tamayo.

TRANSFERENCIA DE CARGA.

Desde horas 08:00 hasta horas 14:10

Dejando sin suministro de energia eléctrica al municipio Santiago de Huata y parte de Achacachi, provincia Omasuyos.

REUBICACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las comunidades: Senkata Alta,

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Senkata Alta, Senkata Vinto, Senkata 8 de Septiembre y radio bases Telecel del municipio Calamarca, provincia Aroma.

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 08:30 hasta horas 10:30

Desde horas 08:30 hasta horas 10:30

Desde horas 08:30 hasta horas 10:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Tacamara, Ocorani y comunidades aledañas del municipio Achacachi, provincia

INSTALACIÓN DE POSTES

Desde horas 10:30 hasta horas 12:00 uministro de energía eléctrica a la comunidad Pacoma Grande del municipio Achacachi, provincja Omasuyos. Dejando sin sur MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 12:00 hasta horas 15:00 Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Achojpaya del municipio Palca, provincia Pedro Domingo Murillo.

nicipio Palca, provincia Pedro Domingo Murillo INSTALACION DE POSTES Desde horas 15:30 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad Umapusa del municipio Achacachi, provincia Omasuyos.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE CRUCETAS

corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

Desde horas 06:30 hasta horas 10:30

Desde horas 06:30 hasta horas 10:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Everest,
Santa Ana, 7 de Diciembre, 25 de Mayo, La Esmeralda, San José de
Uchupiamonas y la población Tumupsa del municipio San Buenaventura,
provincia Abel Iturralde.
Comunidades: Hurihuapo, Santa Ana de Maravillas, Fortaleza, Carmen
Pecha, Macahua, Carmen Tahua y población Ixiamas del municipio Ixiamas,
provincia Abel Iturralde.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 10:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Huachipata del
municipio Mapiri, provincia Larecaia.

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR
Desde horas 09:00 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Sipia,
Azariamas Suyo Ssuyo, Nogal, Raviana, Unapa, Palillos, Los Altos,
Altuncama, Tigri Rumy, Asichagua, Machua, Chupilusani y comunidades
aledañas del municipio Apolo, provincia Franz Tamayo.
MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica al sector cancha de la comunidad
Naranjani del municipio Chulumani, provincia Sud Yungas.
REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica al barrio Litoral y zonas aledañas
de la población Apolo del municipio Apolo, provincia Franz Tamayo.
RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

de la población Apolo del municipio Apolo, provincia Franz Jamayo.

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Nogalani (sector
camino a Chacón) del municipio Coripata, provincia Nor Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 15:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Curichal del
municipio Palos Blancos, provincia Sud Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 15:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida La Paz (entre calles
Adela Zamudio y La Quebrada) de la zona Progreso del municipio Palos

Blancos, provincia Sud Yungas.

DÍA: MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 00:00 hasta horas 06:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Gernando Siles
(entre calle 1 y final avenida H. Ormachea) y calles adyacentes de la zona

Obrajes.

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida E (entre calles 35 y
36) y calles adyacentes de la urbanización Limani Pata Á.

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

36) y calles advacentes de la urbanización Limani Pata A.
REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Bartolina Sisa (entre calles 3 y 47 A), calles y pasajes advacemes de la urbanización Las Dalias

calles 3 y 47 A), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Las Dalias Villa Salomé B.

CIUDAD DE EL ALTO

INSTALACIÓN, REEMPLAZO, REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Juan Pablo II, Omasuyos, Tupac Amaru (entre avenida Garcilazo de la Vega y Sinchi Roca), Inca Roca (entre avenidas Garcilazo de la Vega y Buenos Aires); calle Pucara (entre avenidas Garcilazo de la Vega y Buenos Aires); calle Pucara (entre avenidas Garcilazo de la Vega y Buenos Aires); calle Pucara (entre avenidas Juan Pablo II y Inca Roca); calle Ingavi y calles adyacentes de la urbanización Nueva Jerusalén, Rio Seco.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Hualla Canuta (entre calle Chala Arachita y avenida Litoral) y calles adyacentes de la urbanización Cosmos 79 Unidad Vecinal D.

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de las siguientes instituciones: Cohierno, Aufonom Alunicinal de El Alto-Centro, de Salud instituciones: Cohierno, Aufonom Alunicinal de El Alto-Centro, de Salud instituciones: Cohierno, Aufonom Alunicinal de El Alto-Centro, de Salud instituciones: Cohierno, Aufonom Alunicinal de El Alto-Centro, de Salud

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED

LIECTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de las siguientes instituciones; Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-Centro de Salud Municipal Ambulatorio Calama.

Calles: 5 Calama, 6 Calama, 7 Calama (entre calles 1, Cristóbal Vaca de C. y avenida Otero), 1, Cristóbal Vaca de C. (entre calles 4, P. Nolasco Crespo) de la urbanización Calama.

Avenida Otero (entre calles 5 Calama y 4, P. Nolasco Crespo) de la urbanización Calama.

Avenida Otero (entre calles 5 Calama y 4, P. Nolasco Crespo) y calles adyacentes de la urbanización Antofagasta.

REUBICACIÓN DE POSTE

Desde horas 14:30 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Los Pinos y adyacentes de la zona Anexo Rosas Pampa.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 15:00 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calles. 4 (entre calles 6 y 8), Pedro de la Gasca, 7 (entre calles A y 16), 16 (entre calles 8 y 7), 8 (entre calle A y avenida Bolívia) y calles adyacentes de la urbanización San Luis Tasa.

SISTEMA AROMA

INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la consumidores de la comunidad Patarani del municipio Patacamaya, provincia Aroma.

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las sensumidores de la comunidad Patarani del municipio Patacamaya, provincia Aroma.

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica con la se poblaciones: Chiaraque, Retamas, Taraque, Umamanta, Urb. Miradores de Ananta, Jupapina, Lipari, avenida Buganvillas en Lipari, Umamanta 2, Villa La Merced Ayma, Huajchilla, urbanización bello Monte, Valencia, Mecapaca, Collana, Cachapa, Huancarani, Avircato, urbanización Villa Elemerada, urbanización Villa La Merced Ayma, Tupanización Dello Monte, Valencia, Mecapaca, Collana, Cachapa, Huancarani,

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS,
QUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 04:30 Y 05:00 a las poblaciones: Retamas. Taraque, Umamanta, Urb. Miradores de Ananta Chiaraque, Retamas, Taraque, Umamanta, Urb. Miradores de Ananta, Jupapina, Lipari; avenida Buganvillas en Lipari, Umamanta 2, Villa Ananta, Villa La Merced Ayma, Huajchilla, urbanización Los Algarrobos, Chojjo, Las Carreras; avenida Paz y Amor, sector cancha; radio bases de Entel y Telecel en Llacasa, Taipichullo, Mamaniri; urbanización Las Palmeras, urbanización Las Flores, urbanización Villa Bella, urbanización Bello Monte, Valencia, Mecapaca, Collana, Cachapa, Huancarani, Avircato, urbanización Villa Esmeralda, urbanización Villa Linda, urbanización Villa del Sur, Haucani Buena Vista Palomar del municipio Mecapaca, provincia Murillo. INSTALACIÓN DE POSTES Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

REUBICACIÓN DE POSTES

DELAPAZ

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las comunidades. Chua Cocani, Chua Cayacuto, Chua Visalaya, Llamacachi, Compi, Tauca, Calamaya, Cuartel Chua Armada, Chua Janco Kala, Cocani, Cocani, Carluyo, radio base Entel, Viva y Telecel del municipio Chua Cocani, Cocani Caluyo, radio base Entel, Viva y Telecel del municipio Chua Cocani, Cocani Caluyo, radio base Entel, Viva y Telecel del municipio Chua Cocani, Cocani Caluyo, radio base Entel, Viva y Telecel del municipio Chua Cocani, Cocani Caluyo, radio base Entel, Viva y Telecel del Municipio Chua Cocani, Cocani Caluyo, radio base Entel, Viva y Telecel del Municipio Chua Cocani, Cocani Caluyo, Sala Manten Manten

Desde horas 09:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las urbanización Positos Viacha, urbanización Compl Positos-Chuquiaguillo.

Predios de Universidad Pública de el Alto-UPEA, Gobierno Autónomo Municipal de Viacha-Centro de Salud Santa Bárbara, EMAPAV-Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Viacha y calles adyacentes.

SISTEMA AROMA

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores del sector plaza de la comunidad Cachualla (Collpani) del municipio Luribay, provincia Loayza.

SISTEMA NORTE

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 15:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Nueva Alianza del municipio Palos Blancos, provincia Sud Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Nogalani (sector Chacón) del municipio Coripata, provincia Nor Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 16:00 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Nueva Vida del municipio Palos Blancos, provincia Sud Yungas.

DIA: VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

DIA: VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE CRUCETAS E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS
Desde horas 13:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 31 (entre avenida The
Strongest y calle B), A (entre calles 31 y 30), B (entre calles 31 y 30), calles y
pasajes adyacentes de la zona Alto Achumani.
CIUDAD DE EL ALTO
REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 09:00 hasta horas 12:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Néstor Galindo
(entre avenida Bolivia y calle Himnos García Lanza); calle Imperial y calles
adyacentes de la urbanización Anexo Rosas Pampa Quechisla.
REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Capitán René Vargas
(entre calles Álvarez Plata y pasando Nisthaus) y calles adyacentes de la zona
Villa Ballivian.
REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 2 (entre avenidas Km 7 y 6 de Marzo); predios de oficina Entel, Banco Mercantil, Centro Comercial Illimani y calles advacentes de la zona Villa Bolívar A.

REUBICACIÓN DE POSTES
Desde horas 13:30 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: L (entre avenida

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: I (entre avenidardo y calle C), J (entre calle C y avenida 6 de Agosto); avenida Jardín y calles C), J (entre calle C y avenida 6 de Agosto); avenida Jardín y calles adyacentes de la urbanización San Marcos.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES (entre avenida

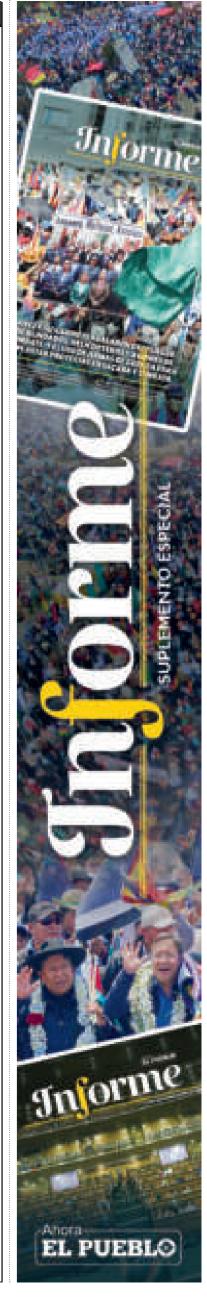
Desde horas 08:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Sapecho, Charcas I, Charcas I, San José de Collana, Peñas, San Martín, Una Mirada de Fe, Marimonos, Inicua, Cascada, La Fuente Villa Illampu, Santa Fe, El Sillar, Delicias, San Juan Bautista, Villa Coroico, Los Andes, Ingavi, Horizontes 1, Flor de Mayo, Olivos, 25 de Septiembre, Claveles, Lucero, Unión Vencedor, clientes ENDE DELBENI, Fonadin y comunidades aledañas del municipio de Palos Blancos, provincia Sud Yunnas.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad Chacambaya Chico del municipio Quiabaya, provincia Larecaja.

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Chijchipa del municipio Coro





800 17 3333

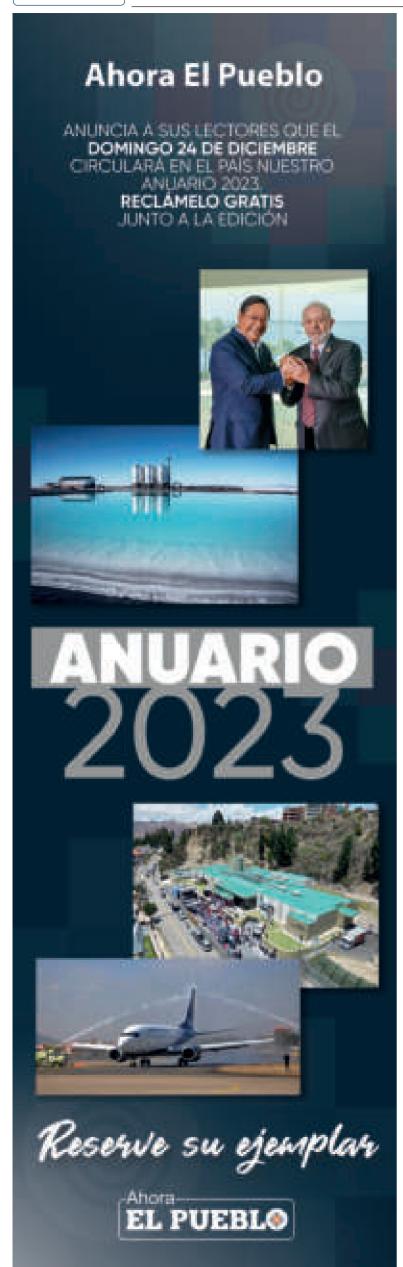


Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDARAR SE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRA SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Aduana 🕰 Naciona



RESOLUCIÓN Nº RA-PE-01-065-23 La Paz, 22 DIC 2023

Aduanero y Comercio Exterior. Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales

conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante
Decreto Supremo № 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios
aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y
observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras
y demás unidades orgánicas.

Oue el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel que la Anticulo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a

su estructura orgánica y funcional. Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio № RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) o(a) de la Aduana Nacional".

CONSIDERANDO:

ue mediante Informes AN/GROR/ZIOR/I/169/2023 de 07/12/2023, AN/GRLPZ/
ZIPI/122/2023 de 15/12/2023 y AN/GRSZ/ISC/I/3264/2023 de 20/12/2023, la
Gerencia Regional Oruro, Gerencia Regional La Paz y Gerencia Regional Santa Cruz,
respectivamente, solicitan la ampliación de horario extraordinario en la Administración
Aduana Zona Franca Industrial Oruro, Administración Aduana Zona Franca Industrial
Patacamaya y la extensión Zona Franca Industrial Winner, de la Administración de
Aduana Interior Santa Cruz, señalando que se tiene la necesidad de optimizar los
tiempos de despachos aduaneros, evitando de esta manera el congestionamiento en los
almacenes de mercancias, generando mayor cantidad de recaudación aduanera.
Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/
DGOD/I/897/2023 de 20/12/2023, señala lo siguiente: "Conforme al Informe AN/

DGOD/I/897/2023 de 20/12/2023, señala lo siguiente: "Conforme al Informe AN/ GROR/ZIOR/I/169/2023 de fecha 07/12/2023 remitido por la Administración Aduana Zona Franca Industrial Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro que de acuerdo a las gestiones pasadas registrados en la Administración, el incremento de arribos de tránsitos y otros trámites en las últimas semanas de la gestión y las de ur noos de traistos y obre cumpliendo la administración para lograr las metas diferentes acciones que viene cumpliendo la administración para lograr las metas establecidas y que a pesar de factores externos que dificultan el cumplimiento, se vio la necesidad de solicitar la ampliación de horario de trabajo de manera extraordinaria. Así mismo el Informe AN/GRLPYZIP/I/222/2023 de fecha 15/12/2023 emitido por la necesidad de solicitar la ampliación de horario de trabajo de manera extraordinaria. Así mismo el Informe AN/GRLPZ/IP//222/2023 de fecha 15/12/2023 emitido por la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya y a objeto de cumplir con los tiempos de despacho en canales rojos y amarrillos, así también al incremento de arribos de tránsitos y otros trámites en las últimas semanas de la gestión, con la finalidad de avumlir con el POA 2023 en y la mortillo de arribos de tránsitos y otros trámites en las últimas semanas de la gestión, con la finalidad de avumlir con el POA 2023 en y la mortillo de mortillo de dictar resoluciones en el ambito de su competencia, para la buena marcha de la institución. POR TANTO:

Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya y a objeto de cumplir con la conferidas por Ley;

RESUELVE: con los tiempos de despacho en canales rojos y amarrillos, así también al incremento de arribos de tránsitos y otros trámites en las últimas semanas de la gestión, con la finalidad de cumplir con el POA 2023 se ve la necesidad de ampliar los horarios. En atención a lo referido en el Informe AN/GRSZ/ISC/I/3264/2023 de fecha 20/12/2023 la Administración Aduana Zona Franca Industrial Winner dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, con la finalidad de lograr las metas establecidas y evitar el congestionamiento en los Almacenes, mercancias sujetas a nacionalización con destino a Zona Franca Industrial Winner. Al respecto, en conformidad a los informes descritos anteriormente por Zonas Franças, se ve conveniente realizar la ampliación de horario de trabajo en los días ordinarios y días extraordinarios, con el objetivo de optimar los tiempos de despachos aduaneros y cumplir con las metas anuales, (...)"

Que en ese contexto, el citado Informe concluye: "Conforme lo descrito precedentemente se concluye que de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo a los Informes AN/

GROR/ZIOR/I/169/2023 de fecha 07/12/2023, Informe AN/GRLPZ/ZIP/I/222/2023 de fecha 15/12/2023 e Informe AN/GRSZI/3364/2023 de fecha 20/12/2023, corresponde la emisión de Resolución que disponga la ampliación de Resolución que disponga la ampliación de horario extraordinario con atención al público en las Administraciones de Aduana Zona Franca Industrial Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro, la Administración Zona Franca Industrial Patacamaya dependiente de la Gerencia Regional La Paz y Zona Franca

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado de Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado de Morario del 26 al 31 de diciembre de la presente gestión, conforme establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen de Loudro siguiente:

	А	DMINISTRACIÓ	N	HORARIOS DE ATENCIÓN										
GE- REN-	TIPO DE ADMI-	OFICINA/	EXTEN-		HORAR			HORARIOS DE ATENCIÓN						
CIA	NISTRA- CIÓN	ADMINISTRA- CIÓN	SIÓN	DIAS	INGRE- SO	SALI- DA	DIAS	INGRE- SO	SALI- DA					
LA PAZ	ZONA FRANCA	ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA	-	Lunes a Viernes	08:30	22:00	Sábado y Domin- gos	08:30	23:59					
ORURO	ZONA FRANCA	ZONA FRANCA INDUSTRIAL ORURO	Lunes a		08:30	22:00	Sábado y Domin- gos	08:30	23:59					
SANTA CRUZ	INTERIOR	INTERIOR SANTA CRUZ	ZONA FRANCA INDUS- TRIAL WINNER	Lunes a Viernes	08:30	22:00	Sábado y Domin- gos	08:30	23:59					

Que la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, mediante Informe AN/GNAF/DTH/I/1008/2023 de 21/12/2023, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo extraordinario en la Administración Aduana Zona Franca Industrial Oruro, dependiente de la Gerencia Regional Oruro, Aduana Zona Franca Industrial Oruro, dependiente de la Gerencia Regional Oruro, Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, dependiente de la Gerencia Regional La Paz y la extensión Zona Franca Industrial Winner, de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, respectivamente; concluyendo lo siguiente: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GROR/ZIOR/I/169/2023, informe AN/GRSZ/ISCI/3264/2023 e Informe AN/GNOA/DGOD/I/897/2023 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para las Administraciones de Zonas Francas es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión."

Que por Informe AN/GRJ/DAL/I/1550/2023 de 21/12/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales

Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/1550/2023 de 21/12/2023, la Gerencia Nacional Juridica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GROP/ZIOR/I/169/2023 de 07/12/2023, de la Gerencia Regional Oruro; AN/GRLPZ/IP/I/22/2023 de 15/12/2023, de la Gerencia Regional La Paz, AN/GRSZ/ISC/I/3264/2023 de 20/12/2023, de la Gerencia Regional Santa Cruz, AN/GNOA/DGOD/I/897/2023 de 20/12/2023, de la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/I/1008/2023 de 21/12/2023, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye que la modificación del horario de trabajo en la Administración Aduana Zona Franca Industrial Oruro, Administración Aduana Zona Franca Industrial Winner, de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, es procedente y no contraviene la normativa vigente." contraviene la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha

RESUELVE:
PRIMERO.- MODIFICAR el horario de trabajo y atención al público en la Administración Aduana Zona Franca Industrial Oruro, de la Gerencia Regional Oruro, Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, de la Gerencia Regional La Paz y la extensión Zona Franca Industrial Winner, de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SECUNDO La como Processor Para de la Contra de l

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 26/12/2023, hasta

el 31/12/2023.

TERCERO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras; la Gerencia Regional Oruro, la Gerencia Regional La Paz y la Gerencia Regional Santa Cruz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIONES ZONAS FRANCAS Horario extraordinario, con atención al público a partir del 26/12/2023 hasta el 31/12/2023.

,														
		ADMINISTRACIÓN		HORARIOS DE ATENCIÓN										
GERENCIA	TIPO DE ADMI-	OFICINA/ADMI-	EXTENCIÓN	DIAS	HORARIOS		DIAS	HORARIOS						
	NISTRACIÓN	NISTRACIÓN			INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA					
LA PAZ	ZONA FRANCA	ZONA FRANCA INDUS- TRIAL PATACAMAYA		Lunes a Viernes	08:30	22:00	Sábado y Do- mingos	08:30	23:59					
ORURO	ZONA FRANCA	ZONA FRANCA INDUS- TRIAL ORURO	-	Lunes a Viernes	08:30	22:00	Sábado y Do- mingos	08:30	23:59					
SANTA CRUZ	INTERIOR	INTERIOR INTERIOR SANTA CRUZ		Lunes a Viernes	08:30	22:00	Sábado y Do- mingos	08:30	23:59					





Tribuna

El odio como bumerán de la democracia burguesa



Alberto Aranguibel

Correo del Alba

penas a una semana de haber asumido la presidencia de Argentina, el ultraderechista Javier Milei ha desatado la más inaudita reacción contra él por parte de casi exactamente la misma población que lo respaldó en las elecciones del 10 de diciembre, en medio de un desquiciamiento colectivo que puso a la gente a elegir entre un pusilánime socialdemócrata de medio pelo que era presentado por los medios como el más rabioso comunista, y un desaforado reaccionario que le vendió a los votantes la idea de una motosierra como compendio teórico político.

La pregunta más extendida, no solo en Argentina sino en el mundo entero, es cómo pudo un sujeto de tan precaria condición intelectual llegar al poder sin el respaldo de ninguna maquinaria partidista de peso, que surgiera de una auténtica trayectoria de trabajo y de arraigo en las comunidades, ni una propuesta consistente de transformación de la economía y de la sociedad que no fueran las descabelladas ofertas de medidas efectistas y disparatadas que presentaba de manera aislada durante la campaña electoral en las entrevistas de televisión.

La primera conclusión a la que puede arribarse no es para nada producto de una sesuda investigación politológica o de una disección científica de la sociedad argentina, sino de la más elemental lectura de una realidad existente en el mundo, pero que en Argentina es quizás el factor más determinante en la movilización social, como lo es el trabajo de los medios de comunicación en la fabricación a su buen saber y tender de liderazgos insustanciales e inéditas corrientes de pensamiento que, precisamente por su falta de fundamento doctrinario y de arraigo popular, terminan convulsionando cada vez más a los países que se rigen por el ritual del voto como expresión del modelo democrático.

Sobre esa tan extendida realidad en el mundo actual se ha escrito hasta la saciedad, aun cuando falte todavía mucha tela que cortar en ese sentido, hasta tanto no se alcance la democratización verdadera del medio de comunicación como herramienta esencial para la construcción y consolidación de la democracia. La injusticia inherente a la presencia tan determinante del medio de comunicación en la vida de la gente, a la misma vez que es controlada por aquellos que no han sido jamás electos para desempeñar esa decisiva función, es quizás el rezago más importante que tiene el modelo democrático para considerarse verdaderamente como tal.

Es absolutamente imposible la existencia de una democracia plena mientras los medios de comunicación estén en manos de quienes orientan la línea editorial de los mismos en función de los intereses del gran capital que genera la exclusión, el hambre y la miseria entre los pueblos y eso, a estas alturas, es más que sabido.

A partir de esa demoledora verdad de Perogrullo se llega directamente a la que terminaría siendo entonces la cuestión de fondo a plantearse en el análisis de la insólita coyuntura argentina actual, como lo es, sin lugar a dudas, la razón por la cual los electores votaron por semejante tarambana para otorgarle nada más y nada menos que la inmensa responsabilidad de conducir el país y sacarlo del marasmo económico en que se encuentra.

Pues, porque desde hace ya más de un cuarto de siglo el poderoso entramado mediático de ese país no ha estado nunca al servicio del desarrollo nacional, sino que se ha dedicado a tiempo completo a desatar su furia difamadora contra un sector muy determinado de la política argentina, el kirchnerismo, al que la derecha ha considerado siempre su peor enemigo sin importar para nada el interés del país por salir adelante con base en propuestas auténticamente propositivas.

Sin embargo, el fenómeno no es de ninguna manera exclusivo de la grotesca realidad mediática argentina, sino que se trata de un evento de la mayor significación y trascendencia mundial en la historia contemporánea; la instauración del odio como vehículo eficaz para el aseguramiento de la alternabilidad democrática, promovida por los sectores hegemónicos de acuerdo con sus muy particulares intereses, tan indispensable para la consagración efectiva del ritual pendular que se le ha ofrecido siempre al pueblo como prueba incontrovertible de la supuesta robustez del sistema, pero sobre la cual la cada vez mayor insurgencia de los movimientos populares organizados y fuerzas de izquierda acaparando espacios políticos y de gobierno, especialmente en Latinoamérica, ha dejado al descubierto el desgaste y la ineficacia de esa modalidad gatopardiana de una idílica alternancia que en realidad solo sirve para garantizar la perpetuación del modelo burgués imperante.

Por supuesto que hay que considerar, en esta particular coyuntura que lleva a Milei al poder, el abrumador fracaso de una izquierda panfletaria como la argentina, ineficaz e incompetente en la gestión de gobierno, cuyo empeño en tratar de aparecer equilibrada y justa, por encima de las exigencias de transformación de la sociedad que le corresponde transformar, la lleva a ser la única izquierda de la historia perseguida por el Estado cuando está en el poder. Una izquierda cobarde que ni siquiera tiene el valor de presentarse con nombre propio a las elecciones, sino que se inventa remoquetes del más ramplón mercadeo político, como eso de Unidos para el Cambio, Juntos para Vencer, y toda clase de dislates semejantes. Pero eso no explica por qué razón los argentinos volvieron a votar por esa izquierda después del gobierno de Macri.

Tal como se concibe la democracia desde los sectores de la derecha y de la ultraderecha en el mundo, la alternabilidad no es un mecanismo destinado precisamente a servir de plataforma para la libre escogencia de opciones de gobierno por parte del electorado, como se le presenta, sino para operar como válvula de escape a las presiones sociales bajo un sistema constitucionalmente controlado, orientado a asegurar que las transformaciones políticas, económicas y sociales en el Estado sucedan siempre dentro del marco político burgués establecido. Es decir, que sean solamente cosméticas y jamás de fondo.

Por esa razón (y por la naturaleza infame de la derecha) toda expresión de izquierda en el capitalismo no fue nunca presentada como opción alternativa sino como una amenaza, cuando menos, que ponía en todo momento en riesgo la posibilidad de sobrevivencia misma de la sociedad. La supuesta alternancia no es sino entre partidos que garanticen la preservación del statu quo, como está establecido en la mayoría de los países de la esfera capitalista.

De modo que si algo revela ese pendular vaivén de derecha a izquierda y de izquierda a derecha en el que se ha convertido el cambio de gobierno en la realidad política de regiones como Latinoamérica, por ejemplo, es el fracaso de un modelo que por décadas los sectores hegemónicos del capital consideraron perfecto e infalible, porque era reforzado con un poderío mediático cuya influencia en la psiquis de la sociedad era cada vez mayor en dimensiones que la izquierda no podría jamás ni siquiera soñar en igualar, pero que ha terminado viniéndose abajo en su capacidad de convencimiento, precisamente por el desastre que han sido en la práctica los intentos por presentar al neoliberalismo capitalista como el medio para redimir a los pueblos y salvarlos de la exclusión y la pobreza.

La derecha sabe que ya el discurso mediático no es garantía de perpetuación del modelo de la alternancia a lo Lampedusa. Pero no por ello desecha el inmenso e indiscutible poder de alienación de los medios, cuyo avance tecnológico y su expansión a través del tiempo fue pensado desde siempre por los sectores dominantes, básicamente para el control social. Lo que ha estado haciéndole falta es una nueva narrativa, distinta a la de las ilusorias y ya desgastadas promesas de bienestar que ofrecía siempre la democracia burguesa sin cumplirlas, que le permita a esos sectores que cada vez están más en evidencia como repugnantes élites archimillonarias mientras la casi totalidad de la humanidad padece el agobio del hambre y la pobreza, mantenerse en la confortable cúspide de la escala social en la que han estado hasta ahora.

De ahí que necesite de manera imperiosa la despolitización del pueblo como fórmula de sobrevivencia. Dada su naturaleza irracional, el odio, que usa como vehículos de inseminación la mentira y la calumnia (a los que la misma mediática le inventa terminologías seductoras para intentar legitimarse, como los tan ridículos anglicismos fake news y lawfare), no necesita de ningún fundamento ideológico (en virtud de lo cual no es posible encasillarlo o acorralarlo con el discurso político) ni mucho menos de margen alguno para el discernimiento teórico o programático, sino que su poder reside en su capacidad de movilizar ciegamente a los integrantes del cuerpo social, indistintamente de la dirección o del color político o religioso, impulsados únicamente por la animadversión hacia lo que se odia, ya sea una ideología, un sector social, un país, un partido político o una figura determinada. El inusitado resurgimiento en el mundo de los movimientos pronazis o neonazis son prueba de ello.

Por eso el odio es el nuevo gran instrumento de control usado por los sectores dominantes para tratar de asegurar su poderío, sin importarle en lo más mínimo las funestas consecuencias de sus efectos, ni mucho menos si el resultado de su propuesta termina siendo totalmente insustancial y contradictorio con todo aquello que en algún momento dijo profesar, tal como le sucede hoy al pueblo argentino con el desquiciado e irresponsable presidente que eligió guiado solamente por la irracionalidad del odio.

Lo que, en medio de su miopía para ver acertadamente la metamorfosis de los pueblos, no calcula la derecha reaccionaria que hoy se decanta por la solución del odio como recurso, es la irrefrenable convicción de la lucha a toda costa que están dispuestos a dar esos pueblos en su creciente compromiso por alcanzar la justicia y la igualdad social que solo el pensamiento de izquierda, con base en el vasto sustrato ideológico y científico en el que se fundamenta, puede hacer realidad.

Inexorablemente, ese odio que hoy siembra la derecha se volteará cada vez más contra ella como todo un bumerán apocalíptico.



DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN Policarpio Toledo Arce **PERIODISTAS**

Política. Mónica Huancollo Suxo Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López Seguridad. Paulo Cuiza Salazar

Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda **Deportes.** Revnaldo Gutiérrez Marín Corrección. José Maria Paredes Ruiz,

María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco, Angela Marquez Aguilar. Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución. Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho Nº 1220. Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES









Editorial

Los principios de un líder de izquierda

Arce, con una claridad meridiana,

sitúa en el centro de su visión

política al pueblo boliviano. Este

sentimiento profundo, lejos de

ser una mera postura retórica,

es el motor que impulsa a un

líder a entender y representar

genuinamente las necesidades y

aspiraciones de sus ciudadanos.

n la compleja historia política de América Latina, el presidente Luis Arce representa una figura que proyecta los principios fundamentales asociados con el liderazgo de izquierda en la época contemporánea.

Su reciente análisis sobre los principios inherentes a la ideología

izquierdista resuena como un llamado a la reflexión para todos aquellos comprometidos con la construcción de sociedades más equitativas y justas.

Arce, con una claridad meridiana, sitúa en el centro de su visión política al pueblo boliviano. Este sentimiento profundo, lejos de ser una mera postura retórica, es el motor que impulsa a un líder a entender y representar genuinamente las necesidades y aspiraciones de sus ciudadanos.

Pero, en una amalgama de sensibilidad y sabiduría, el Presidente también destaca la necesidad de poseer la inteligencia y el rigor académico para enfrentar los desafíos contemporáneos.

No es de sorprender que la defensa de los más vulnerables sea una piedra angular en la concepción de izquierda que tiene el mandatario boliviano.

En un continente marcado por profundas desigualdades, el com-

promiso con los desposeídos no es simplemente un acto de filantropía, sino un deber moral y político.

La referencia histórica a la Guerra del Chaco contra Paraguay sirve como un recordatorio del costo humano y territorial de los conflictos, y subraya la importancia de la unidad y la solidaridad.

> El Presidente también evocó el concepto de "socialismo militar", una doctrina que no solo defiende la soberanía nacional, sino que pone en el centro de su agenda la protección de los intereses de la población.

> Esta visión integral, que fusiona el bienestar del territorio con el de sus habitantes, es un faro para aquellos líderes que buscan ir más allá de las soluciones superficiales y abordar las raíces estructurales de las desigualdades.

> Las palabras y reflexiones de Luis Arce resaltan la imperiosa necesidad de que un líder de izquierda encarne valores como la empatía, la justicia social y la soberanía nacional.

En tiempos donde el desencanto po-

lítico y la desigualdad son moneda corriente, es esencial que las figuras de liderazgo inspiren con principios claros y acciones concretas. Bolivia mira con atención este llamado a la acción.



Publicidad





Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Viceministerio del Tesoro y Crédito Público SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO



Se comunica a las personas detalladas a continuación que deben apersonarse en oficinas del SENAPE, ubicado en la calle Hugo Estrada Nº 94, Zona Miraflores de la ciudad de La Paz, 2do. Piso, Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, caso contrario comunicarse al Teléfono 2220081, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la presente publicación, caso contrario serán reportados a través de la base de datos de los Burós de Información.

EX FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL CAJA PETROLERA DE SALUD - FCSSCPS

COURTING AGENCY STRANGE COURTING NUMBER AND COURT COURT COURTING NUMBER AND COURT CO	REGIONAL LA PAZ												
The Part of the Accordance 10 Processor Section 10 Processor	DURAN CO	ORNEJO ANA GRACIELA	\neg	GUARACHI ROD	RIGUEZ		FRESCO CORTEZ ROMULO	$\overline{}$	VILLALOBOS FERREIRA JOSE		APAZA ESPINOZA FELIPE		MAMANI APAZA JAVIER
The control of the	1 BRITO DE	GUTIERREZ ANA MARIA	1 20			42		64	EDUARDO	02	DUARTE VILLARREAL	ı	
	PIMENTEL	. VILLALTA CORINA	20	CARITA RAMOS			BARBERY MONASTERIO GERMAN	104		03		104	VICTOR ELIUD
CONTROL CONT	ZURITA SA	VIONCELO	<u> </u>				MONASTERIO SALAZAR	_				- 1	MONRROY VARGAS
2 GEORGE STATES AND						143	RODOLFO	1 05					WILLY FRANCISCO
FIRST STATE STAT		EL RODRIGUEZ	21			"		00		84			CHOQUEHUANCA
CONTINUED CONT		AÑO		MARIA ELENA	KIGOLZ					1		105	
PROPERTY PROPERTY NAMES 1995 19				QUISBERT TROP	NCOSO CANDIDO		ARAUJO ANEZ DE IBAD	1			GLORIA GRACIELA	1.00	
DEATH OF THE SET OF			22	PERALTA DE RU	IZ BARBARA	144		66	MENDOZA MAMANI JOSE		VACAFLORES GUTIERREZ		
Description Control	RIOS ZUSA	ANO	[-'	SARAVIA FLORE		""							
MONTAL SERVICE STATES MARCHANGE PROPERTY SERVICES PROPERTY			\vdash							85	MARIA SUSANA	106	
FOUND AND ADDRESS CONTROL PROPERTY SELECTION CONTROL PROPERTY SELECT			23				CORTEZ COIMBRA CARMEN	67		ı	GALLARDO MANRIQUEZ	ı	
CONTRICTOR VARIOUS VAR	FIGUEROA	A JARAMILLO JUVENAL	25			45	SALDAÑA MOLE EDMUNDO						
ROOF-GOOD ACTION OF THE PARTY NOTICE			\vdash								PACHECO PELAEZ	107	POMA RISUENO FELIPE ANTONIO
SECURITY ACCORDANCE AND CONTROL OF THE PROPERTY ACCORDANCE AND CONTROL O		EZ VERASMENDI	24	CUENTAS NUÑE	Z HECTOR RUBEN					86			CHOQUE QUISPE JORGE SAMUEL
Disputed Comparison Compa		ARCIA CARLOS	L	REY SILES JUDI	TH	46		68		"			
Property						-					ISAAC CELESTINO	1,00	
GLO-FIELD STANDISK CONFERENCE ALLINE CANADISC CONFERENCE ALLINE CONFERENCE ALLINE CONFERENCE	5		25	ADRIAZOLA DE	MONTAÑO	17						108	
GORDER CONTROL OF MARCH TOWN OF THE PROPERTY AND THE PROP	BEATRIZ					7′				87	ORELLANA PAGUASI		
0. MITTER, AND MARCH IN DIVISION AND STREET CONTROL OF THE STREE			\vdash					69	GIOVANA				MARISCAL RODOLFO MARCELO
FOUND SAME TO	6 MICHEL A	TONIETA	26			48						109	
CONTROLLAY CONTROL										00			
MICHAGE MANDER PROJUCT				MENDEZ AGUILE			CRUZ GUTIERREZ GOVER	70		100	TANCARA APAZA		
BERRETA DEL RADIATION DE LOURS AND L	MEDINACE	ELI ROSA	27			49		1′		_		110	
DERECHA DURIS ENVIR CARGO ORTEGOR AND SERVIN C			\vdash						VERONICA	00		\vdash	
BISTRIANDO RES CONTROLLADOR. DISTRICADOR CONTROLLADOR. DISTRICADOR CONTROLLADOR. DISTRICADOR. DI			1							89		111	
PRINCE CANDIDATE CONTROL OF THE PRINCE OF			28				ARIAS NORAH	71		\vdash		- ['''	
LÜÜURDES MATILEE MAARD DELARZ GANNO ARAB DE FERNANDER AMERIA SOLEDAD SANDER ARAB DE FERNANDER AMERIA SOLEDAD SANDER ARAB DE FERNANDER AMERIA SOLEDAD SANDER ARAB DE FERNANDER AMERIA ENNESTO GEGORD MARCH CALLISAYA ENNESTO GEGORD TO THOROUGH CONTROL SERVICE TO THOROUGH CONTROL TO THOROUGH CO			\vdash			150		\vdash		90			VALCARCEL VON VACANO
MAYTA MENDOZA SOLEDAD SANDRA SOLED		GANDARILLAS MIRTZA						1 70		"			IVONNE GEORGINA
ACAP CALLESAY ACAP CAPE CORNER ACAP CAPE CORN		PELAEZ GAVINO	1 20	MAYTA MENDOZ	ZA	1		1/2				112	
9 SOLEAN SANGHA ORDONEZ GRESPO ORDON			28	CECILIO FREDD		F4		\vdash		91	CASSON PRIETO MARIA VIRGINIA		VELASCO DALENEY
AMUSE OLIVAR CHARGE						51					IBAÑEZ TRIGO HUGO MARCELO	\vdash	
MARNO GARRIEL GAMES BLANCO MAGALY 10 CARRIEL AMBELLA 10 CARRIEL CARRIEL 11 CARRIEL AMBELLA 12 CARRIEL CARRIEL 13 CARRIEL CARRIEL 14 CARRIEL CARRIEL 15 CARRIEL CARRIEL 16 CARRIEL CARRIEL 17 CARRIEL CARRIEL 18 CARRIEL CARRIEL 19 CARRIEL CARRIEL 10 CARRIEL CARRIEL 11 CARRIEL CARRIEL 11 CARRIEL CARRIEL 11 CARRIEL CARRIEL 12 CARRIEL CARRIEL 12 CARRIEL CARRIEL 13 CARRIEL CARRIEL 14 CARRIEL CARRIEL 15 CARRIEL CARRIEL 16 CARRIEL CARRIEL 17 CARRIEL CARRIEL 18 CARRIEL CARRIEL 18 CARRIEL CARRIEL 19 CARRIEL CARRIEL 19 CARRIEL CARRIEL 10 CARRIEL CARRIEL 10 CARRIEL CARRIEL 11 CARRIEL CARRIEL 12 CARRIEL CARRIEL 13 CARRIEL CARRIEL 14 CARRIEL CARRIEL 15 CARRIEL CARRIEL 16 CARRIEL CARRIEL 17 CARRIEL CARRIEL 18 CARRIEL CARRIEL 18 CARRIEL CARRIEL 18 CARRIEL			\vdash			1	WILLAN CESAR	72	ACOSTA ARCE NICOLAS				
RANGS BLANCO MAGALY GARRIELA HUNCA GARRIELA HUNCA GORENA HUNCA GOREN	MARIO GA	BRIEL		JORGE PAVEL	HAVEZ			1'3		92		1,,,	OLIEZADA MARTINEZ
In Comparison of the Property of the Propert			30	TARDIO DAVALO)S	-	CARLOS ALFONZO				BRUCHS NICHOLS	1113	CARLOS ANTONIO
MIRADAL PULNAGA OGNERA MORULINE MIRAM MARIA OGNERA MORULINE MIRAM MARIA SALZARS SOTO GABRIELA 13 SECURIO SECURIO SECURIO VALENCIA CARLINEA MERCOLO SANCHEZ SIMON RAUL SALZARS SOTO GABRIELA 13 SECURIO SECURIO SECURIO VALENCIA CARLINEA SALZARS SOTO GABRIELA 14 SELEMBE BECHARA AUTHOR L'ARGADIA 15 CARLIAGRA PARRO TERES 16 SUBREZ BANZER RICARDO SEQUEZ RIBERA MUBER SELEMBE BECHARA AUTHOR CARLINEA MENDOZA BAUTISTA MERCOZA BAUTI	10 GABRIEL	ANABELA	- 1	MIRIAN LEONOF	3	52	TOLEDO RODRIGUEZ LEINER					- 1	
GORRAN VIDAURRE MIRJAM MARZE ROSARD COASRIELA 15 GALAZARI SOJO CASRIELA 16 GALAZARI SOJO CASRIELA 25 ELESTRO RIAGA CHE BERCHARA 27 SELECTRO CHE BERCHARA 28 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 22 SELECTRO CHE BERCHARA 23 SELECTRO CHE BERCHARA 24 SELECTRO CHE BERCHARA 25 SELECTRO CHE BERCHARA 26 SELECTRO CHE BERCHARA 27 SELECTRO CHE BERCHARA 28 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 22 SELECTRO CHE BERCHARA 23 SELECTRO CHE BERCHARA 24 SELECTRO CHE BERCHARA 25 SELECTRO CHE BERCHARA 26 SELECTRO CHE BERCHARA 27 SELECTRO CHE BERCHARA 27 SELECTRO CHE BERCHARA 28 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 22 SELECTRO CHE BERCHARA 23 SELECTRO CHE BERCHARA 24 SELECTRO CHE BERCHARA 25 SELECTRO CHE BERCHARA 26 SELECTRO CHE BERCHARA 26 SELECTRO CHE BERCHARA 27 SELECTRO CHE BERCHARA 28 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 22 SELECTRO CHE BERCHARA 23 SANDOVAL TRUBILLO CHE BERCHARA 24 SELECTRO CHE BERCHARA 25 SELECTRO CHE BERCHARA 26 SELECTRO CHE BERCHARA 26 SELECTRO CHE BERCHARA 27 SELECTRO CHE BERCHARA 27 SELECTRO CHE BERCHARA 28 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 29 SELECTRO CHE BERCHARA 20 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 21 SELECTRO CHE BERCHARA 22 SELECTRO CHE BERCHARA 23 SELECTRO CHE BERCHARA 24 SELECTRO CHE BERCHARA 25 SELECTRO CHE BERCHARA 25 SELECT	MIRABAL	HUANCA	L			1							
MIRIAM MARIA MI								74		93	PAIVA SAAVEDRA JACK LUIS		
18 SALAZAR SOTO GABRIELA 7 VIURA ESCOBAR 19 SALAZAR SOTO GABRIELA 7 SALAZAR SOTO GABRI			31			53						114	
WURA ESCOBAR DREATES FORMARIA REVENUELA MENDOYA PARTICIA REVENUELA MENDOYA PARTICIA ALVAREZ VARGAS DAVID PERALOZA MUREZ MARIA DORIS DE PERALOZA MUREZ MUREZ MUREZ MUREZ MUREZ MUREZ MARIA DORIS DE PERALOZA MUREZ MURE			\vdash			33						1''"	
PREMEDIS FOUM MARIA REMEDIS JANNETTE 12 REMEDIS JANNETTE 13 REMEDIS JANNETTE 14 REMEDIS JANNETTE 15 REMEDIS JANNETTE 16 CARTAGERNA PARDO TERESA 16 SUAREZ FRANCO NESTOR 17 PAREDES YARRIADORIS 18 PAREDES YARRIADORIS 19 PENALOZA NUNEZ JARRIA DORIS 19 PENALOZA NUNEZ JARRIA DORIS 19 PENALOZA NUNEZ JARRIA DORIS 19 PAREDES YARRIADORIS 10 PAREDES YARRIADORIS 11 PAREDES YARRIADORIS 12 PAREDES YARRIADORIS 13 PAREDES YARRIADORIS 14 MARIA ELEMO 16 PAREDES YARRIADORIS 16 PAREDES YARRIADORIS 16 PAREDES YARRIADORIS 17 PAREDES YARRIADORIS 18 PAREDES YARRIADORIS 18 PAREDES YARRIADORIS 19 PAREDES YARRIADORIS 19 PAREDES YARRIADORIS 19 PAREDES YARRIADORIS 20 PAREDES YARRIADORIS 21 PAREDES YARRIADORIS 21 PAREDES YARRIADORIS 21 PAREDES YARRIADORIS 22 PAREDES YARRIADORIS 23 PAREDES YARRIADORIS 24 PAREDES YARRIADORIS 25 PAREDES YARRIADORIS 26 PAREDES YARRIADORIS 26 PAREDES YARRIADORIS 26 PAREDES YARRIADORIS 27 PAREDES YARRIADORIS 27 PAREDES YARRIADORIS 28 PAREDES YARRIADORIS 28 PAREDES YARRIADORIS 28 PAREDES YARRIADORIS 29 PERAPARADOR CARRIES 29 PERAPARADOR CARRIES 20 PERAPARADORIS 27 PAREDES YARRIADORIS 28 PAREDES YARRIADORIS 29 PERAPARADOR CARRIES 20 PERAPARADORIS 28 PAREDES YARRIADORIS 29 PERAPARADORIS 28 PAREDES YARRIADORIS 29 PERAPARADORIS 29 PERAPARADORIS 20 PERAPARO AGURIS 20 PERAPARADORIS 20 PERAPAR	YUJRA ES	COBAR								94			
RAPAGEDES POMA MARIA REVES BUESAN PARCO TERES A REVES MARIA DORIS RECORDAN DORIS RECORDA MARIA DORIS RECORDAN DORIS RECORDA MARIA DORIS RECORDA			32	RUTH CAROLINA	IRA A	1	EDITH MARIA	75					PEÑARANDA CARREÑO
12 REVES METE AN JENNY PATRICIA. ALVAREZ MARIA DORIS PAREDES YANARIO RAMIRO ALVAREZ MARIA DORIS PAREDES YANARIO GAMIRO POMACUSI ESPEJO NELLY ROBERTO AGUSTIN GABRA JENAREZ ROBERTO AGUSTIN GORIGUEZ LODEZ SOLINA CHAVEZ PERALES ANTONIO MARIA DEL GAMIRO ALARA DEL GAMIRO ALARA DEL GAMIRO ALARA DEL GAMIRO ALARA DEL GAMIRO CARMEN SUAR ESTOR SOLIZA GAMIRO GAMIRO SALLARO GAMIRO SALLARO GAMIRO SALLARO CHAVEZ PERALES ANTONIO MARIA DEL GAMIRO ALARA DEL GAMIRO CARMEN SUAR ESPEJO NELLY ROBERTO AGUSTIN ALARA DEL GAMIRO ALARA DEL GAMIRO CARMEN SUAR ESPEJO NELLY SOLIZA MICRESO GAMIRO SUALO GAMIRO SUALO GAMIRO SALLARO GAMIRO CARGO MARIA SALDA ALARA DEL GAMIRO CARGO MARIA SALDA MARIA DEL GAMIRO CARGO MARIA MARIA SEL SAL SALDARO CONTACALO SUAREZ BANZER RICARDO MELGAR ALGARAMAZ FREDDY MELGAR ALGARAMAZ FREDDY SUAREZ BANZER RICARDO MELGAR ALGARAMAZ FREDDY FROREZ AL AVIGAREZ GAMIRO MARIA SEL SAL SALDARO TORIZ TARRA MARIA ELEGA MELGAR ALGARAMAZ FREDDY SUAREZ BANZER RICARDO SUARDA SAL AZAR SALO CARLES SORIO ACACO MARIA BELERA CASTILLO ALFARO MERCADO CARLES VICENER TORIZ TARRA MARIA BELERA TORIZ TARRA MAR						54						1445	
PENDARY JARGAS DAVID PENDARY JARGAS DAVID PENDARY JARGAS DAVID PENDARY JARGAS JANIBE ZAMARID DORIS PENDARY JARGAS JANIBEZ MARIA DORIS PACOMAMANI ALCELMO POMACUSI ESPELO MELLY GALLARDO DE CASTILLO LO LARGAS LEARLES ANTONIO GARNICA SULAREZ EDGAR ADRIAZOLA DE MONTANO MARIA DEL CARMEN ARRIA DEL CARMEN BELIMOTA SULAREZ GERARDO OSVALDO DEL LIAN ROCILAZOS RAJURIO SULAREZ LAGRA SULAREZ BAZER RICARDO DEL LIAN ROCILAZOS RAJURI RENATO SULAREZ JARANA MES SULAREZ PRANCO GONZALO DEL CARRO MARIA ESTIGARDO DORIS SALVAREZ MARIA LISAREZ DE VACA BELSA JORGE CORRETO DORIGUEZ JAMIA JAVIER BERDALA JAVIER ARRIA CHURAL SENDARO GOMEZ DORIGUEZ JAMIA JAVIER MARIA ELIAGRA MARIA DEL CARMEN ARRIA CELICAN DIEX MARIA CELICA TORIS TORIS DEL RIO RIO MARIA ESTIGARDO DEL RIO RIO MARIA ESTIGARDO DEL RIO RIO MARIA ESTIGARDO DEL LIAN ROCILARO SULAREZ LARRA MUREZ TORIS DIARREZ LILLAREAL FRANCISCO GONZALO BERDELA JAVIER ZAMADILA LEGEMA MADIA JAVIER ARRIA CELICAR ARIA LALIANDRO DEL RIO RIO MARIA ESTIGARDO DEL LIAN ROCILARDO DEL RIO ROCILAR SENDAR ARIA ELIAGRA LEGARA GARANA FREDDY SULAREZ BAZER RICARDO DEL RIO ROCILAR SENDAR ARIA ELIAGRA LEGARA GARANA FREDDY SULAREZ BAZER RICARDO DEL RIO ROCILAR SENDAR DEL RIO ROCILAR SENDAR ARIA LEGARA LEGARA GARANA FREDDY DEL RIO ROCILAR SENDAR ARIA LEGARA LEGARA GARANA FREDDY SULAREZ BAZER RICARDO DEL LIAR ROCILAR SENDAR ARIA ELIAGRA LEGARA GARANA FREDDY NOIS EREMANIA CALLA GARA MARIA ELIAGRA ARIA SARVARA CARRA DORIS BAZAN VARGAS JORGE DEL RIO ROCILAR SENDAR ARIA LEGARA LEGARA GARA MARIA ELIAGRA ARIA SARVARA CARRA DORIS BERDELA ALLA RARRA LEGARA ARIA SARVARA CARRA DORIS BAZAN VARGAS JORGE DEL RIO ROCILAR SE			\vdash				EGUEZ RIBERA WILBER		UZEDA MOGRO JULIO RAUL	95		1115	CADENA SUXO DANIEL
PAREDES YANARICO RAMINO SALEAR ALEJANDRO SALE			33				SUAREZ FRANCO NESTOR	76			SORIA ORTEGA ADOLFO		APAZA RAMOS JUAN RUIZ
19 PLOKES VARGAS MARTHA PACO MARANI ALCERIMO POMACUSI ESPEJO NELLY P				PAREDES YANA	RICO RAMIRO	55		1,			GUTIERREZ GOMEZ DE		
POMACUS ESPEJO NELLY POMACUS ESPEJO NELLY POMACUS ESPEJO NELLY POMACUS ESPEJO NELLY RODRIGUEZ LOPEZ ISOLINA CHAVEZ PERALES ANTONIO DAMPINAM SAIDA ADRIAZOLA DE MARIA BARBERT WINNASTERIO GERMAN JABALOS SAUCEDO GLORIA DIEZ MORALES EDGAR DEL RIO RIOJA MARIA ESTHER ASIN UCEDO CESPEDES DE VACA BELISA BELMONTE SULAREZ GERARDO OSVALDO DO MINIO DO SULARE SEDGAR DO MINIO SOSA PAZ RODOLFO ONTIZ SALA SJORGE GERARDO OSVALDO DO SULARE SEDGAR DO MINIO SOSA PAZ RODOLFO ONTIZ SALA SJORGE BLUCHIN SAVECRA GERERIN DO SULAREZ BANZER RICARDO SULAREZ BANZER RICARDO SULAREZ BANZER RICARDO ONTIZ SALA SJORGE MAES MONTONIO ONTIZ MAEC DIES ANTONIO ONTIZ SALA SJORGE MAES MONTONIO ONTIZ MAEC DIES ANTONIO ONTIZ SALA SJORGE MAES MONTONIO ONTIZ MAEC BOAR MELGAR ALGARANAZ FREDDY ONTIZ MAEC BOAR MEL	13 FLORES V	ARGAS MARTHA						\vdash				116	
POMACUS ESPEJO NELLY GALLARDO DE CASTILLO GALLARDO DE CASTILLO MARIA DEL CARMEN MARIA DEL C			34							96	EMILIANO ROLANDO	1	ZAMBRANA CHAVEZ
GALLARDO DE CASTILLO MARCIANA SAIDA MARCIANA SAIDA MARCIA DEL CARMEN DIEZ MORALES EDGAR DEL RIO RIOJA MARIA ESTHER DEL RIO RIOJA MARIA ESTHER DEL VIACABLES ALLAS JORGE DEL RIO RIOJA MARIA ESTHER DEL VIACABLES ALLAS JORGE DEL RIO RIOJA MARIA ESTHER DEL VIACABLES ALLAS JORGE MELGAR ALGARANAZ FREEDDY CABALLEGAR ALGARANAZ FREEDDY SULARZ BANZER RICARDO DEL VACA BELSA MOREN ODRIVER SULLAR PRANCISCO MORALES EDGAR DEL RIO RIOJA MARIA ESTHER DEL VIACABLE SALLAS JORGE DEL RIO RIOJA MARIA ESTHER DEL VIACABLE SALLAS JORGE MELGAR ALGARANAZ FREEDDY SULARZ BANZER RICARDO DEL VACA BELSA MOREN ODRIVER SULLAR PRANCISCO MORALES EDGAR ASIN UNDIMINEA CARLAS SOTO DEL VACA BELSA MOREN ODRIVER SULLAR PRANCISCO ASIN DEL RIOR MARIA ESTHER DEL VIACABLE SALLAS JORGE MELGAR ALGARANAZ FREEDDY SULARZ BANZER RICARDO MISES WILFREDO ARUCHANI SAAVEDRA REA MOREN ODRIVER SULLAR PRANCISCO ARUCHANI SAAVEDRA REA MOREN ODRIVER SULLAR PRANCISCO MOREN ODRIVER SULLAR PRANC			1			56					VELASCO HURTADO PIO	\vdash	
ARRIAZOLA DE MONTANO DAVID RIDER ARRIAZOLA DE MONTANO ARRIA DEL CARMEN DIEZ MORALES EDGAR DEL RIO RIOLA MARIA ESTHER ARRIA DEL CARMEN DIEZ MORALES EDGAR DEL RIO RIOLA MARIA ESTHER ASÍN URDIMINEA CARLOS OSCAR SAIN URDIMINEA CARLOS OSCAR SAIN URDIMINEA CARLOS OSCAR BABLARO ASÍN URDIMINEA CARLOS OSCAR BABLARO SAULERO GUZUANO GILBERTO DEL MORALES EDGAR HURTADO SALVATIERRA DOMINGO TO REL CARLOS OSCAR DATE CONTROL SALAS JORGE TO RES CHINCHILLA FRANCISCO VASSKOUFF GIL SERAFIN TO REL CARLOS OSCAR SARAVIA FLORES TO REALLERO GUZUANO GILBERTO DAVID RIDER TO REL CARLOS OSCAR BELMONTE SULARE Z GERARDO SOVALDO DEL LANO COLLAZOS RABILA FLORES TO RES CHINCHILLA FRANCISCO VASSKOUFF GIL SERAFIN TO REL CARLOS OSCAR BELMONTE SULARE Z GERARDO SOVALDO DEL LANO COLLAZOS RABILA FLORES TO REALLERO GUZUANO GILBERTO DAVID RIDER TO RELLA FRANCISCO GONZALO TO REL CARLOS OSCAR BELMONTE SULARE Z GERARDO SOVALDO DEL LANO COLLAZOS RABILA FLORES TO RES CHINCHILLA FRANCISCO VASSKOUFF GIL SERAFIN TO RELECTANO COLLAZOS RABILA FLORES BALACAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA BELTARA CECILIA TO VLADIRE GONZALO TO RELECANO ANDIE MECARA ALGARANAZ FREDDY MECARA BAUCER LUIS ANTONIO ORIZ SALAS JORGE TO RELIZE FRANCISCO GONZALO MESCADO VARGAS JUAN JOSE CASTILLO ALFARO EMILIANO GERMAN FRANCISCO MECARDO VAGAS JUAN JOSE CASTILLO ALFARO EMILIANO GERMAN FRANCISCO MECADO VAGAS JUAN JOSE CASTILLO ALFARO EMILIANO TO RELECTANO TO CALLOS ARABADA FRANCISCO MECADO VAGAS JUAN JOSE CASTILLO ALFARO EMILIANO TO RELECTANO TO CALLOS ARABADA FRANCISCO GONZALO MESCADO VAGAS JUAN JOSE CASTILLO ALFARO EMILIANO TO CALCAS VARGAS MARIA ELEANO TO CALCAS VARGAS TO CABRAL ALGARIANAZ FREDDY TO COLLA TORRO TO CALCAS ARTINA CHINCAS AND CHE Z LUICA CASTILLO RICCAS TO CALCAS VARGAS TO CABRAL ALGARIANAZ FREDDY TO COLLA TORRO TO CALCAS ARTIA MILLOR ALGARIA MARIA TO CALCAS	GALLARD	O DE CASTILLO	\vdash			\vdash		77			OSCAR RAUL		
MARIA DEL CARMEN ARRIZ FODRICUEZ ENRESTO MARTIN BEL MONTE SUAREZ GERANDO GOVALD BEL RIO RIOJA MARIA ESTHER SAUCEDO GESPEDES DE VACA BELSA ASIN LURIMINGO BEL MONTE SUAREZ GERANDO GOVALD TI BEL MONTE SUAREZ GERANDO TI BERRERA LIGARON TI BEL MONTE SUAREZ GERANDO TI BERRERA LIGARON MOISES WILFREDO TI BERRERA LOMAN MOISES WILFREDO TI BERRERA LOMAN MOISES WILFREDO TI BERRERA LOMAN MOISES WILFRED TI BERRERA LOMAN TI BERRERA LOMAN MOISES WILFRED TI BERRERA LOMAN TI BERRERA LOMAN TI B			1									117	
ARNEZ RODRIGUEZ ERNESTO MARTIN 15 ROJAS VALENZUELA MARIA ELENA FLORES JULIAN BELMONTE SUJAREZ GERARDO OSVALDO MALDONADO AZCUI JOSE ARTURO DE LLANO COLLAZOS RAUL RENATO DE LLANO COLLAZOS RAUL RENATO SARAVA FLORES 17 SALAZA SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA PLATA SOTO MARINA SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA PLATA SOTO MARINA BEZA CONETA ARRANCIBIA ACCONETA ARRANCIBIA LACCORETA ARRANCIBIA LACCARE AND GILBERTO MELGAR ALGARANAZ FREDDY CABALLERO GUZMAN GILBERTO SUAREZ BALERRICARDO ON MALBONADO ACULO RIVERRA ROJAS VILODIN RIVERBA LOGARIA HERRERA LOMAN MICHARIA BELLERO GORAR LIGRON ABBUCHAIN SAAVEDRA READ BELLICAN ROBERTO CABRILLARO SUAREZ BALERRICARDO RIVERBRO MARINA BELTRANCHURGARA BELTRANCHURGARA ALEBATO ROBERTO CARRANCISCO ORIGINAL BELTRANCHURGARA BELTRANCHURGARA BELTRANCHURGARA BELTRANCHURGARA BELCHAIN SAAVEDRA READ CASTILLURA ROBAL BEROEJA ALVAREZ MARIA BELCHAIN SAAVEDRA BELCHAIN SAAVEDRA BEROEJA ALVAREZ MARIA BELCHAIN SAAVEDRA BEROEJA ALVAREZ MARIA BELCHAIN SAAVEDRA BELCHAIN SAAVEDRA	MARIA DE	L CARMEN	1 35			57			FRANCISCO GONZALO	97			
ERNES IO MARIIN ROJAS VALENZUELA ROJAS VALENZUELA ROJAS VALENZUELA SAUCEDO CESPEDES DE VACA BELEAA SAUCEDO CESPEDES SAUCEDO CESPE			\vdash										
SAUCEDO CESPEDES DE VACA BELSA MARIA ELEMA FLORES JULIAN HURTADO SALVATIERRA DOMINGO SOSA PAZ RODOLFO FLORES SCHINCHILLA FRANCISCO DE LLANO COLLAZOS RADL REMATO SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA APALA SOTO MARINA APALA SOTO MARINA APALA SOTO MARINA BAZAN VARGAS JORGE SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA BAZAN VARGAS JORGE SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA BELRANDA MOLSE EDMUNDO ORTIZ SALAS JORGE CASTILLO ALFARO EMILIANO BAZAN VARGAS JORGE ORTIZ SALAS JO			1									440	ALCAZAR VARGAS
FLORES JULIAN BELMONTE SUAREZ GERARDO OSVALDO MALDONADO AZCUI JOSE ARTURO DE LLANO COLLAZOS RAUL RENATO SARAVIA FLORES BLANOZA SUSSANA CABRAL BANEZ AGRANDA SUSANA SARAVIA FLORES BLANOZA SUSANA ASALAZAR SOTO GABRIELA ABALA SOTO MARINA PLATA CARRANZA CARLOS SOA PAZ RODOLFO FLORES CHINCHILLA FRANCISCO VASSKOUFF GIL SERAFIN ORTIZ SALAS JORGE MALDONADO AZCUI JOSE ARTURO CABRAL BANEZ ROBERTO AGUSTIN ORTIZ SALAS JORGE MARIA ALEJANDRA MELGAR ALGARAÑAZ FREDDY GABRAL BANEZ ROBERTO AGUSTIN ORTIZ ARTEAGA VIJAOPO PLATA CARRANZA CARLOS SOA PAZ RODOLFO SOSA PAZ RODOLFO FLORES CHINCHILLA FRANCISCO ORTIZ SALAS JORGE MARIA ALEJANDRA MELGAR ALGARAÑAZ FREDDY GABRAL BANEZ ROBERTO AGUSTIN ORTIZ ARTEAGA VIJAOPO PLATA CARRANZA CARLOS SOA PAZ RODOLFO SOSA PAZ RODOLFO ORTIZ SALAS JORGE ONTIL SALAS SOTO GABRIELA JOSE EDWARDO ORTIZ SALAS JORGE ORTIZ SALAS GORG ORT			1 36	SAUCEDO CESP	PEDES	58		78		9.0		1118	WALTER ABRAHAN
BELMONTE SUAREZ GERARDO OSVALDO 16 JOMINGO MALDONADO AZCUI JOSE ARTURO DE LLANO COLLAZOS RAUL RENATO SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA APALA SOTO MARINA APALA SOTO MARINA APALA SOTO MARINA BALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA APALA SOTO MARINA BALAZAR SOTO GABRIELA BALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA BALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA BALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA BALAZAR SOTO GABRIELA ARINAZ SOTO MARINA BALAZAR S			\vdash							1 90	GONZALES YUCRA		BELTRAN CHUNGARA ALBERTO
GERARDO OSVALDO MALDONADO AZCUI JOSE ARTURO DE LLANO COLLAZOS RAUL RENATO APALA SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA APALA SOTO MARINA 18 SALAZAR SOTO GABRIELA ZACAR SOTO	BELMONT	E SUAREZ			ATIERRA					<u> </u>			
16 MALDONADO AZCUI JOSE ARTURO DE LLANO COLLAZOS RAVIA FLORES BLANCA SUSANA ORTIZ ARTEAGA VIADOR BLANCA SUSANA ORTIZ ARTEAGA VIADOR PLATA CARRANZA CARLOS SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA PLATA CARRANZA CARLOS SALAZAR SOTO GABRIELA BAZAN SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA PLATA CARRANZA CARLOS SALAZAR SOTO GABRIELA BAZAN SOTO GABRIELA APALA SOTO GABRIELA CONTIZ SALAS JORGE SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA PLATA CARRANZA CARLOS SALAZAR SOTO GABRIELA BAZAN SOTO GABRIELA CONTIZ SALAS JORGE SOSA PAZ RODOLFO VASSKOUFF GIL SERANICSCO VASSKOUFF GIL SERANICSCO MARIA ALEJANDRA NEGRETE CHAVEZ ALICIA MARIA CARRANZA CARLOS SALAZAR SOTO GABRIELA TOSE SALAZAR SOTO GABRIELA DONTIZ ARTEAGA VIADOR SOSA PAZ RODOLFO ORTIZ SALAS JORGE VILLALOBOS FERREIRA JOSE EDUARDO ORTIZ SALAS JORGE VILLALOBOS FERREIRA JORGE COONZALO DUARTE VILLARREAL FRANCISCO GONZALO HERBAS SARAVIA CARLA MARIA MENDOLAFO ONIVEROS PEREIRA RAFAEL CANDELARIA GUIDO ALFONSO GABRIELA ACHA SARA MARIA GABRIELA ACHA SARA MARIA GABRIELA ACHA SARA MARIA GABRIELA CANDELARIO ONIVEROS PEREIRA RAFAEL CANDELARIO ONIVEROS OPERIRA BELIX ARTURO ONIVEROS OPERIRA ONIVEROS OPERIRA RAFAEL CANDELA			37		21.50	59						119	
DE LLANO COLLAZOS RAUL RENATO SARAVIA FLORES BLANCA SUSANA 17 SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA PLATA CARRANZA CARLOS SALAZAR SOTO GABRIELA 2ACONETA ARANCIBIA JAVIER JHONNY CHOQUE COLQUE ELISEO QUISPE CHURATA QUISPE CHURATA QUISPE CHURATA QUISPE CHURATA QUISPE CHURATA MARIA ALEJANDRA MEGAR ALEJANDRA MEGAR ALEJANDRA MEGAR ALEJANDRA MEGAR ALEJANDRA MEGAR ALEJANDRA MEGAR ALEJANDRA MARIA ALEJANDRA MEGAR ALEJ				SUSA PAZ RODO		\vdash		I	CASTILLO ALFARO EMILIANO	99		1	CHILLO QUISPE MARTIN
RAUL RENATO RAUL RENATO RAUL RENATO SARAVIA FLORES BLANCA SUSANA ORIZ ARTEAGA VIADOR PLATA CARRANZA CARLOS SALVADOR 18 SALAZAR SOTO GABRIEL A ZARANORA SOTO GABRIELA ZARANORA MOLE EDMUNDO SOSA PAZ RODOLFO ZACONETA ARANCIBIA JAVIER JHONNY COSTA FLORES BARTOLO BAZAN VARGAS JORGE JAVIER JHONNY COSTA FLORES BARTOLO BAZAN VARGAS JORGE COLELLAR VACA MIGUEL BECERRA OJOPI SERGIO MAESE MONTERO LUIS ANTONIO MELGAR ALGARAÑAZ FREDDY GARNICA SUSANA ONTIVEROS PEREIRA RAFAEL CANDELARIA GUIDO ALFONSO ONTIVEROS PEREIRA RAFAEL OPCAPO UNLA PICACOLAS CONTIVEROS PEREIRA RAFAEL OPCAPO LUIRA PICACOLAS ONTIVEROS PEREIRA RAFAEL OPCAPO LUIRA PICACOLAS ONTIVEROS PEREIRA RAFAEL OPCAPO LUIRA PICACOLAS ONTIVEROS PEREIRA RAFAEL OPCAPO VARGAS WILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS JORGE OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS JORGE OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS ARAN MRIREZ TIBURCIO TOLA SERAPIO ORIZ SALAS JORGE OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ SALAS MILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERAPIO ORIZ S			\vdash				ZAMBRANO AGUIRRE	79			FELIX ERNESTO	\vdash	
SARAVIA FLORES BLANCA SUSANA DELATO AGUSTIN ORTIZ ARTEAGA VIADOR SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA 18 SALAZAR SOTO GABRIELA 2ACORDAT AGRANAZ FREDDY SOSA PAZ RODOLFO SOSA PAZ RODOLFO DORTIZ SALAS JORGE SALAZAR SOTO GABRIELA 2ACORDAT AGRANAZ FREDDY SOSA PAZ RODOLFO DORTIZ SALAS JORGE CONTOLICATOR SEREIRA RAFAEL SONOTIVEROS PEREIRA RAFAEL SONOTIVEROS PACION	RAUL REN	IATO	- 1	CARRALIBAÑES		60					GABRIEL ZULETA		A B A NIDIA MIDANDA
17 BLANCA SUSANA ORTIZ ARTEAGA VIADOR SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA PLATA CARRANZA CARLOS SALAZAR SOTO GABRIELA PLATA CARRANZA CARLOS SOSA PAZ RODOLFO ORTIZ SALAS JORGE ORTIZ ARTEAGA VIADOR PLATA CARRANZA CARLOS SOSA PAZ RODOLFO ORTIZ SALAS JORGE ORTIZ ARTEAGA VIADOR PLATA CARRANZA CARLOS SOSA PAZ RODOLFO ORTIZ SALAS JORGE VILLALOBOS FERREIRA JOSE EDUARDO ORTIZ SALAS JORGE VILLALOBOS FERREIRA JOSE EDUARDO ORTIZ SALAS JORGE VILLALOBOS FERREIRA JOSE CONZALO DUARTE VILLARREAL FRANCISCO GONZALO INCL LOPEZ ESTEBAN TOLA SERRANJO CARLO GONZALO INCL LOPEZ ESTEBAN TOLA SERRANJO CARLO GONZALO INCL ASTRANZO ORMONTROV YARGAS WILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERRANJO CANDA CARLA MARIA MENDOZA GARCIA SARAH BERDAS ALAVARE MENDOZA GARCIA SARAH BERDEJA ALVAREZ MARIA EUGENIA ABUCHAIN SAAVEDRA READ EMILIO CONDORI MERIDA SERAFIN RAMIREZ LIANP APBLO ORDORI FORONDA TEODORO CONDORI MERIDA SERAFIN RAMIREZ LIANP APBLO ORDORI MONTRAOV PATTY RICARDO CONDORI MERIDA SERAFIN RAMIREZ LIANP APBLO ORDORI MONTRAOV BROW SAL VARGAS JORGE VILLALOROS FERREIRA JORNO CONZALO ORTIZ SALAS JORGE VILLALOROS FERREIRA JORNO CONZALO ORTIZ SALAS JORGE VILLALOROS FERREIRA JORNO CONZALO ORTIZ SALAS JORGE VILLALOROS FERREIRA JORNO LIANPER VILLARREAL FRANCISCO CONZALO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERRO ORMONTRO VARGAS WILLY FRANCISCO OINCA LOPEZ ESTEBAN TOLA SERRO OCAMPO LUNA PIZARRO OCAMPO LUNA PIZARO OCAMPO LUNA PIZARRO OCAMPO LUNA PIZARRO OCAMPO LUNA PIZARRO OLA SERDEN TOLA SERDICO OCANDA CARLA MARIA NENDOZA GARCIA SARAH BERDAS ANAVIA CARLA MARIA NENDOZA GARCIA	SARAVIA	LORES	38								GUIDO ALFONSO	120	ARTURO NICOLAS
SALAZAR SOTO GABRIELA APALA SOTO MARINA BAZAN VARGAS JORGE SALAZAR SOTO GABRIELA 39 SALDAÑA MOLE EDMUNDO SOSA PAZ RODOLFO ORTIZ SALAS JORGE CUELLAR VACA MIGUEL BECERRA OJOPI SERGIO MALE MENDOZA GARCIA SARAH BERDEJA ALVAREZ BERDEJA ALVAREZ BERDEJA ALVAREZ MRIA E EUGENIA ABUCHAIN SAAVEDRA READ EMILIO CONDORI MERIDA SERAFIN DORSEO IVAN ABUCHAIN SAAVEDRA READ EMILIO SAA NAVARED JOSE ANTONIO CONDORI FORONDA TEODORO CONDORI MERIDA SERAFIN DORSEO IVAN BEATRIZ LAURA PABLO BERNARDINO MONASTERIO SALAZAR RODOLFO MONASTERIO SALAZAR RODOLFO 101 RUEDA REYMAGA ZACARIAS MILET PRAVISIOSO OINCA LOPEZ ESTEBAN OINCA LOPEZ ESTE								00		100	MONRROY VARGAS		
PLATA CARRANZA CARLOS SALVADOR SOSA PAZ RODOLFO SOSA	SALAZAR					61	VILLALOBOS FERREIRA	1 80	DUARTE VILLARREAL				
SOSA PAZ RODOLFO SALAZAR SOTO GABRIELA ZACONETA ARANCIBIA JAVIER JHONNY CHOQUE COLQUE ELISEO QUISPE CHURATA QUISPE CHURATA ROBERTO FELIX SOSA PAZ RODOLFO VELEZ CHAVEZ DALBERTO 62 BECERRA OJOPI SERGIO MAESE MONTERO LUIS ANTONIO BECRNAROJUS ANTONIO DISTA FLORES BARTOLO BERNARDIO ARBUCHAIN SAAVEDRA RODOLFO ORTIZ SALAS JORGE CUELLAR VACA MIGUEL BECBAS SARAVIA CARLA MARIA BERDOZA CARCIAS SARAH QUISPE RAMIREZ TIBURCIO CLAVIJO MARIN JAIME CONDORI MERIDA SERAFIN 101 RUEDA REVNAGA ZACARIAS QUISPE RAMIREZ TIBURCIO CLAVIJO MARIN JAIME 102 CONDORI HORONDA TEODORO CONDORI MERIDA SERAFIN 103 SARZURI BERNA JUAN 104 CREDA REVNAGA ZACARIAS CLAVIJO MARIN JAIME 105 CONDORI MERIDA SERAFIN 106 CONDORI MERIDA SERAFIN 107 CONDORI MERIDA SERAFIN 108 CRICANOVA AGUIRRE RAMIREZ TIBURCIO SAN AVARRA JORGA CLAVIJO MARIN JAIME 108 CONDORI MERIDA SERAFIN 109 CONDORI MERIDA SERAFIN 100 CONDORI MERIDA SERAFIN 100 CONDORI MERIDA SERAFIN 100 CONDORI MERIDA SERAFIN 101 RUEDA REVNAGA ZACARIAS QUISPE RAMIREZ TIBURCIO CLAVIJO MARIN JAIME 102 CONDORI MERIDA SERAFIN 103 SARZURI BERNA JUAN 104 SELMONTE DE HERRERA ELIAN 105 SARZURI BERNA JUAN 105 SARZURI BERNA JUAN 106 SARZURI BERNA JUAN 107 SARZURI BERNA JUAN 108 SARZURI BERNA JUAN 109 SAR			39	SALDAÑA MOLE	EDMUNDO	101	JOSE EDUARDO	\vdash				40.	
18 SALAZAR SOTO GABRIELA 2ACONETA ARANCIBIA JAVIER JHONNY CHOQUE COLQUE ELISEO QUISPE AMRIEZ TIBURCIO BAZAN VARGAS JORGE COSTA FLORES BARTOLO BAZAN VARGAS JORGE MAESE MONTERO LUIS ANTONIO MAESE MONTERO LUIS ANTONIO USST FLORES BARTOLO BECERRA OJOPI SERGIO MAESE MONTERO LUIS ANTONIO DORGE CHORATA ABUCHAIN SAAVEDRA READ EMILIO COSTA FLORES BARTOLO MONASTERIO SALAZAR RODOLFO MONASTERIO SALAZAR RODOLFO MONASTERIO SALAZAR RODOLFO MELGAR ALGARAÑAZ FREDDY										101		121	MONTAÑO PATTY RICARDO
ZACONETA ARANCIBIA JAVIER JHONNY 19 COSTA FLORES BARTOLO BAZAN VARGAS JORGE	18 SALAZAR	SOTO GABRIELA						81					
JAVIER JHONNY BAZAN VARGAS JORGE CHOQUE COLQUE ELISEO COSTA FLORES BARTOLO BERNARDINO	ZACONET	A ARANCIBIA	40			62					CLAVIJO MARIN JAIME		
GHOQUE COLQUE ELISEO OUISPE CHURATA OUISPE CHURATA ROBERTO FELIX OUISPE CHURATA MONASTERIO SALAZAR RODOLFO AT MONASTERIO SALAZAR RODOLFO OUISPE CHURATA MELGAR ALGARAÑAZ FREDDY			\vdash			\vdash			ABUCHAIN SAAVEDRA	102			
19 ROBERTO FELIX 41 MONASTERIO SALAZAR RODOLFO 63 MELGAR ALGARAÑAZ FREDDY 82 CASANOVA AGUIRRE FERNANDO EDILBERTO 103 SARZURI BERNA JUAN BURGOA ARTEAGA							JUSTINIANO SORUCO BERNARDINO		READ EMILIO	<u> </u>		122	
FERNANDO EDILBERTO 103 SARZORI DERINA JUAN BORGOA ARTEAGA	19 ROBERTO	FELIX	41	RODOLFO	ALAZAK	63		82	CASANOVA AGUIRRE	100		1	BEATRIZ EUGENIA
TELES OF THE STATE					DALBERTO					103			
	1	3 (0 / 0 / 0 /		T. LLLZ ONAVEZ	D. 12021110		OTTIL OALAO JONGE		LICKNAMI DIAZ KENE		I ACCARA RAINOS LECINOIO	_	

REGIONAL SANTA CRUZ

	ALARCON BARBA HERNAN			CORTEZ GALLARDO CARLOS
1	OLIVERA RUIZ HERLAN		15	RUIZ CARBALLO FIDEL MILTON
	ORTUÑO ARANCIBIA BEATRIZ			FERNANDEZ CHOQUE VICTOR
	ALVAREZ NALLAR JUAN CARLOS			CORTEZ JIMENEZ JORGE
0	CAMPOS SILVA ELY		16	HAROLDO
2	BELAUNDE DE CLAUDIO MARIA		16	GARCIA RAMIREZ JORGE
	MAGALI	H		SUAREZ SAUCEDO JULIO C.
	ARTEAGA ARAUZ JAVIER	ı		CUELLAR RIVERO MARIO
3	SIBAUTI GALVEZ ROMUALDO		17	BETANCUR BALCAZAR ROSARIO
	FLORES RUA GUILLERMO			FLORES HEREDIA PACIFICO
	BARRERO BARRERO GIOVANNA	ı	18	AVILA NIETTO MARIA EVETH
4	ROJAS DELGADILLO MARINA	ı		CUELLAR TELLEZ ALICIA
	RODAS RODAS BRIGIDA		19	GUTIERREZ LARA MARIA
	BEJARANO CARRILLO CRISTINA			MIRANDA MENA ELIZABETH
5	JUSTINIANO VACA ISABEL			DAVALOS DE RIVERA
	MELGAR MELGAR DILA			MARIA BEATRIZ
	BETANCUR BALCAZAR ROSARIO		20	DOMINGUEZ PEDRIEL BELLA
6	MARTINEZ CABRERA ROSA			MEDINA SUAREZ MARIA
	BARRERO BARRERO GIOVANNA			ANTONIETA
	CABRERA GONZALES	l		EGUEZ MELGAR SONIA
7	MARIA TERESA		21	OCAÑA RUIZ LUCIA
	MERCADO FLORES MIRIAM			TEJERINA RUIZ NINFA
	VACA BRAVO MARINA		00	FIEL ZENTENO
	CABRERA MARTINEZ RUBEN		22	JUAN CARLOS
8	ARTEAGA ARAUZ JAVIER			FLORES GARNICA CARMEN
	NUÑEZ ARTEAGA JUAN		23	GAZON TOLEDO EDIN
	CALDERON ANA MARIA			VILLEGAS MENDIETA MODESTO
9	ZEBALLOS ZEBALLOS PABLO			FLORES REUS JOSE ALBERTO
	ROJAS DELGADILLO MARINA		24	FERRUFINO MIRANDA JOSE LUIS
	CAMPOS SILVA ELY			AVALOS LARA ISIDRO
10	SIBAUTI GALVEZ ROMUALDO			FLORES RUA GUILLERMO
11	VENTURA QUISPE HUMBERTO CARVAJAL CANDIA MILTON		0.5	RONDON ACOSTA MANUEL
11	CARY TORRES ALFREDO		25	ARTURO
12	FLORES HEREDIA PACIFICO			SIBAUTI GALVEZ ROMUALDO
12	MENDOZA ROJAS JACINTA			FLORES TEJERINA TERESA
13	CEREZO RUIZ PEDRO		26	HINOJOSA ROCHA FLORENCIA
10	CHAVEZ RODRIGUEZ OSVALDO			ROCA CAICEDO MARY
	TORREZ CONTREDAS		27	GARZON TOLEDO EDIN LENNY

GONZALES MENDOZA YENNY EUNICE

28

TORREZ CONTRERAS EDMUNDO ROY

LOPEZ VELASCO GOVER

П		GAMON CABRERA FATIMA
	29	BELAUNDE DE CLAUDIO
	20	MARIA MAGALI
	_	EGUEZ LEDEZMA CARLOS
		GIL RODAS ROMULO
	30	FLORES RUA GUILLERMO
		ARTEAGA ARAUZ JAVIER
		GONZALES MOLINA EDGAR
	31	CASTRO JALDIN JULIO CESAR
		VALDEZ CARRION LUIS
		GUERRERO LOPEZ FANOR
	32	MORON QUIROZ MILNER
		VILLEGAS MENDIETA MODESTO
		GUTIERREZ MONTAÑO EVA
	33	DE LLORENTE RUIZ FELICIDAD
		CESPEDES SAGREDO YOLANDA
		GUTIERREZ SOSSA LETICIA
	34	MORENO DIEZ CARMELO
		MALDONADO LAGRABA
		MARTHA RITA
	35	GUTIERREZ VDA. PAREJA DOLLY SINFORIANA
		PARADA RODA ANTONIA
		GUZMAN MUÑOZ LIDIA
		GUZMAN MUÑOZ LIDIA SANCHEZ CARDENAS NELLY
	36	TERRAZAS CASTRO
		DE PEREZ ARMINDA
		HERRERA LOPEZ CRESENCIO
		MORON QUIROZ MILNER
	37	HEREDIA RODRIGUEZ
		GUILLERMO
ı		HURTADO CUELLAR ROBERT
		PADILLA GUTIERREZ
	38	ELMER LUIS
		VEDIA MONTERO SILVANA DAISY
		LANDIVAR LIMPIAS CINTHIA
	39	TANGHETY FREDY VALENTINO
		GONZALEZ CASTRO TITO
		LEDEZMA MENDOZA ERNESTO
	40	PAREDES ARTEAGA JUSTINO
	"	HINOJOSA VEIZAGA FIDEL

41	ROCA JUSTIANO
	OSCAR ANTONIO CAMPOS OROS PABLO ENRIQU LOPEZ VELASCO GOVER CHAVEZ RODRIGUEZ OSVALDO TORREZ CONTRERAS EDMUNDO ROY MELGAR NUÑEZ MARIA ZORAF PAREJAS MARTINEZ MARIA MARGOT LARA GUZMAN MARTHA MENDEZ ANDRADE EDITH ORTUÑO ESTHER BEATRIZ ESPINOZA DE BARBENITO ELI/ MORALES AVILA NETHTALY BONILLA MORON GERARDO SAAVEDRA AREVALO ROBERT MONTENEGRO ROCA MARIANO NOGALES CUELLAR LUIS GERARDO NUÑEZ BARRIGA RICARDO ORELLANA VELASQUEZ HUGO NUÑEZ BARRIGA RICARDO ORELLANA VELASQUEZ HUGO NUÑEZ BARRIGA RICARDO CAMPOS SILVA ELY NUÑEZ MARTEAGA JUAN NUÑEZ BARRIGA RICARDO ORELLANA VELASQUEZ HUGO NUÑEZ MARTEAGA JUAN NUÑEZ MARTEAGA JUAN NUÑEZ MARTEAGA JUAN NUÑEZ MARTEAGA BORA MERIDA DE DAGA MARTHA MURILLO RODAS LUIS CARLOS MURILLO RODAS LUIS CARLOS
42	
	MELGAR NUÑEZ MARIA ZORAH
43	
40	
44	
45	
46	
47	
48	NUÑEZ BARRIGA RICARDO
	ORELLANA VELASQUEZ HUGO
	NUÑEZ BARRIGA RICARDO
49	CAMPOS SILVA ELY
	NUÑEZ ARTEAGA JUAN
	NUÑEZ MONTERO MARCELO
50	MERIDA DE DAGA MARTHA
	MURILLO RODAS LUIS CARLOS
51	ORELLANA VELASQUEZ HUGO
	ORTIZ ARAUZ
52	
53	
54	
54	
55	
ວວ	
56	
วซ	PEDRAZA BALCAZAR MABEL

		PEÑA TABORGA TOMAS			SOLIZ NIETO MARITZA ROSANNA					
7	57	ANEIBA SOLIZ JOSE IVAN		72	RUBIO VACA JULIO ANTONIO					
_		REYES PADILLA CARMEN ROSA		12	JACOBO ALBORNOZ					
		PEREZ NEGRETE MILLER	1		GINA GRISELDA					
_	58	MENESES AYALA ZAIDA	IJ		SOTO GARCIA DELIA					
4		APONTE VARGAS FLORINDA		73	OVANDO CAMACHO PASCUAL					
	59	PINTO VARGAS MARIO			QUISPE DE CASTEDO TOMASA					
\dashv		PORRAS JUSTINIANO GABY			TARDIO VIRUEZ RITA					
\dashv	60	ZENZANO CORDOVA ORLANDO		74	QUINTANILLA UZEDA EDUARDA					
		BECERRA ALBA CLARA			DAZA REYES MARTHA					
\dashv		QUIROZ CLAURE MIGUEL		75	VALVERDE FERNANDEZ RITA					
\dashv	61	QUINTANILLA CARDENAS BENITO		76	VENTURA QUISPE HUMBERTO					
\dashv					TOLEDO ROJAS ARTURO					
\dashv	\vdash	AVALOS LARA ISIDRO		77	ZEBALLOS ZEBALLOS PABLO					
-	62	RAMIREZ ROMERO GLEN CASTRO JALDIN JULIO CESAR			ROMAN GUZMAN ALEJANDRO					
-	02	GONZALES MOLINA EDGAR			URDININEA TASSAKIS VDA DE					
1	\vdash		łΙ	78	PANDO LUZ DOLORES					
1	63	RIBERA DAVALOS MIGUEL ANGEL		′°	FRANCO CORTEZ OLGA					
1	\vdash	ROBLES ROBLES HERLAN			SOLIZ ARTEAGA CASTA					
╝	64	ALVAREZ NALLAR JUAN CARLOS			VEDIA MONTERO SILVANA DAISY					
	"	ROMERO PANIAGUA EMILIO		79	VARGAS MARTIN MARY IVONNE					
7	65	RODRIGUEZ BORDA MARIO			MONTENEGRO SAAVEDRA NORAH NINET					
٦.	1	RODRIGUEZ LEDEZMA			VELASCO MACHICADO HUGO					
1	66	FRANCISCO		00	MARCO BORDA ESPERANZA					
1		QUINTA URAMBI PASCUAL		80	GUTIERREZ VDA. PAREJA					
7	67	VALDEZ CARRION LUIS			DOLLY SINFORIANA					
_	67	ROJAS DELGADILLO MARINA			VELASCO ROMERO GERARDO					
	60	ROJAS PEDRAZA MARLENE		81	HERRERA LOPEZ CRESENCIO					
	68	PAZ IBAÑEZ REYNALDA BALDELOMAR ALVAREZ JULIO			FLORES RUA GUILLERMO					
7		ROMERO PANIAGUA EMILIO			VILLAGOMEZ FUENTES					
4	69	ROMERO PANIAGUA EMILIO ROMERO PANIAGUA JUAN			MARÍA LOURDES					
4	1 09	ROBLES ROBLES HERLAN		82	SEAS DE MONTENEGRO					
-		RUBIO VACA JULIO ANTONIO		-	MARIA JOSEFA					
1		JACOBO ALBORNOZ			URDININEA TASSAKIS VDA DE PANDO LUZ DOLORES					
-	70	GINA GRISELDA		83	YAMPARA MAMANI LUIS					
\dashv		GAMIO ARTEAGA DOMICIANO		03	ZAMBRANA FLORES RICARDO					
\dashv		RUIZ DE LLORENTE FELICIDAD			QUINTANILLA CARDENAS					
\dashv	71	REVOLLO QUIROZ SARAH		84	BENITO					
1	L	SOLIZ SOLIZ SILVIA			SEGOVIA MAMANI CESAR					



REGIONAL COCHABAMBA																
1	ACHAVAL VARGAS ISMAEL JUAN CARLOS GALVES LOZANO EVERTH		36	CORTEZ MENDOZA JOSE HURTADO MORENO REMBERTO PESSOA AYALA VICTOR	7	0	LEDEZMA MURIEL JOAQUIN AUGUSTO MERIDA LOPEZ JUAN EDGAR		104	PEREZ SANTA CRUZ ROBERTO MAIDANA FERNANDEZ FREDDY GALO	1	42	SAGREDO CADIMA ROBERTO TELLERIA A. ROLANDO MENDEZ M. JESUS		80	VARGAS VERA FREDDY LEDEZMA MONTAÑO CARLOS GUSTAVO
\vdash	OVANDO BALDELOMAR JHONNY AGUAYO ROCHA JUAN GREGORIO	r		CRESPO PATRICIA IVONNE GONZALEZ ZAMBRANA	L	_	OJALVO TORRES RENAN MAXIMO LOBO BADANI JOSE ALFREDO	-		ESPINAL FERNANDEZ ADAN PINTO FIORILO JORGE ALBERT			SALAS CAMACHO CLAUDIA PATRICIA	L	-	CAMACHO DELGADILLO JULIO CESAR VERA GUERRERO LEONARDO
2	SALINAS PASTOR ELMER ARANDIA NOGALES GREGORIO		37	ROLANDO AUGUSTO ENRIQUE SALAS CAMACHO CLAUDIA PATRICIA	7	1	SCHAEDEL MURIEL MARTHA ELENA		105	VERGARA VILASECA RICHARD LUIS VILLARROEL DAZA SILVIA		43	SANCHEZ AGUIRRE CAROL ROCIO CRESPO PATRICIA IVONNE	1	81	GARECA GALLO ESTEBAN MENDIVIL ALMANZA MOISES
3	AGUILAR AGUILAR PEDRO FUENTES CASTRO ORLANDO HEREDIA GUTIERREZ JUAN		38	CUEVAS CORANI PORFIRIO SARAVIA VIDAL JUVENAL NAVA BARRIOS RODOLFO	\vdash	\dashv	MARISCAL PAZ TORRICO JORGE ALBERTO LOPEZ LOAYZA CARLOS		106	TATIANA PRADO TAPIA SAMUEL ABAD REQUE EBERHARDT	1	44	SALAZAR CESPEDES VALERIO MENDEZ MENDEZ NARCISO CABELLO TEJADA JUAN RUBEN		82	VIDAURRE CELIZ HERNAN ORDOÑEZ PEINADO JORGE ALEJANDRO
4	ALMANZA SEVERICHE LOURDES OLIVERA VILLARROEL ELISEO		39	DE LA FUENTE GARRIDO MARIO JESUS MONTAÑO PEREDO GERMAN	7	'2	ALBERTO GONZALO HUGO ALFREDO URQUIDI LANDA		100	RENE ALBERTO PEREDO CLAROS FERNANDO QUEZADA BALDERRAMA VICTOR		45	SALINAS VALENZUELA JOSE GERARDO ROJAS COMARRUBIAS MARIO	L		GUTIERREZ GALARZA RAMIRO PABLO VILLANUEVA GUARACHI
\vdash	QUIÑONES FAJARDO JOSE MISAEL ALVARADO CHOQUE VALERIO		39	ROMERO CESPEDES JOSE ANTONIO	\vdash	\dashv	MARIO VILLARROEL GODOY MALDONADO CAMACHO RAMIRO VASQUEZ ORELLANA		107	MIRANDA JURADO JESUS DAVID OROZCO SAN MARTIN DANIEL	-		SORIA ORELLANA DANIEL SANCHEZ VDA DE GARRIDO		83	TEOFILO CORTEZ FRESCO ADALBERTO
5	MARCANI CACERES JULIO ALIAGA CLAVEL VICTOR ALVIZURI PLAZA JOSE EDUARDO		40	DELGADO PEREZ FROILAN IGNACIO GUZMAN VIDAL JOSE ANDRES	7	'3	FERNANDO TITO SEJAS FLORES SAMUEL EDMUNDO		108	QUEZADA TERAN YOLANDA QUINTEROS GUARDIA WILLY MENESES TAPIA MARIA JULIETA	1	46	ROSARIO TERRAZAS SARCO MAŔ REGINA PARDO HERBAS GLORIA		84	JUSTINIANO GUARIBANA OSCAR VILLARROEL LA FUENTE MARCO WILLIAMS
6	ZAMBRANA ALDAYUZ CARMEN ROXANA	\vdash	41	ARNEZ ZAMBRANA EMILIO DIAZ LARICO VICENTE MAMANI NINA LUCIANO	T,	.,	MALDONADO OPORTO ANA MARIA		109	QUIETE QUISPE VICTOR HUGO CARTAGENA LIMPIAS ALFONSO VACA ROCA NAPOLEON		47	SANDI HIDALGO JUAN CARLOS MEJIA GONZALES RAUL BASCOPE MENDIZABAL HUGO		04	IBAÑEZ B. JHONNY CAERO TITO VILLAZON LANDA VICTOR HUGO
-	AVILA VILLARROEL MARIO JAIME LEBERATO ANTEZANA CARRASCO	\vdash		SOLALIGUE DE VARGAS SILVIA DORADO PONCE DE LEON	Ľ	4	UNZUETA GUZMAN MAR LUISA PANIAGUA SALAZAR JOSE GABRIEL		110	QUIÑONES FAJARDO FREDDY MENDOZA FLORES	-		CARLOS SANDOVAL BADANI REMY	1	85	ATRISTAN JORGE EDUARDO QUINTANILLA H. DENISE MERCEDES
7	MARIO OMAR ACHAVAL VARGAS ISMAEL JUAN CARLOS		42	RICARDO JAVIER BASCOPE MENDIZABAL HUGO CARLOS	7	5	MAMANI LOZA TEODOCIO ROMAN ARUQUIPA MAMANI			NORAH ELENA RODRIGUEZ LOPEZ ROLANDO QUINTEROS ARIAS NICOMEDES	1	48	MEJIA GONZALES RAUL BASCOPE MENDIZABAL HUGO CARLOS		86	VIRUEZ URACO OCTAVIO RODRIGUEZ APONTE WILDE
	SEJAS SANCHEZ WAGNER LORENZO ARANIBAR ANGULO JULIO	-		RICHTER CANEDO ALFREDO MARCELO DURANA FERREIRA TANIA	_	_	VICTOR TOMAS MAMANI QUISPE FRANCISCO MAMANI NINA LUCIANO		111	ROJAS CALIZAYA SIMON ROCHA MOYA ALBERTO QUINTEROS GUARDIA WILLY	1	49	SANDOVAL RAMIREZ MAŘIA IVONNE PACO ZARZURI JUAN		87	SANDOVAL BADANI REMY YARENA ORTIZ ENRIQUE MANSILLA PANIAGUA GUIDO
8	ROSALES VERA EMILIO ZENON QUINTEROS GUARDIA WILLY		43	FATIMA REQUENA RAMOS GONZALO DURANDAL NAVIA RUTH SONIA	7	'6	CARDENAS SALAS SIXTO ESPINAL FERNANDEZ ADAN MARTINEZ AMADOR ORLANDO		112	MENESES TAPIA MARIA JULIETA QUEZADA TERAN YOLANDA	-	50	CARMONA ALBARRACIN SONIA SANSUSTY ZAPATA ASCENCIO SORIA ORELLANA DANIEL	-	01	VILLANUEVA GUARACHI TEODORO ZABALA ARREDONDO ANGEL
9	AREVALO CLAROS ALFREDO ISIDORO ROJAS CALISAYA SIMON		44	DURANDAL NAVIA RUTH SONIA DURANA FERREIRA TANIA FATIMA	7	7	ESPADA GARCÍA MARIO RICO FERNANDEZ JOSE CARLOS		113	QUIÑONES FAJARDO JOSE MISAEL GUTIERREZ SEJAS		_	GONZALES CAMACHO GERMAN SANTIAGO PERGOLESI PATRICIA		88	BERNARDO VACA PARADA ARMENGOL SUAREZ MUÑOZ JUAN
\vdash	ALBORTA DEL GRANADO JORGE ARIAS JAILLITA JOSE ROBERTO RODRIGUEZ MONTAÑO	\vdash		REQUENA RAMOS GONZALO EGUEZ JUSTINIANO ROSAURO SAUL		'8	MARTINEZ MAIGUA JUAN CARLOS			ADOLFO FABIAN ZAMBRANA ZENTENO GUILLERMO		51	BURGOA ARDAYA MARIA RITA TAVALORA ANGELA SANTILLAN OVANDO CESAR		89	ZELADA CALLAU GERMAN LUCIO VILLANUEVA H. TEOFILO
10	GONZALO ARANDIA NOGALES GREGORIO		45	RODRIGUEZ APONTE WILDE CARBAJAL ALBA IGANCIO ANIBAL	F	_	SEJAS POZO FABIAN GUZMAN VILLEGAS DANIEL MENDOZA FLORES		114	QUIROGA MELGAR NELSON JOAQUIN ATUE PIMENTEL ABRAHAN	1	52	PABON QUIJARRO HUGO FERRUFINO GUTIERREZ RODOLFO GUILLERMO		90	MANSILLA PANIAGUA GUIDO ZUMARAN CASTEDO MARTHA ORTIZ MORENO MARIA RENE
11	BALDERRAMA ZAPATA NAPOLEON JUSTINO QUINTEROS GUARDIA WILLY		46	EGUEZ VDA DE VIRUEZ MARTHA EGUEZ DE PIZARRO ROSARIO	7	9	NORAH ELENA ESCOBAR CASTELLON ALBERTO QUIÑONES FAJARDO FREDDY		44-	JACOBS SOLIZ PERCY RONALD QUIROZ JOSE LUIS FUENTES ROSSEL RIGOBERTO		53	SANZENETEA TERCEROS ROSARIO LIJERON A. CARMEN	-	0.1	SEMPETERGUI P. GABRIELA ZURITA TORRICO JOAQUIN ALBERTO
-	COLQUE ARENAS VICTOR EDGAR BARBA PERROGON ALBERTO			IMANA LOPEZ ANGELA ROXANA ESCALANTE LEIGUE RENATO COCA MONZON ROBERTO	8	0	MENESES TAPIA MARIA JULIETA QUINTEROS GUARDIA WILLY QUEZADA TERAN YOLANDA		115	PONCE RIVAS JOSE RAFAEL RICALDI SANABRIA ISAURO			BARRIENUEVO URQUIETA TEODOLINA SCHEIDEL PAZ JORGE		91	PONCE RIVAS JOSE RAFAEL RIVAS DELGADILLO RENE ZURITA UZEDA SIMON
12	RAMIREZ ILLARROEL JUAN CARLOS CHAVEZ CALLAU OSCAR		47	LORENZO BRUCHS NICHOLS SALVADOR SIMON			MERCADO MONTECINOS JOSE ROBERTO		116	MOSCOSO ARA CARLOS HUGO PAZ SOLDAN FLORES GERMAN	1	54	SALAZAR CESPEDES VALERIO CABELLO TEJADA JUAN RUBEN	_1	92	ZURITA MAITA VICENTE ROJAS DE JALDIN EDITH
40	BARRERA MONTEALEGRE ANTONIO HERBAS SOSA ALFREDO		48	ESCOBAR CASTELLON ALBERTO MERCADO SANDI MARIA ANTONIETA	8	31	ZURITA TORRICO JOAQUIN ALBERTO TRIVEÑO HERRERA		117	REQUENA RAMOS GONZALO CAERO TITO ROCHA ROJAS FERNANDO IVAN	1	55	SEJAS ORTEGA IVAN ROLDAN Z. WILFREDO DIAS DE OROPEZA LUDVIGSEN		93	CALVIMONTES RAMIREZ CARLOS VILLEGAS CASTILLO FANNY
13	EUGENIO CLAROS PARRILLA MARIA CECILIA	-		BALDERRAMA IDINA MIRNA CECILIA ESPINAL FERNANDEZ ADAN			PEDRO WILFREDO MERCADO SANDI MARIA ANTONIETA		118	REVOLLO FERNANDEZ TITO COSSIO CALDERON LUIS ALBERTO	1	56	SEJAS SUAREZ BENEDICTO ALMANZA SEVERICHE LOURDES SANSUSTY ZAPATA ASCENCIO		94	GARCIA FIGUEROA MARIA SARA HANOVER CHUMACERO HECTOR RIVERO DELGADILLO FERNANDO
14	BARRIOS MARTINEZ PEDRO MIRANDA JURADO JESUS DAVID OROZCO SAN MARTIN DANIEL		49	MAIDANA FERNANDEZ FREDDY GALO	8	32	BERDECIO SEJAS ALICIA LOURDES SEJAS ORTEGA		110	LEDESMA MURIEL JOAQUIN AUGUSTO RIOS CREEN JOSE ALFONSO		57	SEJAS SUAREZ MARIO OMAR SEJAS SUAREZ BENEDICTO	H	-	CESPEDES H. GREGORIO MANJON DE COTACALLAPA MARIA DEL CARMEN
15	BARRON SENO BENITO LLANOS CALVIMONTES	-		GUTIERREZ DEL CARPIO HUGO RAMIRO FERNANDEZ VACA LUIS		\neg	MARCELA SANDRA MERIDA LOPEZ JUAN EDGAR LEDEZMA MURIEL		119	HOEPFNER REYNOLDS GERARDO MARIO			VASQUEZ COSTANTINO SEMPETERGUI PEREZ CARLOS ALFONSO		95	DURAN CARDENAS OSCAR JOSE BORJA CANEDO JHONNY
	LUIS GUSTAVO MIRANDA CHAVEZ MEDARDO BRAVO SILES JAVIER		50	ALBERTO MONTERO CHAVEZ JUAN SANTOS YUGAR MIGUEL ANGEL	8	3	JOAQUIN AUGUSTO OJALVO TORRES RENAN MAXIMO		120	ROJAS MERIDA WILFREDO RIVAS ANTEZANA JENNY EDITH CABALLERO CARBALLO		58	PINTO VARGAS MARIO HURTADO MORENO REMBERTO SOL IZ DE DORADO MAŔIA		96	MEDRANO POPPE ENEID ROSARIO MANJON DE COTACALLAPA
16	RICO TORO JORGE ALBERTO HUERTA FERRUFINO EDWIN EDUARDO		51	FERRUFINO GUTIERREZ RODOLFO GUILLERMO JALDIN MERUVIA JOHNNY	8	14	MIRANDA JURADO JESUS DAVID QUINO JORDAN FREDDY NELSON		120	JHANNETH LOURDES MELEAN VERA LUIS HUMBERTO RIVERO CHAVARRIA	1	59	CRISTINA SEMPETERGUI PEREZ CARLOS ALFONSO	-		MARIA DEL CARMEN DURAN CARDENAS OSCAR JOSE CABALLERO RUILOVA CARLOS
17	BLANCO SILES KREMING MACHACA MERCADO JORGE WALDO	-		MIGUEL LOAYZA GUARDIA GODOFREDO FIORILO GALINDO JORGE	\vdash	\dashv	QUEZADA BALDERRAMA VICTOR MOLINA SORIA GALVARRO ERICK		121	JOSE ALFREDO LASERNA SALINAS JORGE EDUARDO	-		PINTO VARGAS MARIO SOL IZ RODRIGUEZ ANGEL EDĜAR	1	97	ROLANDO LIZARAZU A. ARMANDO CALLEJAS MONJE CARLOS
Ľ.	MERCADO FERNANDEZ JONAS YANC BUCHON CONZELMANN		52	EDWING VILLARROEL LA FUENTE MARCO WILLIAMS	8	5	DAZA DE RODRIGUEZ SILVIA GUTIERREZ DEL CARPIO			QUINTEROS VARGAS VICTOR HUGO RIVERO ORGAZ JAIME	1	60	ALBA DEL CASTILLO ARNULFO BALDERRAMA F. HUGO		98	BOUTIER CRUZ HORTENCIA SALLEG EGUEZ ELENA
18	RONALD ERICK JOSE CASTILLO OLAGUIVEL SAUL PABLO	\vdash	53	ISSA CLAURE JULIO JIMMY FRIAS GUTIERREZ LUIS WILSON ARANDIA QUIROGA FREDY		16	HUGO RAMIRO MONTAÑO BELTRAN JUSTINA PEREIRA CLAROS		122	TORRICO ECHALAR ALBERTO EDGAR SUAREZ PARDO JUAN	1	61	SORIA GALVARRO EVERTH VERGARA VILLA SECA RICHARD PATIÑO G. WILFREDO		99	GUIZADA SIERRA JOSE RAMOS BEJARANO ANA EDITH ISSA CLAURE JULIO JIMMY
\vdash	MENDIVIL ALMANZA MOISES BUTIKOFFER REQUENA MARIA LOURDES	-		LAREDO TERAN MABEL EMMA GARECA GALLO ESTEBAN	F	_	ENRIQUETA HILDA ROMERO CADIMA JUAN CARLOS MONTAÑO CACERES		123	RIVERO PRADO JOSE RICARDO MAYORGA NOGALES RICARDO	1	62	SORIA GOMEZ ALEX MARCIAL PATIÑO CAMPOS MIGUEL ANGEL BARRERA MONTEALEGRE	F		MERCADO SAAVEDRA DE SORIA GUILLERMINA SOLEDAD MERCADO SAAVEDRA DE SORIA
19	QUINTEROS VARGAS VICTOR HUGO	-	54	IBAÑEZ TRIGO HUGO MARCELO VERA GUERRERO LEONARDO GOITIA CHICAVA JORGE	8	37	JORGE MIGUEL LOPEZ LOPEZ RAFAEL VICENTE GAMBOA VARGAS LUIS		124	RIVERO PRADO MIRTHA ELENA RIVERO PRADO MIRTHA ELENA SOLIZ CARLOS	-		ANTONIO SOSSA PLATA RENE SERRANO MARTINEZ JAIME	2	200	GUILLERMINA SOLEDAD REQUENA RAMOS GONZALO RAMOS BEJARANO ANA EDITH
20	CHAVEZ RIVAS EDWIN ANTONIO CABELLO TEJADA JUAN RUBEN SALAZAR CESPEDES VALERIO		55	GOITIA BASCOPE RANULFO ORLANDO ROSSEL CHORY WILBER	8	8	MONTAÑO VILLARROEL RAUL ANDIA SOLIZ EPIFANIO SALAZAR BALDELOMAR JUAN		125	RUA ZEBALLOS HUGO RAMIRO ROCHA RAMOS MARCELINO UREY JOSE VICTOR		63	BALDERRAMA ERNESTO FREDDY		201	FRIAS MARTINEZ GASTON JUVENAL ALBA DEL CASTILLO ARNULFO
-	SEMPETERGUI PEREZ CARLOS ALFONSO CAERO VARGAS JULIO LUCIO		56	GONZALES LENS GUIDO ALBERTO AMELUNGE JOFFRE CARLOS	8	19	MONTERO CHAVEZ JUAN FERNANDEZ VACA	-		VERAZAIN LLANOS EFRAIN RODRIGUES CASTRO EDWIN ABEL	1	64	SOTO FRANCO LUIS ERNESTO ARDAYA GAITTHE LUIS ERNESTO ROMERO GOMEZ ALFREDO	Ĺ		ZURITA TORRICO JOAQUIN ALBERTO GARCIA GARCIA
21	VARGAS CLAROS LUCIO RAMIRO PEREZ VARGAS ROBERTO CALAZAR CHOQUE JORGE	\vdash		PARRAGA GUARDIA FERNANDO GONZALEZ ZAMBRANA ROLANDO AUGUSTO ENRIQUE	-		LUIS ALBERTO PEÑA PONCE ESTELIO MORALES CUETO ESTEBAN		126	QUEZADA BALDERRAMA VICTOR DURAN ALEJANDRO	1	65	SOTOMAYOR CABALLERO RAUL GUSTAVO ESPINAL FERNANDEZ ADAN	2	202	JORGE ORLANDO LEGUIZAMON DE WIGAND SILVIA RIVERO PRADO MIRTHA ELENA
22	CANDIA CARDENAS MILTON EDUARDO GUTIERREZ DEL CARPIO		57	GUZMAN MOLLINEDO FRANCISCO	9	0	DOMINGO VARGAS BUSTILLO PEDRO LUIS BAUTISTA VARGAS GENARO		127	RODRIGUEZ APONTE WILDE CARBAJAL ALBA IGANCIO ANIBAL	-		LUNA SANJINEZ JUAN CARLOS SUAREZ DE CORTEZ SONIA SOLIZ BARRON FILOMENO	2	203	GARCIA MENDEZ BERNARDO CONDORI GABRIEL LUCIANO
	HUGO RAMIRO CAMACHO CAMACHO ABEL	-		HERDIA CRESPO OSCAR FERNANDO GUTIERREZ DEL CARPIO HUGO	9	1	MORALES HOYOS DARCY GLORIA SUAREZ PARDO JUAN	-		VIRUEZ URACO OCTAVIO RODRIGUEZ LLANOS WILDE ROGER		66	URQUIZO BLADES RAMON GUILLERMO	-	0.4	SUAREZ PARDO JUAN CANDIA TAPIA EDGAR LEDEZMA MURIEL JOAQUIN
23	ARANIBAR ANGULO JULIO ROCHA MOYA ALBERTO CAMACHO ROSSEL HUMBERTO		58	RAMIRO CANDIA CARDENAS MILTON EDUARDO	-		GUTIERREZ ESPEJO JORGE MOSCOSO ARA CARLOS HUGO ANTEZANA JIMENEZ OSVALDO		128	RODRIGUEZ RIVERO JORGE HERDIA CRESPO OSCAR FERNANDO	1	67	TABABARY AMBLO OLIVER CHAVEZ CALLAU OSCAR MANSILLA PANIAGUA GUIDO		204	AUGUSTO ROCHA CALVI PASCUAL ESPINAL FERNANDEZ ADAN
24	FUENTES DAZA FERNANDO TAPIA VERDUGUEZ RENE HUGO CARRASCO IRIGOYEN		59	CALAZAR CHOQUE JORGE GUZMAN VIDAL JOSE ANDRES DELGADO PEREZ FROILAN	9)2	LASERNA SALINAS JORGE EDUARDO		129	RODRIGUEZ JESUS ARMANDO AREVALO CLAROS ALFREDO ISIDRO	1	68	TERCEROS FLORES MAGALY VIRGINIA MARAÑON WILMER	2	05	MAIDANA FERNANDEZ ADAN MAIDANA FERNANDEZ FREDDY GALO GUTIERREZ DEL CARPIO HUGO
25	ADRIAZOLA LOPEZ JOSE ENRIQUE	-	JJ	IGNACIO TAMEZ GUTIERREZ JUAN GUZMAN WILMA LIGIA ROSARIO	9	3	OBLEAS BORDA JORGE LUIS JOVE LARREA MAMERTO MARIO GUTIERREZ DEL CARPIO		0	HUERTA FERRUFINO EDWIN EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR	-		PATIÑO GUARDIA WILFREDO TERRAZAS SARCO MARIA REGINA	-		RAMIRO LOZADA TORRICO NANCY
-	MEDINACELLI RICO MINOR HANS CARTAGENA LIMPIAS ALFONSO		60	NOVILLO GOMEZ MARTHA EMMA ROJAS JIMENEZ ROSSMERY FRESIA CAROLA		14	HUGO RAMIRO OJALVO TORRES RENAN MAXIMO		130	NAPOLEON RODRIGO QUIROGA BUSTAMANTE RAMIRO	1	69	SANCHEZ VDA DE GARRIDO ROSARIO PARDO HERBAS GLORIA	2	906	LASERNA SALINAS JORGE EDUARDO MOSCOSO ARA CARLOS HUGO
26	VACA ROCA NAPOLEON FRANCO SALAZAR MARCIAL CASTILLO OLAGUIVEL		61	HEREDIA GUTIERREZ JUAN ENCINAS COCA JULIAN	9	·-	LEDEZMA M. JOAQUIN MERIDA LOPEZ JUAN EDGAR OLIVERA VILLARROEL ELISEO		401	CARDONA ROSADO JORGE IVAN RODRIGUEZ SOLIZ JOSE		70	TORRICO ECHALAR ALBERTO EDGAR SAAVEDRA VILLACORTA EDNA	2	207	ORIHUELA GUERRERO PAUL RAMIRO PATIÑO CAMPOS MIGUEL ANGEL
27	SAUL PABLO PAIVA SAAVEDRA JACK LUIS BRUCHA NICHOLS SIMON	t	62	PADILLA FERNANDEZ CECILIO HINOJOSA URQUIDI BENJAMIN EDUARDO	9	5	ARANDIA NOGALES GREGORIO ARZE COCA JORGE		131	MERCADO FERNANDEZ JONAS YANCO TORRICO CAMACHO JORGE		, 0	RUTH SOLALIGUE DE VARGAS SILVIA	-		CLAROS PARRILLA MARIA CECILIA RIVERA MANSILLA JORGE
28	CASTILLO PEREZ JAVIER ORDOÑEZ PEINADO JORGE ALEJANDRO	-	JE	SOSSA PLATA RENE ATUE PIMENTEL FAISAL HUANCA CLAROS CESAR	9	16	ORDOÑEZ PEINADO JORGE ALEJANDRO CASTILLO PEREZ JAVIER		132	ROJAS ABAN SIMON LUIS ROJAS ABAN MARIA ALICIA PADILLA FERNANDEZ CECILIO	1	71	TRIGO NIÑO DE GUZMAN ALEJANDRA ROCHA ROJAS FERNANDO IVAN	2	808	YARENA ORTIZ ENRIQUE ANTEZANA FERNANDEZ JOSE RICARDO
	HOCHSTATTER ARDUZ JOHANN SIEGFRIED CESPEDES MERCADO		63	ORELLANA CESPEDES JOSE ANTONIO MENDIETA HURTADO OSCAR	-	_	HOCHSTATTER ARDUZ JOHANN SIEGFRIED ORTIZ MOSCOSO RENE JUAN		133	ROJAS LIZARAZU JORGE RIVAS DELGADILLO RENE BALDERRAMA CANDIA FREDDY		72	SEJAS SUAREZ BENEDICTO UNZUETA GUZMAN MAŔIALUISA ALBA DEL CASTILLO ARNULFO		209	SALINAS PASTOR ELMER RIMMY ZENTENO ROMERO JORGE ADRIAN
29	TOBIAS NEMECIO SANDOVAL CLAROS NESTOR SEJAS POZO FABIAN	-		DEMETRIO HUERTA FERRUFINO EDWIN EDUARDO	9	7	CARDENAS SALAS SIXTO ALFARO HINOJOSA LEONARDO PADILLA FERNANDEZ NICOLAS		134	ROJAS MORENO LŲ IS ALBERTO MORENO MENDEZ CARLOS	-	73	MENDIETA OSCAR URRESTI MENDEZ NELSON REQUENA RAMOS GONZALO	Ĺ		JORGE ADRIAN HURTADO ROCHA JORGE FERMIN TERRAZAS PEREZ
30	CHAVEZ CALLAU OSCAR YARENA ORTIZ ENRIQUE		64	QUINTEROS VARGAS VICTOR HUGO ALCOCER VASQUEZ WILLIAM	9	8	RODRIGUEZ MONTAÑO GONZALO ALMANZA VERDUGUEZ		135	ALPIRE AYALA ADALBERTO ROJAS QUIROGA ROMULO RIVAS DELGADILLO GONZALO		, 0	YARENA ORTIZ ENRIQUE URUCHI CABRERA FERNANDO	2	210	RAMIRO ABRAHAM MAYORGA DE TERRAZAS MIRTHA
	ISSA CLAURE JULIO JIMMY CHAVEZ RIVAS EDWIN ANTONIO PEREIRA CLAROS	ļ	65	HUERTA FERRUFINO OCTAVIO ERNESTO AVILA VILLARROEL MARIO JAIME	-	_	CRESENCIO PAIVA SAAVEDRA JACK LUIS COCA MONZON ROBERTO			SOSSA PLATA RENE ROJO SAUCEDO JUAN PABLO		74	SOTOMAYOR CABALLERO RAUL GUSTAVO CALAZAR CHOQUE JORGE	-		GANOZA FRESCO ROSARIO CASTILLO MONTERO
31	ENRIQUETA HILDA MARAÑON MONTAÑO ELMER RIMER		υĐ	LEBERATO CASSAS COCA DAVID NERY	9	9	COCA MONZON ROBERTO LORENZO BUCHON CONZELMANN RONALD ERICK JOSE		136	UVARAS BURGOS FRANCISCO GUZMAN R. JUAN CARLOS ROMERO CESPEDES	1	75	VACA MOLINA FRANCISCO AÑEZ DE VALENZUELA HEBERTO MELGAR GUTIERREZ FREDDY	2	211	ROQUE ZENON FERRUFINO ZEBALLOS JOSÉ MORENO
32	CLAROS PARRILLA MARIA CECILIA HERVAS SOSA ALFREDO		66	IBAÑEZ TRIGO HUGO MARCELO BRUCHS NICHOLS SALVADOR SIMON	10	00	PARRA BASOALTO ANTONIO CESPEDES COCA MOISES		137	JOSE ANTONIO MEDINA MUÑOZ EDGAR GAMBOA D. JORGE		76	VACA MOLINA ROGER MEDRANO DE VARGAS MIRIAN	-	010	MENDEZ CARLOS ORIHUELA GUERRERO ANTONIO RAMIRES HERRERA LUCIO
32	BARRERA MONTEALEGRE ANTONIO	-	67	ORSINI DE BLUSKE VIVIANA JOVE LARREA MAMERTO MARIO GUTIERREZ DEL CARPIO HUGO	L'	-~	BALDI VALDIVIEZO MAXIMILIANO DONALD PEREIRA CLAROS		138	ROMERO GOMEZ ALFREDO ARDAYA GAITTHE LUIS ERNESTO SOTO FRANCO LUIS ERNESTO			PORTALES ARAUZ REMBERTO VACA PEDRAZA ORLANDO	Ľ	212	RODRIGUEZ DE MORALES DORIS ZABALA MORALES MARIA
33	CLAROS VARGAS MIGUEL ANGEL HEREDIA RODAS JOSEFINA	-	67	RAMIRO HURTADO LAZO CARLOS KUNSTEK MONTAÑO MARIA DEL	10	01	ENRIQUETA HILDA ROCHA LARRAIN JUAN CARLOS CHAVEZ RIVAS EDWIN ANTONIO		139	ROMERO MALDONADO ANTONIO MEDRANO DE VARGAS MIRIAN	1	77	DE LA ZERDA PABLO ANDREU CARDOZO JORGE	2	13	SOLIZ QUIROGA VIRGINIA COLQUE ARENAS VICTOR EDGAR
-	GUTIERREZ SEJAS ADOLFO FABIAN CLABIJO JUANA EDELMIRA		68	CARMEN RUA ZEBALLOS HUGO RAMIRO	10	02	PEREZ TERCEROS LILA MARIETA VILLARROEL SOTO JULIO GUALBERTO		140	PINTO VARGAS MARIO ROSALES VERA EMILIO ZENON ARANIBAR ANGULO JULIO		78	VACA ROCA NAPOLEON SALAZAR CESPEDES VALERIO		214	ESPINOZA BARBA ELVY PANIAGUA SALAZAR JOSE GABRIEL
34	FERRIER DE BALCAZAR CECILIA OLGA FLAMBURY DE EGUEZ JENNY	-		HERRERA GLENDA LASERNA SALINAS JORGE	L"		FERRUFINO VALDERRAMA MIRIAM ELIZABETH PEREZ GUTIERREZ			QUINTEROS GUARDIA WILLY SAAVEDRA VILLACORTA EDNA RUTH	-		ARAUZ CORTEZ RAIMUNDO VARGAS DE DURAN AMPARO GUTIERREZ DE GONZALES	-		UGARTE RIIOS WALTER ZURITA MAITA NEMECIO
35	CORDERO PLOVANIC JOSE LUIS HURTADO LAZO CARLOS MAMANI NINA LUCIANO		69	EDUARDO MOSCOSO ARA CARLOS HUGO ANTEZANA JIMENEZ OSVALDO	10		FRANCISCO FREDY FUENTES CASTRO ORLANDO HEREDIA GUTIERREZ JUAN		141	SOLALIGUE DE VARGAS SILVIA ESPINAL FERNANDEZ ADAN		79	ZAIDA JAQUELINE ESCALERA ENCINAS LUPE	L	215	OROZCO SAN MARTIN DANIEL VILLAR DE OROZCO GABY NORA ARCE SALVATIERRA JAIME
_	INVANIANT ININA LOCIANO	_		PARTICIONA SIIVILINEZ USVALDU		_	HEREDIA GUTIEKKEZ JUAN	ı L		COLUMN LINNAMUEZ ADAM	_		MARCELA	L	. 10	, and onevarients galivie

Publicidad



• Reynaldo Gutiérrez

l segundo amistoso entre Perú y Bolivia Sub-23 no tuvo final. Al minuto 54 de la parte complementaria, el árbitro peruano Bruno Pérez decidió suspender el encuentro luego de una fuerte gresca entre los jugadores de ambas selecciones.

El entrenador de Bolivia, Pablo Daniel Escobar, sostuvo una larga conversación con el juez, quien luego de la charla habló con 'Chemo' del Solar y decidió terminar el partido, que se disputó en uno de los campos auxiliadores de la Villa Deportiva Nacional (Videna), de Lima.

El compromiso de preparación

quedó inconcluso debido a la riña con empujones que hubo entre los futbolistas a los 50 minutos. La gresca comenzó cuando uno de los asistentes del entrenador Pablo Escobar no quiso dejar el campo de juego, tras su expulsión y los reclamos saltaron al terreno entre los jugadores.

El árbitro Bruno Pérez decidió suspender el juego, junto a sus colaboradores abandonó el terreno. Pese a esta determinación, los reclamos siguieron y se formó un tumulto entre los titulares y los alternos. Los mismos compañeros de cada elenco tuvieron que separar a los futbolistas para evitar una pelea campal.

Al margen del espectáculo bochornoso, el cotejo quedó igualado a un gol con anotaciones de Carlos Sejas, a los 19 minutos, para la Verde, y Fabricio Roca, a los 22', para el plantel peruano.

Bolivia abrió la cuenta con una definición dentro del área de Sejas luego de recibir una asistencia de Javier Uzeda, quien se proyectó hasta línea de meta. Tres minutos después, Roca emparejó la cuenta con un remate seco, aprovechó un rebote en un servicio fallido de los peruanos.

En el primer amistoso, dos días antes, Bolivia perdió contra Perú por O-4 en el mismo escenario. En la ocasión, la Sub-23 de Escobar tuvo la incorporación de Gabriel Villamil y Lucas Chávez, entre otros, le dio un ritmo distinto en el primer tiempo.

Equipo inicial: Mauricio Adorno; Yomar Rocha, Eduardo Álvarez, Leonardo Justiniano, Javier Uzeda, Carlos Sejas, Gabriel Villamil, Samuel Guzmán, Miguel Villarroel, Carlos Abastoflor y Lucas Chávez.

ESCOBAR

Escobar llegó al cotejo como posiblemente el último de su ciclo, porque los números han dejado disconforme al gerente de Selecciones, Julio César Baldivieso, y el alejamiento del entrenador paraguayoboliviano del cargo parece inminente a su retorno al país.

Cuando falta aproximadamente un mes para el inicio del torneo Preolímpico, la estabilidad de la Sub-23 está en riesgo.

La Selección boliviana jugará un cuadrangular preparatorio en Argelia

La Selección boliviana absoluta jugará un cuadrangular amistoso en marzo del próximo año en Argelia. En el certamen también participarán las selecciones de Albania y Sudáfrica, como parte de la preparación para encarar los encuentros de la fase clasificatoria al Mundial 2026 de cada continente.

Además, el evento le servirá al técnico de la Verde, el brasileño Antonio Carlos Zago, para afinar los detalles técnico-tácticos y futbolísticos tomando en cuenta que entre junio y julio jugará la Copa América, que se disputará en Estados Unidos.

La asistencia de Bolivia al evento fue confirmada ayer en Yeda, ciudad de Arabia Saudita, donde se disputó la final del Mundial de Clubes entre Manchester City (Inglaterra) y Fluminense (Brasil), y a la que asistió invitado el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa.

REUNIÓN

El titular federativo se reunió con su homólogo de la Federación Argelina de Fútbol (FAF), Sadi Walid, con quien después de ponerse de acuerdo en cuanto a las condiciones cerró el compromiso.

Para no perjudicar el desarrollo de los torneos locales de ambas federaciones, se acordó que el certamen se disputará durante la fecha FIFA de marzo 2024. Las fechas y los horarios se confirmarán en los próximos días una vez que se definan los detalles de la organización.

La Selección enfrentará a selecciones mejor posicionadas en el ranking de la FIFA. Bolivia ocupa el puesto 85, mientras que Argelia está en la casilla 30, Albania ocupa el puesto 62 y Sudáfrica queda en la posición 66.



Fernando Costa y Sadi Walid sellan el acuerdo.



Carlos Sejas (8) festeja su gol, el que abrió el marcador para Bolivia Sub-23 contra Perú.





Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Viceministerio del Tesoro y Crédito Público SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO

Publicidad



Se comunica a las personas detalladas a continuación que deben apersonarse en oficinas del SENAPE, ubicado en la calle Hugo Estrada Nº 94, Zona Miraflores de la ciudad de La Paz, 2do. Piso, Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles, caso contrario comunicarse al Teléfono 2220081, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la presente publicación, caso contrario serán reportados a través de la base de datos de los Burós de Información.

FONDO DE PENSIONES DE LA BANCA ESTATAL - FPBE										
REGIONAL LA PAZ										
1 ALFARO ROSS EDUARDO ALBERTO	24 AGUILAR COCA HUMBERTO 25 BRESS FURTNER HUGO	41 ROJAS RICHTER LUIS SALOMON	NAVARRO BECERRA EMILIANA MIRIAM	CAVERO MIRANDA JAVIER WILFREDO	OSSIO DELGADILLO MIGUEL 75 SANCHEZ DIAZ ROLANDO					
2 ARAMAYO MUNNE SUSANA 3 ARANDIA MORENO MARIO	26 CALDERON AGUILAR ISIDORO 27 COSSIO ZAPATA LUIS CARLOS	ARANA VACA SAUL CESAR 42 TERRAZAS Q. PEDRO	REYNAGA R. MIGUEL A.	63 BELMONTE FERNANDO YAÑEZ JUAN CARLOS	JIMENEZ BOADA MARIO OVANDO MENDEZ					
4 ARNOLD CHERRONI CARLOS 5 BARRON ROSARIO 6 BLANCO SOLIZ JAIME	FLORES RAMIREZ SANTIAGO 28 SOLOGUREN G. MARIO	AGUILERA HIDALGO JOSE CHOQUE MAYTA	POSTIGO GAMEZ JUAN CARLOS	64 SALINAS SAAVEDRA ELENA ESCOBAR AYLLON JOSE LUIS	NORAH BEATRIZ 76 MAYER DENEGRI CARLOS EDLIARDO					
7 CARDENAS FARFAN JOSE ROBERTO	CHUQUIMIA I. PLACIDO TAVERA LOPEZ VICTOR HUGO 29 ARDUZ AYLLON WALTER	44 VILLA LINO LUIS	TERAN HUGO	65 AGUILAR SOTO NICANOR ALBORTA ALTAMIRANO	AYALA PANTOJA PATRICIA ISABEL					
8 DELGADILLO CERVANTES MIGUEL	REYNA LAZO JORGE	APARICIO LOPEZ JOSE JAIME	SERRANO BELTRAN VIRGINIA ELINA	CARLOS CESAR FLORES ALVAREZ ANTONIO	77 PALACIOS MONTAÑO NESTOR PAZ SERRANO ORLANDO					
9 ESPADA RIVERO FELIX EDGAR 10 FERNANDEZ SANJINEZ GUIDO	30 SANCHEZ RIVERO GERMAN PANFILO ITURRI GUZMAN MARIO	45 NAVAJAS VERA MARIO GONZALO CLAVIJO ESPINOZA CARLOS	STOHMANN ROBERTO	66 BENAVENTE MONROY ANSELMO ROJAS CARRASCO RENE	78 COELHO SOSSA RAYMUNDO ROCA MACHICADO SERGIO					
11 FLORES PORCEL JOSE	31 YAÑEZ CRUZ JUAN JAUREGUI BENAVENTE JOSE	IPORRE BARRIGA LILIAN LOURDES	TAMEZ PRUDENCIO CELESTINO ANGEL PORTANDA ALBERTO	LEON CUEVAS WALDO	PERROGON OYOLA					
12 LUKSIC GARRON LUIS 13 MACHICADO ABAROA GUILLERMO	32 ITURRI GUZMAN MARIO	SOTO JUANA BASCOPE TAMAYO GRACIAN	TERAN HUGO	BUSTILLO GOMEZ GROVER GREGORIO	ROSALES DALENCE JORGE ARCE FLORES MARTHA					
14 MOLINA COSSIO GUILLERMO 15 NAVARRO TERAN EDITH	33 ADA GABRIELA 34 MARISCAL NAVIA RITA ANGELA	MENDOZA ROJAS OCTAVIO ORLANDO	57 LUIS NELSON TANCARA QUISPE MAXIMO	LEON HEREDIA RAUL	80 SUELDO SUAREZ PEDRO 81 VALDA IRAHOLA JORGE RAMON					
RIVEROS MACIAS LUIS	35 MATTOS QUISPE JAIME JUSTO OVANDO MENDEZ	AGUILAR HERVAS OSWALDO	58 CARDENAS FARFAN ROBERTO LEIVA CARLOS	RODRIGUEZ VEIZAGA JOSE HUMBERTO	82 ROJAS CARRASCO RENE RAMOS LARA JIMMY EDWING					
16 FERNANDO MANZANEDA ENRIQUE ZUÑIGUA MARIA LUISA	NORAH BEATRIZ PINAYA NAVARRO JAIME	MENDOZA TICONA LUCIO 48 SUAREZ ARRAYA JOSE DANIEL	ALI CALCINA JACINTO 59 MATTOS QUISPE JAIME JUSTO	69 LIMACHI CHINO MARIO	83 ALZUGARAY ZENTENO GREGORIO LINARES PABLO					
17 TABOADA REYNALDO FELIPE TORRICO MORALES JOSE	VASQUEZ MILLAN DANITZA	OTALORA TAPIA ANGEL 49 GUACHALLA VIAÑA GLADYS INES	CHURQUI CALLIZAYA BRAULIO ARRAYA QUIROGA CARLOS	CARLOS EDUARDO	ROMERO MOYANO					
18 TORRICO TEJADA JULIO	38 DE LA BARRA EDWIN ARANDA MARIA TERESA	50 HURTADO BANEGAS	60 LIZON AZEcS LEONARDO JAUREGUI BENAVENTE JOSE	71 MAYER DENEGRI CARLOS EDUARDO CUBA TERRAZAS ADOLFO	ORTIZ VEGA JORGE HERNAN TEZANOS PINTO G. FERNANDO					
BELLIDO CALDERON OSCAR 19 VELASQUEZ FABIANI FREDDY	VELASQUEZ FABIANI FREDDY RAMIREZ SUAREZ JUAN JOSE	MOLINA LUNA OROSCO GONZALO HERNAN	AYALA PANTOJA PATRICIA ISABEL	CALISAYA CANO FANNY 72 ROCA ROCA GUILLERMO	PUERTA SAAVEDRA JOSE OSVALDO 85					
20 VILLAVICENCIO VACA FERNANDO	COCA JAUREGUI ABEL FERNANDO	51 SANCHEZ RICARDO AGUIRRE ROLANDO	ROCA ROCA GUILLERMO DAVILA ASTURIZAGA HECTOR	73 QUISPE DURAN JORGE REYNALDO	ARREDONDO RIOS HERNAN					
21 ZAMBRANA ANZALDO UBER 22 ZUASNABAR JORGE	ARUQUIPA MAMANI ARMANDO 40 CHAVEZ O JULIO	MUÑOZ CUELLAR EDWIN 52 MENACHO MELGAR GUILLERMO	62 CALVO ARANIBAR RONALD DAVID SANCHEZ DIAZ ROLANDO	OSCO MACHICADO AURELIO 74 MATTOS QUISPE JAIME JUSTO	VELASQUEZ TUDELA JOSE LUIS BENAVENTE MONRROY ANSELMO					
23 ACOSTA IDIAQUEZ MARTHA ROXANA	GUEVARA A EDWIN	MAMANI MAMANI SIMON	DE BARRENECHEA RUTH	ALI CALCINA JACINTO	FRIAS BEJAR REYNALDO					
		REGIONA	L ORURO							
1 ALARCON EDWIN	CHUGAR TITICHOCA FRANCISCO	ORELLANA GONZALES JAIME 5 SOLIZ VALENZUELA ABEL	UGARTE FERNANDEZ CARLOS LUIS	9 TAPIA ZAMBRANA GUILLERMO 10 TAPIA ZAMBRANA	12 SALAZAR BALDIVIEZO MARCIAL SORUCO DORADO CARLOS					
2 FERRUFINO JENNY	4 BELTRAN VELIZ NARCISO	CORREA VARGAS TITO PERLA LOPEZ OSCAR	7 ARZE GUTIERREZ JUAN CARLOS LOZADA TORREZ SONIA	11 ESCOBAR PORTILLO ROMAN	13 REQUENA JOHNSON NELSON 14 TEJERINA ARANIBAR JORGE					
3 MENDOZA E. FROILAN	CAMACHO VEIZAGA PEDRO	6 TERCEROS JIMENEZ DANILO ZILVETTI CISNEROS FRANZ	8 MORALES ZEBALLOS WILFREDO ROLANDO	12 SALAZAR BALDIVIEZO MARCIAL SORUCO DORADO CARLOS	13 REQUENA JOHNSON NELSON 14 TEJERINA ARANIBAR JORGE					
	 _	REGIONAL C	OCHABAMBA	 _						
1 AGREDA MONTAÑO GUIDO FAUSTO	16 FERRUFINO IRIARTE JAIME ROLANDO	20 GALINDO BUSTAMANTE PEDRO ANGEL	OLIVARES CARAZAS	47 SANDOVAL GUAMAN	LOPEZ GALARZA SERAFIN					
2 ALCOCER FLORES JUAN ENRIQUE	17 FIENGO HURTADO EDGAR RAUL	21 GARCIA VARGAS BERNARDO	35 INES MAGALY FERNANDEZ VACA ERWIN	AS SAN MIGUEL CARDONA	61 LOZADA TORREZ SONIA ARZE GUTIERREZ					
3 ALONSO CASTILLO JOSE LUIS 4 ANDRADE IRAHOLA	18 RETAMOSO ZEBALLOS DE GALLEGOS SOLEDAD	ANTONIO GUMUCIO DEL BARCO	ARREDONDO RIOS HERNAN 36 OLMOS GABY DE PEREYRA	AD SANTA CRUZ RAMIREZ	JUAN CARLOS OVANDO MENDEZ NORAH					
FATIMA GLORIA ANTEZANA SANCHEZ	BORDA ROJAS SILVIA DEL CARMEN	JIMENEZ BALLON JORGE	37 OSORIO VARGAS ARMANDO PEREYRA VARGAS GABY MIRTHA	50 SOSSI TAPIA JAIME ENRIQUE	BEATRIZ 62 ROJAS SANCHEZ					
6 GLORIA IVONNE	FERNANDEZ VACA ERWIN ARREDONDO RIOS HERNAN	25 CLEMENTE 25 LIBERA CORTEZ MIRIAM YOLANDA	38 BALLON CURIONI LUIS RAUL OLMOS TORRICO	51 VALENZUELA LEMAITRE OSCAR FELIPE E	JULIO OSCAR DE MURILLO ROSARIO					
7 ARTEAGA AGUADA CARLOS 8 BALLON CURIONI LUIS RAUL	12 CASTRO SOLIZ MARTIN MIGUEL	26 RIOS ANTEZANA JUAN ANTONIO	FREDDY EDWIN	52 VELASCO DAZA JOHNNY ALBERTO	63 RICO VILLARROEL RAUL ANTONIO ROMERO RIOS MARIO					
9 BAYA QUIROGA JOSE ANTONIO	13 ESPINOZA ASPIAZU HENRY WERNER	27 LIQUIJARRON DANITZA 28 LOPEZ GALARZA JOSE	LUIS ESTEBAN	53 VELASCO NAVARRO MAX RICARDO	64 BERDECIO B. CARLOS TERAN C. CARLOS					
10 QUITON DAZA FREDDY BORDA ROJAS SILVIA	14 FERNANDEZ HAYBAR CARLOS REMBERTO 15 FERRUFINO DEHEZA JOSE	29 ANTONIO 29 MENDEZ MENDOZA MIGUEL ANGEL	FERNANDO PIVEROS MACIAS	54 WIELER VELARD BERNARDO ANTONIO	65 SAENZ PADILLA JUAN SATURNINO					
DEL CARMEN FERNANDEZ VACA ERWIN	16 FERRUFINO IRIARTE JAIME ROLANDO	30 MONRROY ANTEZANA OSWALDO	41 LUIS FERNANDO 42 ROCABADO RODOLFO	55 ANTEZANA NOYA JORGE 56 DAZA AYLLON NAPOLEON	SORUCO CARRASCO GRACIELA CORDERO DE SAN					
12 CASTRO SOLIZ MARTIN MIGUEL	17 FIENGO HURTADO EDGAR RAUL	31 NAVA DELGADILLO JORGE PATRICIO	43 RODRIGUEZ ALEGRE RICARDO BENEDICTO	57 DEL CASTILLO VASQUEZ CLAUDIO	MIGUEL MARLENE BLANCO CONTRERAS JOSEFA					
13 ESPINOZA ASPIAZU HENRY WERNER	18 RETAMOSO ZEBALLOS DE GALLEGOS SOLEDAD	NUÑEZ GONZALES FREDDY BASCOPE TAMAYO GRACIAN	44 SAINZ HERBAS JOSE ANTONIO	58 HINOJOSA VEGA MARTHA BEATRIZ	67 VARGAS BARRIONUEVO CARLOS FROILAN					
14 FERNANDEZ HAYBAR CARLOS REMBERTO	FUENTES ROJAS JHONNY SANCHEZ MARCELA	33 QUIROGA PEREZ MARCELO EDGAR	45 SALAS ARCE CEFERINO FLORENCIO	59 LOZADA TORREZ MARIA SONIA NAVARRETE LAGRABA	68 VASQUEZ ZAMBRANA PABLO 69 GUZMAN RIOS EDMUNDO LAZARTE NUÑEZ CESAR					
15 FERRUFINO DEHEZA JOSE	MUÑOZ URQUIOLA SANTIAGO DANIEL	34 RIVAS DE MONTAÑO JENNY	46 SALAZAR MELGAR CARLOS	60 WALTER GERMAN	70 GONZALES ABASTO JULIAN					
		REGIONAL (CHUQUISACA							
1 MACHICADO PEDRO 2 AUAD FARJAT OMAR	4 CHAVEZ CORTEZ ROGER	6 GARDEAZABAL FUENTES LUIS ALFONSO	7 LA TORRE LIMACHI VICENTE	9 LOZADA TORREZ MARIA SONIA	11 IRIARTE OLMOS FELIX					
2 GILBERTO 3 BLEICHNER MONTALVO JULIO	5 GARCIA ALTAMIRANO LOURDES	6 PEREZ LEITON MARIO MATIENZO PORTUGAL BLANCA	8 LOZADA TORREZ MARIA SONIA	10 PEREDO ROMERO JUAN MIGUEL	12 IRIARTE OLMOS FELIX					
		REGION	AL BENI							
1 CRUZ ALVAREZ ANTONIO	7 CORTEZ ORDOÑEZ ALBERTINA	12 REQUENA JOHNSON	ZILVETI LIJERON	19 MONTAÑO MEJIA	23 SOTO ORTIZ OSCAR					
2 LIZARAZU ROSALES ERNESTO JUSTINIANO MEDINA WILFREDO GARCIA SUAREZ EDUARDO	8 EDGLEY SUAREZ HERLAN 9 RIBERA CH FERNANDO	YABETA MERCADO PABLO	15 POMIER DE ALCALA LUPE	GILBERTO LIZARAZU CAMPERO VICTOR RAUL	NOVO DUMAR SUAREZ MELGAR FRANCISCO					
GARCIA SUAREZ EDUARDO 4 MORGAN NAVA GAIL TRINIDAD	FERNANDEZ VACA ERWIN NAKAMURA HOYOS CASTO	VARGAS ABULARACH JOSE	FLORES ARCE ENRIQUE 16 ABREGO CALLAU ERNESTO	20 MORALES GONZALES RENE CARLOS	VELASCO UNZUETA 25 GONZALO					
5 AMELUNGE EGUEZ JAIME MARCIAL AMELUNGE EGUEZ	JUSTINIANO SORUCO BERNARDINO LA LOPEZ SORIA	ROJAS VARGAS ANIBAL	17 BAQUEROS EGUEZ TITO ARANA AMUTARI LUIS ALBERTO	MATIENZO PORTUGAL BLANCA 21 PARRAGA ARIAS VICTOR HUGO	FERNANDEZ VACA ERWIN 26 SUAREZ MELGAR FRANCISCO					
6 JAIME MARCIAL	11 LOPEZ SORIA CARLOS ENRIQUE	14 MEJIA SILVA SOLANGE	18 SUELDO SUAREZ PEDRO	22 GUTIERREZ MENDEZ RODOLFO	27 ARCE DURAN ROGER					
		REGIONAL S	SANTA CRUZ							
1 FIGUEROA CORTEZ NORAH 2 SOSSA LOPEZ FERNANDO	SANDOVAL CABRERO JULIA ELDA 15 SALVAGO FRANCO RICARDO	CHAVEZ BALDERRAMA ONOFRE 28 RIVERO A. GUSTAVO	38 HERRERA LANDIVAR MARIO 30 JIMENEZ MONTENEGRO	RAMIREZ ZACONETA ERWIN HUGO 48 ROJAS JUSTINIANO MIGUEL	59 DAZA NAVARRO JOSE MANUEL GONZALO					
3 QUIJARRO DE LA RIVA FERNANDO	DE LOS SANTOS BERNARDITA 16 SOLARES AYALA ANDRES	ALTUZARRA FLORES ROBERTO COIMBRA AÑEZ MIGUEL NGEL	39 FEDERICO JUSTINIANO TABOAS ROSENDO	ZAPATA M. GILBERTO 49 RODAS RIBERA MARIO	60 PINTO SANTIESTEVAN ALDO 61 SEGOVIA RODAS DEMETRIO					
MELGAR RIVERO ANSELMO NAVAJAS BALDIVIEZO FRANCISCO	17 VACA PEREYRA SUAREZ JORGE 18 ROJAS RICHTER LUIS SALOMON	29 ZAPATA BLANCO EDUARDO CHAVEZ ARZA RAUL	40 BALDERRAMA VILLAVICENCIO CONSTANZA DEL ROSARIO	50 VELASCO VARGAS ELIO MORENO SUAREZ YOLANDA	62 SUAREZ FLORES PORFIRIO 63 SUELDO SUAREZ PEDRO					
RUIZ AVILA CARLOS RAMIRO 5 AMELUNGE FERREIRA JUANA RUTH	19 VARGAS VARGAS LIZARDO 20 CARMONA VIDAL FELIX	CORTEZ LORAS RUTH MARCELA 30 RIVERO TARDIO BEATRIZ	MENDEZ REYES LINO MORALES CASTEDO	51 JUSTINIAN TABOAS ROSENDO GALVEZ SAMUEL	64 RIBERA EGUEZ JORGE 65 VALDIVIA SILES CARLOS JULIO					
DOMINGUEZ ARDAYA ULDALRRICO	VARGAS HURTADO PEDRO 21 QUENTA HUALLPA ROBERTO	ROCA MONTALVAL ROBERTO CRUZ PEÑA ELENA ARAMAYO VILLENA ANTONIO	WALTER CRISANTO 41 SUAREZ L. MARIO	MORGAN NAVA GAIL TRINIDAD 52 BALDERRAMA VILLAVICENCIO	66 ALCORES MIGUEL					
6 SUAREZ VARGAS RODOLFO ORLANDO REYES ORLANDO	MUÑOS URQUIOLA SANTIAGO DANIEL BALDERRAMA VILLAVICENCIO CONSTANZA DEL ROSARIO	32 GALVIZ CESPEDES EVARISTO	SUAREZ A. FEDERICO LANDRIEL MEDINA LIMBERG	JUSTINIAN TABOAS ROSENDO	67 SANTIAGO RIVERO EAMARA ERNESTO					
7 FERNANDEZ MENDIA WENCESLAO	22 MORGAN NAVA GAIL TRINIDAD JUSTINIANO TABOAS ROSENDO	GANDARILLAS AGUILERA ALBERTO ROLANDO ROCA MONTALVAL ROBERTO	42 SOTO FERREIRA WILMER SAAVEDRA DORADO HERNAN	NAVA MARTINEZ BLANCA 53 MORGAN NAVA GAIL TRINIDAD RODRIGUEZ RIVERO JULIO	68 FERNANDEZ VACA ERWIN					
8 MENDEZ VILLAGOMEZ ARMANDO 9 MENDEZ VILLAGOMEZ ARMANDO 10 MICHEL HUERTA JOSE MARIO	23 BARZON BALDERAS MARYAN RUTH	34 GRAÑA VIALOGO ADAN GRAÑA VIALOGO ADAN	43 LANDRIEL MEDINA LIMBERG	54 PORCEL MARISCAL GERARDO 55 RODAS VELARDE JAIME	ARREDONDO RIOS HERNAN 69 RIVERO EAMARA					
11 VARGAS VARGAS LIZARDO MORGAN NAVA GAIL TRINIDAD	24 MARYAN RUTH 25 BRAMINI SUAREZ HECTOR	35 FLORES ALVAREZ ANTONIO VILLACORTA VIDEZ JOSE	44 MIRIAM YOLANDA 45 LIBERA CORTEZ	56 ROMERO FERNANDEZ ALCIDES VALENCIA BECERRA GUIDO LEONCIO	70 RIVERO EAMARA ERNESTO					
12 MURILLO SOLIZ RAUL MONTES DE PASTEN ELVIRA	CABALLERO CAMACHO REMBERTO 26 ROCA MONTALVAL ROBERTO	GUILLEN MORENO CARLOS ALBERTO	MORALES CASTEDO	57 ARDUZ AYLLON WALTER DORADO LINO MARIO	71 ARANDA FRIAS LUIS ENRIQUE SALVATIERRA					
MUÑOS URQUIOLA SANTIAGO DANIEL 13 OSINAGA DURAN EZEQUIEL	PARADA BASCOPE LIDIO JUSTINIANO VENEGAS VICTORIA	AÑEZ HURTADO RENE RIVERO A. GUSTAVO	WALTER CRISANTO MOSCOSO G. FRANCISCO	DAZA NAVARRO JOSE MANUEL GONZALO	72 TONDELLY VELASCO LUIS					
VARGAS HURTADO PEDRO 14 QUIROGA VEYZAGAANDRES	27 MIRANDA VIANA ANDRES B DE LOS RIOS ANGELICA	37 GUTIERREZ GUTIERREZ BENJAMIN	TRUJILLO M. ALFONSO 47 BRAMINI SUAREZ HECTOR	MARTINEZ G. CARLOS REYNAGA R. MIGUEL A.	ALVAREZ RODAS JUAN 73 ZAMBRANA ANZALDO UBER					
		REGIONAL TA								
1 IRIARTE OLMOS FELIX	BENNATI GONZALES	ARCE VACA JAIME	MUÑOZ VARGAS BERNARDO	CORTEZ RUIZ VICTOR CARLOS	GARCIA MICHEL JOSE ANTONIO					
2 IRIARTE OLMOS FELIX	MILTON LAGUNA PARAVICINI RODOLFO	B DE CASTRO IVONNE LEYVA CORTEZ	11 SOSSA HOYOS EDWIN ARANIBAR CASTELLON	15 ZANABRIA ALBINO CARLOS ARAMAYO CRUZ JOSE	19 JEMIO MALDONADO ROGELIO LOZANO VICTOR					
ARRAYA QUIROGA CARLOS 3 QUISPE DURAN JORGE REYNALDO	ESPINOZA GUZMAN ROLANDO	GERMAN CORTEZ RUIZ	GONZALO 12 ROCHA BRAÑEZ URBANO 13 PIEROLA DARWICH LIONEL	16 MENDIVIL ROMERO JORGE ALBERTO 17 ISALINAS IÑIGLIEZ JULIO JAIME	20 ROJAS MALDONADO JOSE EDGAR 21 RUIZ ORDOÑEZ CIRO ADHEMAR					
△ MUÑOZ VARGAS	6 JORGE FRANCISCO 7 VARGAS LLANOS	VICTOR CARLOS TORRICO MORALES	13 PIEROLA DARWICH LIONEL PALACIOS CORS GASTON 14 PRUDENCIO MORENO CARLOS A.	17 SALINAS IÑIGUEZ JULIO JAIME ARUQUIPA MAMANI ARMANDO 18 DE LA BARRA EDWIN	21 RUIZ ORDOÑEZ CIRO ADHEMAR 22 LEYTON TORREZ CRISTINA 23 LOZANO MOLINA VICTOR HUGO					
4 MONOZ VARGAS BERNARDO	7 VARGAS LLANOS JUSTINO	10 JOSE OSCAR	CHOQUE ROCHA JUAN	JEMIO ITURRI CARLOS	24 LOZANO MOLINA VICTOR HUGO 24 LOZANO MOLINA VICTOR HUGO					

City, campeón del Mundial de Clubes

• Agencias

a Copa Mundial de Clubes de la FIFA 2023 tiene un campeón sin precedentes. En la histórica jornada del 22 de diciembre, el Manchester City se impuso por 4-0 al Fluminense y conquistó el título que aún no había ganado, coronando un año inolvidable y victorioso para un equipo de fútbol tan innovador.

Julián Álvarez inauguró el marcador con un gol relámpago y lo selló sobre el final, mientras que el gol en propia puerta de Nino y otro de Foden enterraron las ilusiones del Flu.

El choque entre los conceptos tácticos de Pep Guardiola y Fernando Diniz estuvo a la altura de las circunstancias: una valiente exhibición de fútbol por parte de ambos equipos, con marcajes altos en campo contrario y salidas atrevidas, muchos toques y regates desde el área chica. Entre los 22 jugadores, la "regla" parecía ser no dar patadas.

Pero el trofeo pertenece ahora al Manchester City, campeón de la Copa Mundial de Clubes de la FIFA por primera vez en la historia. En la quinta final disputada entre clubes de Brasil e Inglaterra, los ingleses por fin "dieron la vuelta a la tortilla" y ya suman tres títulos ganados a equipos brasileños (que vencieron a los ingleses en dos ocasiones).



Los jugadores del Manchester City celebran la conquista del Mundial de clubes después de golear al equipo brasileño de Fluminense.

Pep Guardiola ganó el torneo por cuarta vez en su carrera como entrenador: dos veces con el Barcelona (2009 y 2011), una con el Bayern de Múnich (2013) y ahora con el Manchester City. El español se acaba de convertir así en el entrenador con más títulos de la competición, superando a Carlo An-

celotti (antes estaban empatados con tres cada uno).

A pesar de la valentía del club brasileño, el City se benefició del hecho de que encontró la red muy pronto. No había transcurrido ni un minuto cuando Aké robó el balón en la frontal del área y disparó. El intento dio en el poste, pero el rechace le llegó limpiamente a Julián Álvarez, que utilizó el pecho para marcar. Fue una noche maravillosa para el argentino, quien se quedó con el trofeo al mejor del partido luego de asistir a Phil Foden en el tercer tanto y marcar el cuarto con un implacable derechazo.

Bolivia gana tres de oro en el Sudamericano Escolar

olivia cosechó tres medallas de oro, una de plata y una de bronce en la modalidad estándar del IV Campeonato Sudamericano Escolar de Ajedrez que se disputó en Lima, Perú.

Nicole Mollo (en Sub-13 Femenino), Isaí Álvarez (Sub-11 Absoluto) y Lia Ramos (Sub-7 Femenino) obtuvieron las preseas doradas.

La medalla de plata fue obra de Leila Lutina (Sub-17 Femenino), mientras que el de bronce lo ganó Melissa Arroias (Sub-7 Femenino).

Los metales se suman al oro y dos platas que lograron hace unos días en partidas rápidas, que se caracterizan por dar a los ajedrecistas menos tiempo para sus respectivos movimientos.

La estándar se jugó a 9 rondas de 60 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

LOS MEDALLISTAS

Mollo ganó de forma invicta en su categoría al terminar con 8,5 puntos producto de 8 triunfos y un empate. La escoltaron en el podio la peruana



Las ajedrecistas que ganaron medallas para el país posan con la bandera boliviana.

Ramalia Vizcarra (6,5) y la ecuatoriana Odalys Calderón (6).

Hubo un triple empate a 7 puntos en Sub-11 Absoluto entre Álvarez y los locales Dante Vilca y Luis Santiago, pero el boliviano salió vencedor gracias al sistema de desempate. Vilca fue segundo y Santiago quedó tercero.

Ramos venció en Sub-7 Femeni-

no con 7,5 unidades, escoltada por la ecuatoriana Alina Santana (7) y Arrojas (6,5).

El Sub-17 Femenino se jugó a 5 rondas por la menor cantidad de participantes. Lutina ganó la plata con 3,5 puntos. Por delante se ubicó la peruana Adriana Soto (5) y detrás de ella finalizó la también peruana Laura Huayhuas (3).

Luis Suárez jugará en el Inter de Miami

El delantero uruguayo Luis Suárez firmó con el Inter de Miami del fútbol de Estados Unidos y desde ayer todo está listo para el reencuentro con Lionel Messi, con quien compartió sus años de gloria en Barcelona.

De acuerdo con el reporte del periodista Fabrizio Romano, el Inter de Miami y Luis Suárez han llegado a un acuerdo para cerrar su fichaje por una temporada, con la posibilidad de ampliar para una más.

Suárez llega procedente del Gremio de Porto Alegre brasileño, donde marcó 29 goles y repartió 18 asistencias en 54 partidos, lo que le valió para erigirse Balón de Oro del campeonato (Mejor Jugador) e integrante del equipo ideal.

El delantero llega al equipo del sur de la Florida para reencontrarse con Messi y otros exintegrantes del FC Barcelona como Sergio Busquets y Jordi Alba.

Suárez y Messi jugaron seis temporadas juntos en la Ciudad Condal, y entre los dos marcaron 478 goles (198 el uruguayo y 280 el argentino) en ese periodo.

La cumbre de su rendimiento llegó en la campaña 2014-2015, cuando alzó el triplete de Liga de España, Copa del Rey y Champions League con el Barcelona.

Ahora El Pueblo

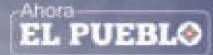
ANUNCIA A SUS LECTORES QUE EL LUNES 25 DE DICIEMBRE CIRCULARÁ EN EL PAÍS NUESTRO ANUARIO DEPORTIVO. RECLÁMELO GRATIS JUNTO A LA EDICIÓN

ANUARIO





Reserve su ejemplar





Resolución Ministerial

№0898

2 2 DIC 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Articulo III de le Constitución Politica del Espala, determina que la Administración Pública au rege per les privelpies de legrimodad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés secial, disc. temperania, igualdad, competencia, efisiencia, salidad, cubdez, homestidad, responsabilidad y retafinados.

Que, los numerales 1 y 2 del Anticulo 135 de la Constitución Política del Estado, sobulan que son obligaciones de las servidores y servidores públicos camplir la Constitución y las leyes; y samplir con ses responsabilidades, de asocrato con los pressipios de la función pública:

Que, las Parigrafios I y VI dal Artinalo 7 de la Ley W 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedoramento Administrativo, estableces que las assoridades administrativos podide delegar el ejercicio de lo competencia pasa condos determinados asserios afinizintativos, por causa justificado, modiante mediandes expresa, motivada y pública. Esta delegacide se efectuaria instrumente determinado pública a los cargos y que la delegación de competencia y sus revocación surfixia eficio a parte de la fischa de se publicación en un órgano de previse de circulación escacional.

Que, el Parignelle I del Articulo Unice de la Luy Nº 1314, de 7 de julio de 2021, señala que de conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parignalo I del Articulo 158 de la Coronisción Política del Itradia, se agressia el Commeto de Préstamo Nº 5376-CC-300 para al Preyente "Apoyo a Poblaciones Vulnorables Afectadas por Coronavirus II", sescrito el 26 de encre de 2023, estas al Estado Planinscional de Bolivia y al Sanco Interamericano de Desarvollo - HID.

Que, el inamo só del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supromo Nº 4457, de 6 de semo de 2023, de Organización del Organo Ejecutivo, determina que las Ministres y Ministres del Organo Ejecutivo, un el mento de las competencias origendas al nivel contral en la Constitución Política del Estado, tiones como arribación entito: Rischistores Ministratados, no el mento de sos competencias: y Ministratajos) que comesposadas, en el mento de sos competencias:

Que, resultante Resolución Minimental Nº 0508, de 11 de agosto de 2021, se crea la Unidad Ejecutore del Proyecto "Apoyo a Poblaciones Velocrables Afociadas jun Colomaviros II", as el manto del Contrato de Printanto 9376/OC-BO.

Que, el limite d) del memeral 3.1.6 del Regismento Operativo del Programa Consposerse 2 y Sobcomposento 3.2., aprobado resoliante Rescisción Ministerral Nº 8586, de 33 de austionibre de 2023, señala desero los atribuciones logidos de la Unidad Ejecutora del Programa, la macripción de antevenios intergobernativos e interinatinacionales, previa delagación espresa de la bilaciona Actoridad Ejecutora (MAE) del MilyD así como la firma de commitos gestionados en el desarrollo del Programa, de accendo al situaco determinado por delegación expresa de la Milestra Autoridad Ejecutiva del MilyD.



Ministerio de **Salud y Deportes**

Que, mediante belleren Témnico MSyDrDPCHENGRIDSS76/ONF-2/2823, de ? de dicioneme de 2023, et Cocolleudor General del Programa Contrato de Préstamo Nº 5276/OC-30-3, justifica la recepidad de proceder con la autorización de emisión de Resolución Ministerial para la delegación de firma de conventos, es el matero del composante 2 y subcomposante 3.2, del Programa 5376/OC-30 bases el muses de 875,000.00. (Secenta Milimen 00/100 Beliviatos) y para la sustripcida de correction intergalmentativos e interpretables.



Ose, a través de la Nota Interna MSyD/DPCHVMMAGEE), de 13 de dissembre de 2023, la Sea Ministra de Sakul y Deportes, instruye a la Dirección Gameral de Assotos Jurilloos le elaboración de la Resolución Ministerial enclúente la soul se delegas al Coordinador General del Progressa Cororno de Printerno N° 5376/DC-DO-2, las familiames del 1) Suscripción, modificación y resolución de condustrios BATO, OCO.OO. (Sessent Milliones 60/100 Edificiancio, en las modificación y resolución de condustrio motivativa BID y conforma di Regisemento Operativo del Progressa, aprobado por Bassilación Ministra N° 0586, de 12 de apstentivo de 2003; il) Saparigados, modificación y resolución de Conventos Intergalerradivos e Internativa successorios, su como la firma de Conventos modificación. Adendos y/o Enmisordas que fiames modificación.



Owe, per lieforem Legal MSyDrDGAJ/LIAJEL/1945/2003, de 18 de dicioretem de 3803, se concluyo que un procedente la secución de la Recolución Ministerial encidente la cual la Mandria Accordad Ejecuciva del Ministerio de Salud y Deportes delegas al Concelluador General del Programa Contrato de Principio Nº 5376/OC-80-2, la societypida, modificación y resolución de contrato hasta 8870,000.000. (Secenta Millores 60/100 Belle-larces), en les medalidades consecupladas desero la societativa BID y conficiente y Regissiones Coperativo del Programa, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2086, de 12 de coplambias de 2003, asimismo la delegación de funciones para contripción, modificación y resolución de Conventira

intergubernativos e Interiretétucionales, así somo la firma de Convenios Modificatorios, Adundas y/o Enmiendas que flutien necesarios, para si Prepieto "Apreso a Poblaciones Velezratica Africadas por Contratorios U", en el marco del Contrato de Poblacion 5376/OC-BO, toda vez que en contraviene e las numes pridicas vigentes.

POR TANTO

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, es ese de las stribaciones que le conflore el Discrete lingueses le? 4857, de 6 de sesco de 2023, Organización del Organe Ejecutivo.

RESERLVE

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar al Coordinador General del Programa Contrato de Primares Nº 1376/OC-80-2, la suscripción, modificación y resolución de commune hacia de/10,000,000 - (Senesia Milines 90/100 Bolivianos), un las modalidades comunipladas derire la surmativa BID y conforme a Reglamento Operativo del Programa, aprehado por Resolución Ministerial Nº 6586, de 12 de septionibro de 2023

ARESCULO SEGUNDO». Delegar al Coordinador General del Programa Contesto de Prestama Nº 5276/OC-BO-2, la seseripción, esotificación y resolución de Convenios Intergulernativos e leterateristacioneles, así como la firma de Convenios Modificatorios, Adendas y/o Exeriendas.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente finanducción Ministerial debutó ser publicada conforme establece el Partigrafio VI del Amicalo 7 de la Lay M* 3341, de 23 de abril de 2002, de Prosedimiento. Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifiquese en el día al Coordinador General del Programa Commun de Printamo Nº 1376/OC-80-2, son la presente Repplación Ministerial, para llica consignimies.

Registrese, comunicates y archivese.

Santa Confession Confe

en brokettele in par



Últimas

• Paulo Cuiza

El Gobierno nacional y la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) encaminan acciones de cara a fortalecer la integración de Bolivia al Mercosur. Entre los principales puntos está cuidar la producción nacional.

"Ha sido una reunión a la que nos invitaron, como Gobierno nacional, para abordar distintos temas, entre ellos, fundamentalmente uno que tiene que ver con nuestro proceso de incorporación al Mercosur (Mercado Común del Sur)", indicó la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, a Bolivia TV, al concluir el encuentro.

La autoridad señaló que de aquí en adelante se viene un trabajo conjunto a solicitud del presidente Luis Arce, quien requiere una labor "en unidad" entre los sectores público y privado, con el fin



LA MINISTRA María Nela Prada informó que el trabajo será de manera conjunta.

ENTRE LOS OBJETIVOS ESTÁ EL CUIDAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Gobierno y empresarios encaminan acciones ante integración al Mercosur

La ministra María Nela Prada dijo que se viene un trabajo conjunto entre sectores público y privado, y que se aprovechará la incorporación al "gran mercado".

La reunión entre empresarios y autoridades del Gobierno nacional en Santa Cruz.



de dar certidumbre respecto a la protección de la producción boliviana; posibilidades, desafíos y oportunidades que el bloque otorga a Bolivia.

El presidente de la FEPSC, Óscar Mario Justiniano, sostuvo que lo más importante es el

establecimiento de mesas de trabajo en beneficio de todo el sector empresarial.

"Es un paso importante (...) y vamos a estar en el acompañamiento permanente, igual en las mesas, para que esto sea una construcción públicoprivada y de esa manera podamos determinar cuáles son las ventajas que nosotros vamos a aprovechar, como Bolivia, para tener éxito en un mercado tan grande, de más de 300 millones de habitantes como es el Mercosur", indicó.

Otros puntos observados en la reunión son cómo mejorar la capacidad exportadora, cómo aprovechar la incorporación al "gran mercado".

"Es un trabajo conjunto que vamos a encarar", declaró la ministra Prada.



La Línea Verde de Mi Teleférico, en la zona Sur de La Paz

EL LUNES 25 LA ATENCIÓN SERÁ DE 07.00 A 21.00

Mi Teleférico amplía horarios de atención por Navidad y Año Nuevo

• Ahora El Pueblo

Teleférico determinó ampliar el horario de sus servicios durante la Navidad y Año Nuevo, con el fin de que los usuarios se transporten de forma segura y lleguen a sus hogares a pasar las fiestas de fin de año con sus familias.

Este sábado, la atención será ciembre será de 07.00 a 22.30; de 06.30 a 23.00; mientras que y el feriado, lunes 1 de enero de el domingo, de 07.00 a 23.00; 2024, de 07.00 a 21.00. y el lunes 25 de diciembre las operaciones comenzarán a las 07.00 y se extenderán hasta las 21.00, detalló el gerente ejecutivo de Mi Teleférico, Alejandro Gonzales.

Para el último fin de semana del año los horarios serán similares: el viernes 29 y sábado 30, de 06.30 a 23.00; mientras que el domingo 31 de di-

Diez líneas son las que integran Mi Teleférico: Roja, Amarilla, Verde, Azul, Naranja, Blanca, Celeste, Morada, Café y Plateada.

El teleférico fue inaugurado e inició sus operaciones el 30 de mayo de 2014. La primera línea en funcionar fue la Roja, posteriormente la Amarilla y luego la Verde.